CONSORCIO MORAM

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

2020 MAR 10 A 11:02

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

MORAM-CSJ-224-173

Bogotá, Marzo 10 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 01.
 Periodo: 13-Enero-2020 a 29-Febrero-2020

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

CONSORCIO MORAM

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.224/30 –DIC-2019

OBJETO: EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CUYOS OBJETOS SON: *"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE SAHAGUN- CORDOBA."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES- CAQUETA."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA- SANTANDER."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE YACOPI- CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEFINITIVOS."; "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA- SUCRE".*



INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 01

DEL 13 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MORAM

SEDE JUDICIAL BELÉN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETÁ

FEBRERO DE 2020

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

INDICE

CAPITULO I. **INTRODUCCION**

CAPITULO II. **CONTRATO DE OBRA**

a) Información general

b) Aspectos legales

c) Aspectos financieros

d) Aspectos técnicos

1. Diseños
2. Licencias
3. Avance en el periodo
4. Ensayos de laboratorio
5. Estado del clima
6. Programación y avance de obra y/o suministros
7. Registro fotográfico
8. Acta entrega predio
9. Actas de vecindad
10. Permisos disposición final retiro y/o escombros
11. Permisos explotación canteras

e) Aspectos Administrativos

1. Servicios públicos
2. Seguridad industrial

3. Personal en la obra
4. Pago parafiscales
5. Actividades no previstas
6. Almacén
7. Bitácora
8. Correspondencia
9. Comités

CAPITULO III. CONTRATO DE INTERVENTORIA

a) Información general
b) Aspectos legales
c) Aspectos financieros
d) Aspectos administrativos

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO I. INTRODUCCION

INTRODUCCION

CONTRATO DE INTERVENTORIA: No.224/30 –DICIEMBRE-2019

OBJETO: ES EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CUYOS OBJETOS SON: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE SAHAGUN- CORDOBA."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA- SANTANDER."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE YACOPI- CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEFINITIVOS."; "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA- SUCRE".

CONTRATISTA: CONSORCIO MORAM

OBJETO Y ALCANCE DE LA INTERVENTORIA:

Desarrollo de la interventoría de conformidad con las condiciones de contratación establecidas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. 12 DE 2019, en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y en las demás normas aplicables que forman parte integral del contrato.

FUNCIONES GENERALES TECNICAS:

1. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción, con la suscripción del contrato, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente

entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la ley colombiana, especialmente la ley 1474 de 2011.

- No ofrecer ni dar dadivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dadiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
- No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

2. Constituir las garantías requeridas por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

3. Contar con el personal solicitado en los estudios previos, el contrato y los anexos técnicos publicados, con la dedicación requerida y pactada. Esta obligación será revisada por el Supervisor del contrato, en cada una de las etapas contractuales desde la firma del Acta de inicio.

4. Presentar informes, facturas y actas de recibo en documentos separados por cada frente de trabajo.

5. Realizar la amortización del anticipo en las condiciones pactadas en el contrato.

6. Entregar y cumplir con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Supervisor.

7. Dar cumplimiento estricto a las disposiciones desarrolladas en la Resolución No. 4386 del 09 de octubre de 2018. "Por la cual se crea e implementa el Registro único de Trabajadores Extranjeros en Colombia RUTEC", expedida por el Ministerio del Trabajo, cuando en la ejecución del contrato, se vinculen o contraten personas extranjeras.

8. Mantener durante la ejecución del contrato de Interventoría, el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta económica, la Unidad de Infraestructura Física a través de la Supervisión, puede solicitar la sustitución de cualquier integrante del equipo de trabajo si éste no cumple con los requisitos exigidos o tiene un desempeño no adecuado que afecte el buen desarrollo de la ejecución del Contrato.

9. Asegurar que el personal de Interventoría no tenga vinculación laboral, civil o comercial con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, durante la ejecución del contrato. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Interventor.

10. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que requiera en la ejecución del contrato, así como dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de

Seguridad Social en Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivados de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente. EL incumplimiento del contratista Interventor de las anteriores obligaciones con el personal, puede generar imposición de multas sucesivas y la afectación de la garantía en los amparos de cumplimiento y de salarios y prestaciones sociales.

Parágrafo: En el caso del personal que trabaje para la Interventoría bajo contrato de prestación de servicios se debe allegar certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de la normatividad de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Parafiscales.

11. Ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, puede en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

12. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el numeral 4 Articulo 5 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 7 y 11 de la Ley 1480 de 2011.

13. Velar por la buena ejecución del contrato de obra en términos de calidad, tiempo y costos asociados.

14. Realizar la gestión necesaria para la oportuna ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura y el Contratista de Obra.

15. Realizar las actividades estipuladas en el contrato y las necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas.

16. Verificar que las obras contratadas, estén acorde con lo estipulado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, conforme con los documentos técnicos publicados dentro del proceso de selección y que correspondan con las ofertas presentadas por el Contratista.

17. Suscribir, junto con el contratista, el Acta de inicio de la obra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la Garantía Única, por parte de la entidad. El documento suscrito y en original debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

18. Recibir por parte del Contratista de la obra y a la firma del Acta de Inicio, el Análisis de Precios Unitarios APUS, que soportan la propuesta económica presentada.

19. Aprobar, al momento de la suscripción del Acta de inicio del contrato de obra, el Cronograma de Actividades que presente el Contratista y solicitar los ajustes que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, dentro del tiempo establecido. El documento Suscrito y en original debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

20. Revisar y avalar el contrato de fiducia mercantil, por medio del cual el contratista de obra constituye el patrimonio autónomo, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo, en los términos del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

21. Revisar, verificar y hacer seguimiento a los rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista.

22. Elaborar un informe mensual sobre los rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista y entregarlo al Supervisor.

23. Verificar que el Contratista de la obra mantenga durante toda la ejecución de las labores contratadas, el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta y solicitar la sustitución de cualquiera de ellos, en caso que no cumplan con los requisitos exigidos por la Entidad, o que su desempeño no sea el adecuado.

24. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de lo establecido en el Decreto 392 de 2018 durante la ejecución del contrato, esto es, de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor, para lo cual, para cada pago, deberá aportar al interventor del contrato, el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, donde así lo acredite.

25. Verificar que el contratista de obra acredite el cumplimiento de los ofrecimientos adicionales realizados durante el proceso selectivo de contratista y por medio de los cuales, este último obtuvo un puntaje adicional a efectos de ser el adjudicatario del proceso.

26. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de la obra, respecto de la normatividad en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del personal que se utilice en la ejecución del contrato. (Decreto 1072 de 2015).

27. Documentar las causas o motivos del incumplimiento que se llegue a presentar, si el Contratista de la obra rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notifica por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor comunica dicha situación a la Nación Consejo Superior de la Judicatura, para que tome las medidas que considere necesarias.

28. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de lo dispuesto en la Ley 1383 de 2010, esto es, con los permisos requeridos para el transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (En aspecto cono límites de peso y dimensiones de los vehículos de carga para su operación).

29. Verificar que el Contratista de obra dé cumplimiento a todas las normas y ley colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se entren vigentes durante el término del contrato. Así mismo, debe verificar que el Contratista de obra minimice el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por el (Contratista de obra), en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables.

30. Verificar que el Contratista de obra realice la construcción de acuerdo a los estudios, diseños, planos y demás especificaciones técnicas definidas para la obra de la misma manera, se debe verificar que el Contratista de obra garantice la calidad de los materiales y estabilidad de la obra.

31. Emitir concepto técnico, jurídico, financiero contable o ambiental cuando quiera que surjan dudas sobre el alcance de modificaciones durante la ejecución del Contrato, con el fin de establecer la viabilidad de las mismas. En el concepto, el interventor debe establecer si los cambios pueden ser realizados de común acuerdo y por escrito entre el Contratista, el Interventor y el Supervisor designado o si es necesario realizar Otrosíes, Prórrogas o Adiciones al contrato. Dicho concepto debe ser emitido por el Profesional idóneo que la interventoría debe contratar para tal fin. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

32. Realizar reuniones semanales con el Contratista, para evaluar el avance de ejecución del contrato de obra y las dificultades que se lleguen a presentar, lo anterior de acuerdo al cronograma del contrato; de dicha reunión debe dejarse constancia en Acta, documento que debe ser allegado a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la reunión. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

33. Estudiar, evaluar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios y cantidades de las Actividades No Previstas que surjan con ocasión al desarrollo del contrato.

34. Realizar la proyección mensual de cantidades de obra del contrato e informar inmediatamente a la entidad en caso de evidenciar un posible agotamiento del recurso financiero o del tiempo de vigencia del contrato que impida completar la obra en los términos previstos.

35. Elaborar los informes sobre incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de la obra en caso de presentarse. Dichos informes deben incluir un análisis completo del grado de incumplimiento de las obligaciones del Contratista y la tasación de la multa en caso de requerirse. De igual manera se deben realizar las recomendaciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, contables y ambientales a que haya lugar. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

36. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de la obra, con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales, cuando haya lugar, del personal que se utilice durante la ejecución del contrato.

37. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de la obra, con el Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar, del personal que se utilice durante la ejecución del contrato de obra, conforme con lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.

38. Expedir para efectos de pago del Contrato de obra, las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas del Contratista. La certificación de cumplimiento, que expide el Interventor, constituye la prueba de la verificación y aprobación de la ejecución del contrato y es requisito para efectuar los pagos al Contratista.

39. Remitir a la Unidad de infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, todos los documentos originales, informes y demás escritos que se generen durante la ejecución del contrato y que conserve en virtud de la Interventoría. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

40. Responder en los tiempos que corresponda, toda información que soliciten los Entes de control, tanto para el contrato de obra, como para el contrato de Interventoría. Los documentos requeridos deben ser remitidos a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

41. Suministrar al Supervisor del contrato, cuando éste lo solicite; informes sobre cualquier aspecto del objeto del contrato.

42. Exigir que la construcción se realice de acuerdo a los estudios, diseños, planos y demás especificaciones técnicas, con el fin de garantizar la calidad de los materiales y la estabilidad de la obra.

43. Hacer seguimiento a los trámites realizados por el Contratista de la obra, con el propósito de obtener las licencias y permisos que se requieran con el fin de ejecutar las labores objeto del contrato que garanticen el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, incluyendo entre otros: permisos para aprovechamiento forestal, sustracción de reserva o levantamiento de veda, concesión de aguas, ocupación de cauce, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos, permiso para trabajos nocturnos, cierre de vías u ocupación de espacio público, Plan de Manejo de Tráfico, permiso para instalación de campamentos temporales, obtener materiales de construcción de fuentes con contrato de concesión minero y licencia ambiental vigentes, aquellos para la protección del patrimonio arqueológico, entre otros que sean exigidos por las autoridades competentes y necesarios para el desarrollo del proyecto. Los costos asociados a estos trámites de licencias y permisos estarán a cargo del Contratista.

44. Hacer seguimiento a los trámites realizados por el Contratista de la obra, con el propósito de obtener las licencias y permisos que se requieran con el fin de realizar la conexión efectiva de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, Los costos asociados a estos trámites de licencias y permisos deben estar a cargo del contratista.

45. Revisar el Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los términos del Decreto 1072 de 2015 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)" y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental Social), presentado por el Contratista de la obra y exigir los ajustes que considere necesarios de acuerdo con la Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social - PGAS, así como lo estipulado dentro de la legislación colombiana. Los documentos revisados y aprobados por el Interventor serán remitidos a la Unidad de infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, junto con el primer Informe Mensual de la Interventoría. Los atrasos ocasionados por documentos pendientes o errores identificados en los documentos, serán atribuibles al Contratista y al Interventor.

46. Validar los informes (parciales y final) presentados por el Contratista de la obra y allegarlos en original a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos por parte del Contratista, con el correspondiente concepto de cumplimiento técnico, jurídico, financiero y contable emitido por la interventoría. Los informes suscritos y en original debe ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

47. Elaborar semanalmente un informe Ejecutivo que debe incluir los porcentajes de avance real de las labores contratadas, el cual debe ser entregado al supervisor.

48. Elaborar mensualmente un informe Ejecutivo detallado del estado del contrato de obra, el cual debe incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas y el cumplimiento del Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social).

49. Solicitar al Contratista de la obra, la ejecución de las pruebas de calidad del concreto de acuerdo con la normatividad vigente y el Plan de Calidad, cuyos resultados se entregan dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

50. Anexar con cada acta de recibo de obra una Certificación suscrita por el director de la Interventoría, donde éste garantiza que las especificaciones, medidas y cantidades de los trabajos ejecutados fueron verificadas en obra por su equipo de trabajo y que se encuentran conforme con lo contratado.

51. Solicitar a la Entidad, al menos con un (1) mes de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición suspensión y reinicio del contrato de obra, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento. Las actas de suspensión y reinicio deben contar con la firma del Director Ejecutivo de Administración Judicial, del director de la Unidad de Infraestructura Física, el Contratista, el interventor y el visto bueno del director de la Unidad Asistencia Legal.

52. Solicitar al Contratista, en caso de retraso de las obras, un Plan de Contingencia que permita terminar la obra en los tiempos previstos. El Interventor debe exigir el cumplimiento de esta obligación, so pena de suscribir el Plan de Contingencia por el mismo. Este Plan debe ser remitido a la Unidad de Infraestructura Física y debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

53. Informar a la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial sobre el inicio de la instalación del cableado estructurado y de los demás componentes que conforman la red de datos de la construcción a entregar con el fin que sea verificado el correcto funcionamiento de la misma.

54. Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el Acta de Recibo Final de Obra, en el cual debe quedar constancia que los ítems ejecutados por el Contratista cumplen con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas de obra.

55. Coordinar y verificar que a la firma del Acta de Recibo Final, el Contratista haga entrega de Memoria de cálculo consolidada y firmada (en medio físico y magnético), todos los planos récord de las obras ejecutadas (arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios etc.), bitácora de obra, catálogos, manuales de mantenimiento y operación, estudios y diseños certificaciones informes de las pruebas de estanqueidad y otras pruebas de funcionalidad realizadas, licencias y permisos obtenidos y demás documentos relacionados con el objeto del contrato.

56. Proyectar y compilar la documentación de las Actas de Liquidación de los contratos de obra y de interventoría, durante los seis (6) meses siguientes a la fecha de finalización de los contratos de obra y de interventoría, las correspondientes actas de liquidación y suscribir las actas de liquidación requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura, una vez sean revisadas y aprobadas. En caso de no realizarse esta actividad, se declarará el incumplimiento del contrato y la Unidad de Infraestructura Física, asumirá la proyección y suscripción del acta de liquidación.

57. Contar dentro de su equipo de trabajo con un profesional que actúe como Supervisor Técnico Independiente en los términos y obligaciones de la Norma Sismo Resistente NSR-10, Ley 400 de 1997 y la normatividad relacionada, especialmente se debe tener en cuenta "El Supervisor técnico independiente es el profesional con matrícula profesional vigente y facultado para este fin, bajo cuya responsabilidad se realiza la supervisión técnica independiente. ... Cuando una persona jurídica realiza simultáneamente las labores de Interventoría y supervisión técnica independiente deberá asignar distintos profesionales en cada labor con el fin de no incurrir en una, o más de las causales de incompatibilidad prescritas en el artículo 14 de la Ley 1796 de 2016..., el Supervisor Técnico Independiente debe suscribir los planos finales de cimentación y estructura de la obra (planos récord).

58. Suscribir el Certificado Técnico de Ocupación según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1796 de 2016: "Articulo 6, Certificación técnica de ocupación. Una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción y previamente a la ocupación de nuevas edificaciones, el Supervisor técnico independiente deberá expedir bajo la gravedad de juramento la certificación

técnica de ocupación de la respectiva obra, en el cual se certificará que la obra contó con la supervisión correspondiente y que la edificación se ejecutó de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas, estructurales y geotécnicas exigidas por el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y aprobadas en la respectiva licencia. A la certificación técnica de ocupación se anexarán las actas de supervisión, las cuales no requerirán de protocolización. La certificación técnica de ocupación deberá protocolizarse mediante escritura pública otorgada por el enajenador del predio la cual se inscribirá en el folio de matrícula inmobiliaria del predio o predios sobre los cuales se desarrolla la edificación, así como en los folios de matrícula inmobiliaria de las unidades privadas resultantes de los proyectos que se sometan al régimen de propiedad horizontal o instrumento que permita generar nuevas unidades de vivienda. En los proyectos de construcción por etapas de que trata la Ley 675 de 2001, para cada una de las nuevas edificaciones se deberá proceder de la manera prevista en este artículo. Copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como la certificación técnica de ocupación serán remitidas a las autoridades encargadas de ejercer el control urbano en el municipio o distrito y serán de público conocimiento."

59. Cumplir con la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato y en sus anexos, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del Interventor, estipuladas en el contrato o en sus anexos, así como el retardo en el cumplimiento de los acuerdos pactados, dará lugar a la imposición de multas a favor del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en las estipulaciones contractuales adicionales del contrato.

CAPITULO II. CONTRATO DE OBRA

A. INFORMACION GENERAL

Contratista	**CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.**
Contrato	Nº 214 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1226924
Objeto.	Realizar las obras de construcción de la sede judicial de Belén de los Andaquíes- Caquetá.
Plazo de ejecución del contrato	11 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte de la Interventoría del Contrato, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de iniciación	13 de Enero de 2020
Fecha de terminación	12 de Diciembre de 2020
Valor contrato	$ 3.190.366.118 COP
Representante legal	ARIEL ALEXANDER ROA CORTES

B. ASPECTOS LEGALES

1. Estado de las garantías

CONTRATISTA DE OBRA: **CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.**

ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
NIT. 860.009.578-6
Póliza Nº 62-44-101010563

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	26/12/2019	16/02/2022 12:00:00 PM	$ 797.591.530,00 COP
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	50 %	26/12/2019	16/02/2022 12:00:00 PM	$ 1.595.183.059,00 COP
Estabilidad y calidad de la obra	25 %	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	$ 797.591.529,50 COP
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	25%	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	$ 797.591.529,50 COP
Pago de salarios y prestaciones sociales	25 %	26/12/2019	16/12/2023 12:00:00 PM	$ 797.591.529,50 COP

Póliza Nº 62-40-101006439
Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil	10%	26/12/2019	16/02/2022 12:00:00 PM	$ 331.246.400,00 COP

C. ASPECTOS FINANCIEROS

Valor del Contrato: **$ 3.190.366.118 COP**

- **Valor del Anticipo:**

DESCRIPCION	VALOR	FECHA DE PAGO
Pago 50% de Anticipo	$ 1.595.183.059,00 COP	Pendiente

A la fecha de cierre del presente informe se encuentra pendiente el pago del anticipo.

- **Balance Presupuestal – Cortes Pagados**

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURACIÓN	% PAGADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO
TOTAL					

A la fecha del presente informe no se ha presentado corte de obra.

D. ASPECTOS TECNICOS

1. DISEÑOS

Se realizó revisión de los diseños y planos entregados por la Entidad, y se realizó solicitud de entrega de pendientes en diseños y planimetría mediante oficios radicados MORAM-CSJ-224-049 de 10 de febrero de 2020; MORAM-CSJ-224-071 de 11 de febrero de 2020; MORAM-CSJ-224-077 de 14 de

febrero de 2020; MORAM-CSJ-224-102 de 20 de febrero de 2020. A la fecha de cierre del presente informe hemos obtenido respuesta por parte de la entidad en la entrega del plano topográfico.

2. LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	FECHA DE APROBACIÓN Y/O CONEXIÓN
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÒN	Res. Nº 010 de agosto 09 de 2018. Vigente hasta 08/07/2020 (Se debe solicitar prórroga por 12 meses a partir del 08/06/2020)	9/08/2018
CONCEPTO TECNICO 0449-COOPOAMAZONIA	Vigente	7/10/2019
AGUAS ANDAKI	Viabilidad del proyecto y aprobación de diseños.	6/11/2018
ELECTROCAQUETA	Proyecto aprobado con inconsistencia para ser resuelta en etapa constructiva.	12/12/2018

3. DESCRIPCIÓN Y AVANCE EN EL PERIODO

En el presente periodo, se realizaron actividades de obra en los siguientes capítulos:

- ✓ **PRELIMINARES Y DEMOLICIONES**

 - **PRELIMINARES** Se realizó desmonte y retiro vegetación a mano, esto incluye la tala de 2 palmas deacuerdo al concepto técnico 0449- Corpoamazonía, se dio inicio a la actividad de localización y replanteo, se realizó la instalación de la valla informativa de licencia de construcción

 - **INSTALACIONES DE SERVICIOS PROVISIONALES** se realizó la instalación de las provisionales de obra, acueducto y energía.

- ✓ **SISTEMA AMBIENTAL** se realizó la plantación de 6 árboles en la Reserva Forestal las Lajas, dando cumplimiento a la actividad de compensación ambiental de árboles (Corpoamazonía) por la tala de las palmas.

4. ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio.

5. ESTADO DEL CLIMA

Se anexa la relación del estado del Clima del mes de febrero de 2020.

REGISTRO DE CONTROL DE LLUVIAS

I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA					
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar las obras de construcción de la sede judicial de Belén de los Andaquíes- Caquetá.				
INTERVENTOR	CONSORCIO MORAM	**NIT O C.C.**	901.351.506-9	**CONTRATO No.**	No .224/30 – DICIEMBRE-2019
CONTRATISTA	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.	**NIT O C.C.**	900.283.279-6	**CONTRATO No.**	No 214/ 26 DE DICIEMBRE DE 2019
PERIODO:	DEL 13 AL 27 DE FEBRERO DE 2020				

FECHA DE DIAS CON LLUVIAS			**HORAS O DURACION**	**HORA DE INICIO**	**HORA DE TERMINACION**	**ESTADO DEL TIEMPO**	**OBRAS AFECTADAS U OBSERVACIONES**
DIA	MES	AÑO					
19	2	2020	4:00	7:00:00 a. m.	11:00:00 a. m.	Lluvia	Actividades de desmonte y retiro de vegetación a mano
20	2	2020	1:00	2:30:00 p. m.	3:30:00 p. m.	Llovizna	Actividades de desmonte y retiro de vegetación a mano
23	2	2020	3:30	9:30:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Lluvia	Actividades de localización y replanteo
25	2	2020	5:03	1:57:00 p. m.	7:00:00 p. m.	Lluvia	Actividades de localización y replanteo
27	2	2020	1:45	12:45:00 p. m.	2:30:00 p. m.	Lluvia	Actividades de localización y replanteo
28	2	2020	4:00	8:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Lluvia	Actividades de localización y replanteo
29	2	2020	4:20	6:00:00 a. m.	10:20:00 a. m.	Lluvia	Actividades de localización y replanteo

6. PROGRAMACION DE OBRA Y AVANCE DE OBRA

Al realizar el análisis de la programación de obra con fecha de corte del presente informe, se tiene un atraso en cuanto a la ejecución acumulada con respecto a lo programado acumulado del 0,22%.

ITEMS	CAPITULO	COMIENZO	FIN	% EJECUTADO
	PROYECTO CONSEJO DE ADJUDICATURA	***lun 13/01/20***	***sáb 12/12/20***	***1,07%***
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	lun 13/01/20	vie 28/02/20	45,30 %
2	OBRAS CIVILES	vie 28/02/20	jue 16/04/20	0,00%
3	CIMENTACION	sáb 14/03/20	jue 23/04/20	0,00%
4	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	vie 13/03/20	vie 3/04/20	0,00%
5	DESAGUES	lun 13/04/20	sáb 23/05/20	0,00%
6	ESTRUCTURA	jue 23/04/20	lun 10/08/20	0,00%
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	sáb 15/02/20	lun 7/12/20	0,00%
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VD, TELEFONICAS	sáb 28/03/20	jue 26/11/20	0,00%
9	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (TIPO REFRIGERANTE VARIABLE)	vie 5/06/20	mié 11/11/20	0,00%
10	MAMPOSTERIA	mié 24/06/20	mié 11/11/20	0,00%
11	PAÑETES	lun 31/08/20	mié 11/11/20	0,00%
12	PINTURAS	mié 21/10/20	mié 2/12/20	0,00%
13	IMPERMEABILIZACIONES	sáb 11/07/20	vie 14/08/20	0,00%
14	CARPINTERIA METALICA	vie 16/10/20	sáb 21/11/20	0,00%
15	PISOS	jue 10/09/20	sáb 21/11/20	0,00%
16	ENCHAPES	mar 27/10/20	sáb 21/11/20	0,00%
17	ESPECIALES	sáb 14/03/20	mié 9/12/20	0,00%
18	CIELO RASO	vie 25/09/20	mié 11/11/20	0,00%
19	CUBIERTAS	lun 10/08/20	mar 6/10/20	0,00%
20	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS	mié 11/11/20	mié 2/12/20	0,00%
21	BARANDAS - PASAMANOS	vie 6/11/20	jue 26/11/20	0,00%
22	VIDRIOS Y ESPEJOS	lun 16/11/20	vie 27/11/20	0,00%
23	MUEBLES Y MESONES	mar 20/10/20	sáb 28/11/20	0,00%
24	SISTEMA AMBIENTAL	mar 28/01/20	mié 2/12/20	8,59%
25	ASEO GENERAL Y VARIOS	mar 27/10/20	sáb 12/12/20	0,00%
26	TRAMITES	lun 21/09/20	mié 2/12/20	0,00%

CAPITULO	PORCENTAJE
PROYECTO CONSEJO DE ADJUDICATURA	
PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	45,3%
OBRAS CIVILES	0,0%
CIMENTACION	0,0%
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	0,0%
DESAGUES	0,0%
ESTRUCTURA	0,0%
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,0%
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VD, TELEFONICAS	0,0%
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (TIPO REFRIGERANTE VARIABLE)	0,0%
MAMPOSTERIA	0,0%
PAÑETES	0,0%
PINTURAS	0,0%
IMPERMEABILIZACIONES	0,0%
CARPINTERIA METALICA	0,0%
PISOS	0,0%
ENCHAPES	0,0%
ESPECIALES	0,0%
CIELO RASO	0,0%
CUBIERTAS	0,0%
APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS	0,0%
BARANDAS - PASAMANOS	0,0%
VIDRIOS Y ESPEJOS	0,0%
MUEBLES Y MESONES	0,0%
SISTEMA AMBIENTAL	8,0%
ASEO GENERAL Y VARIOS	0,0%
TRAMITES	0,0%



7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se incluye Registro Fotográfico correspondiente al mes de febrero. Se ilustran los avances que se han dado en el desarrollo de la obra





Localización y replanteo (por metro cuadrado de área construida).





Valla informativa de licencia de construcción.





Desmonte y retiro de vegetación a mano y tala de palmas.





Instalación provisional de acueducto. Incluye servicio para campamentos y ejecución de obra.



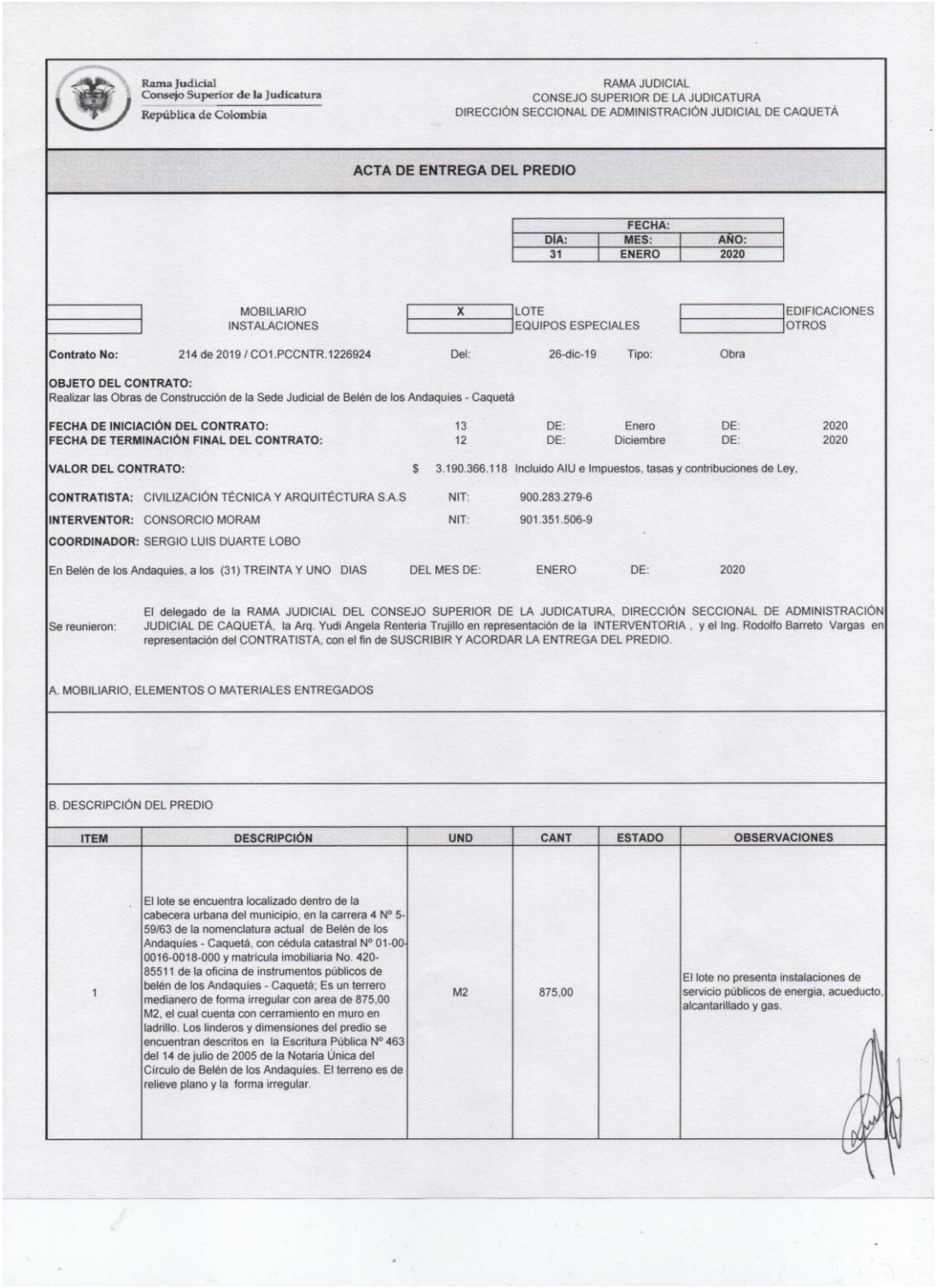

Instalación provisional de energía. Incluye estructura, tableros, cables, ductería y salidas. Incluye servicio para campamentos y ejecución de obra.




Compensación ambiental de árboles (Corpoamazonía). Incluye mantenimiento.

8. ACTA ENTREGA PREDIO

Se realizó la entrega del lote el día 31 de enero de 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CAQUETÁ

ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO

FECHA:		
DÍA:	MES:	AÑO:
31	ENERO	2020

	MOBILIARIO	X	LOTE		EDIFICACIONES
	INSTALACIONES		EQUIPOS ESPECIALES		OTROS

Contrato No: 214 de 2019 / CO1.PCCNTR.1226924 Del: 26-dic-19 Tipo: Obra

OBJETO DEL CONTRATO:
Realizar las Obras de Construcción de la Sede Judicial de Belén de los Andaquíes - Caquetá

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 13 DE: Enero DE: 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO: 12 DE: Diciembre DE: 2020

VALOR DEL CONTRATO: $ 3.190.366.118 Incluido AIU e Impuestos, tasas y contribuciones de Ley,

CONTRATISTA: CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITÉCTURA S.A.S NIT: 900.283.279-6

INTERVENTOR: CONSORCIO MORAM NIT: 901.351.506-9

COORDINADOR: SERGIO LUIS DUARTE LOBO

En Belèn de los Andaquies, a los (31) TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE: ENERO DE: 2020

Se reunieron: El delegado de la RAMA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CAQUETÁ, la Arq. Yudi Angela Renteria Trujillo en representación de la INTERVENTORIA , y el Ing. Rodolfo Barreto Vargas en representación del CONTRATISTA, con el fin de SUSCRIBIR Y ACORDAR LA ENTREGA DEL PREDIO.

A. MOBILIARIO, ELEMENTOS O MATERIALES ENTREGADOS

B. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ESTADO	OBSERVACIONES
1	El lote se encuentra localizado dentro de la cabecera urbana del municipio, en la carrera 4 Nº 5-59/63 de la nomenclatura actual de Belén de los Andaquíes - Caquetá, con cédula catastral Nº 01-00-0016-0018-000 y matrícula imobiliaria No. 420-85511 de la oficina de instrumentos públicos de belén de los Andaquíes - Caquetá; Es un terrero medianero de forma irregular con area de 875,00 M2, el cual cuenta con cerramiento en muro en ladrillo. Los linderos y dimensiones del predio se encuentran descritos en la Escritura Pública Nº 463 del 14 de julio de 2005 de la Notaria Única del Circulo de Belén de los Andaquíes. El terreno es de relieve plano y la forma irregular.	M2	875,00		El lote no presenta instalaciones de servicio públicos de energia, acueducto, alcantarillado y gas.

ANEXOS:
REGISTRO FOTOGRAFICO:

Se anexa registro fotografico del predio entregado de la fachada y área interna mediante 6 fotos, ubicado en la carrera 4 Nº 5-59/63 del municipio de Belén de los Andaquíes -Caquetá.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Belén de los Andaquíes - Caquetá a los 31 de Enero de 2020.

QUIEN ENTREGAN:

GONZALO HUMBERTO VILLEGAS HENAO
DIRECTOR ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CAQUETÁ

ARQ. YUDI ANGELA RENTERIA TRUJILLO
REPRESENTANTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO MORAM

QUIEN RECIBE:

ING. RODOLFO BARRETO VARGAS
C.C. 79.909.184
REPRESENTANTE CONTRATISTA OBRA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CAQUETÁ

ANEXO FOTOGRAFICO ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO



FACHADA PREDIO



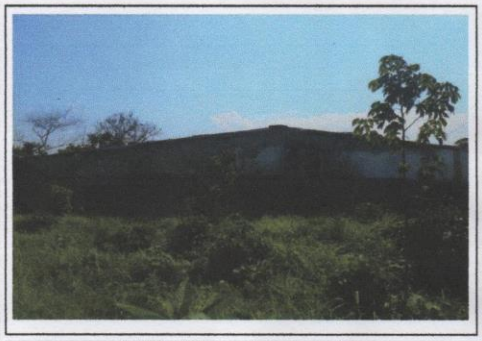
VISTA INTERNA COSTADO IZQUIERDO



VISTA INTERNA COSTADO IZQUIERDO



VISTA INTERNA FONDO



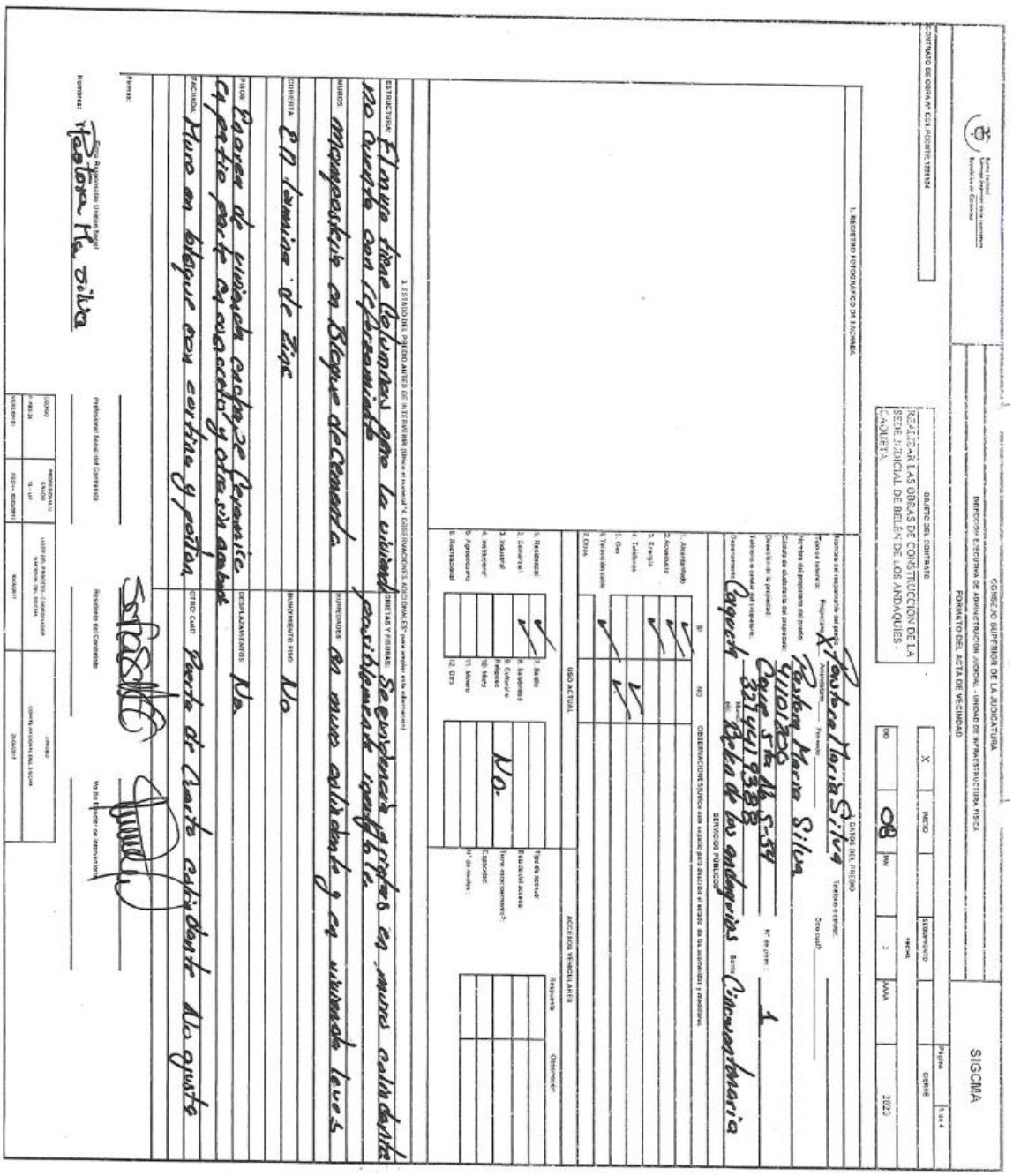
VISTA INTERNA COSTADO DERECHO



VISTA INTERNA HACIA FACHADA

9. ACTAS DE VENCIDAD

Se adjuntan las actas firmadas por todas las partes de los predios aledaños a la construcción. Acta de vecindad Nº 1.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.1226924

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA.

Página 2 de 4

	INICIO	SEGUIMIENTO	CIERRE
	X		

FECHA

DD	MM	AAAA
08	3	2020

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contenida en el numeral 3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR)

La vivienda de la acta señalada con la parte posterior en su mayor longitud, posee una cerca colindante que separa esos dos predios, se observa humedades en varios por lo que se encuentra a la intemperie. Se observan grietas en las uñeras de la edificación y no de observa estructura en concreto.

Firmas:

Nombres: Ruth Rossmerlin Linares Social

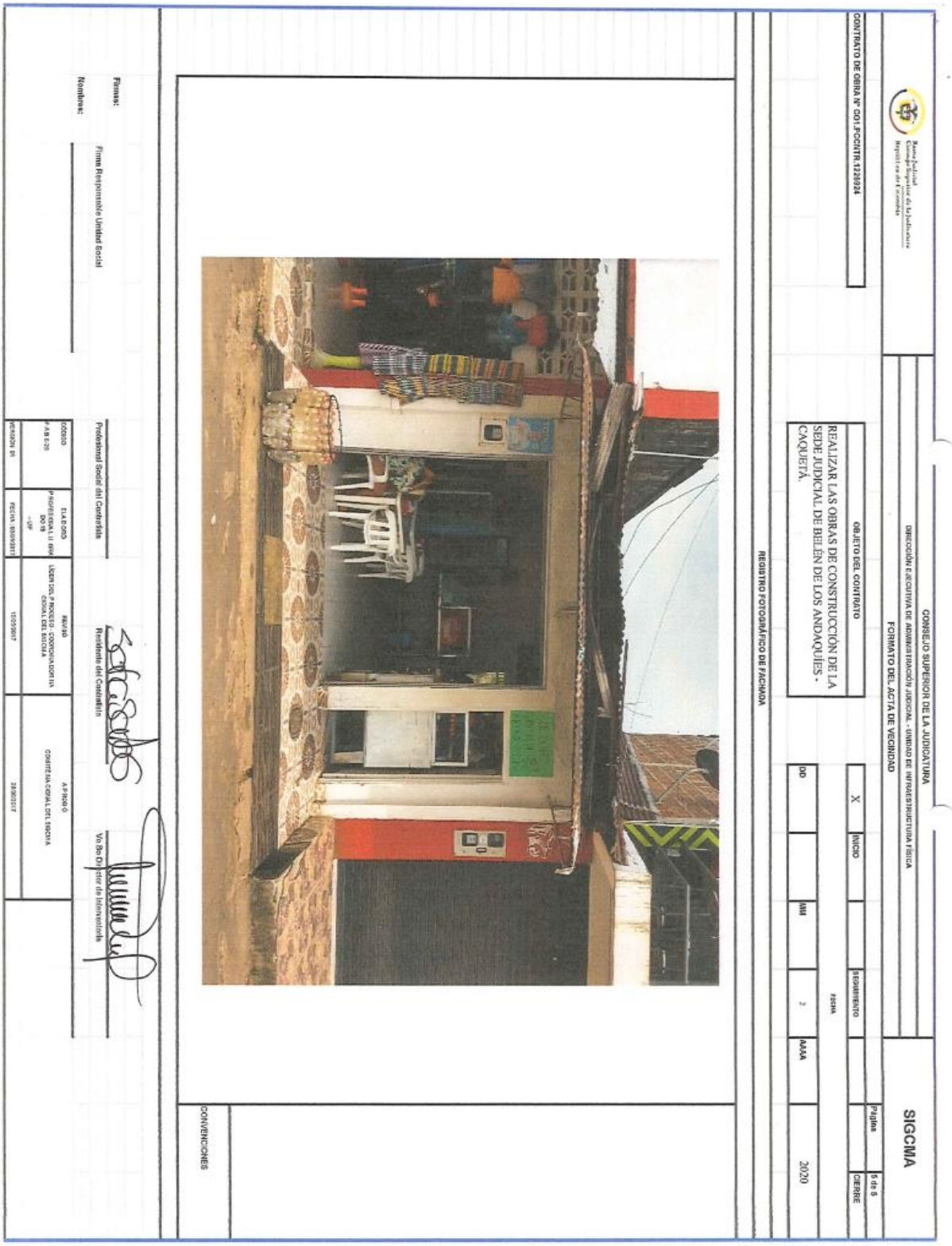
Profesional Social del Contratista

Residente del Contratista

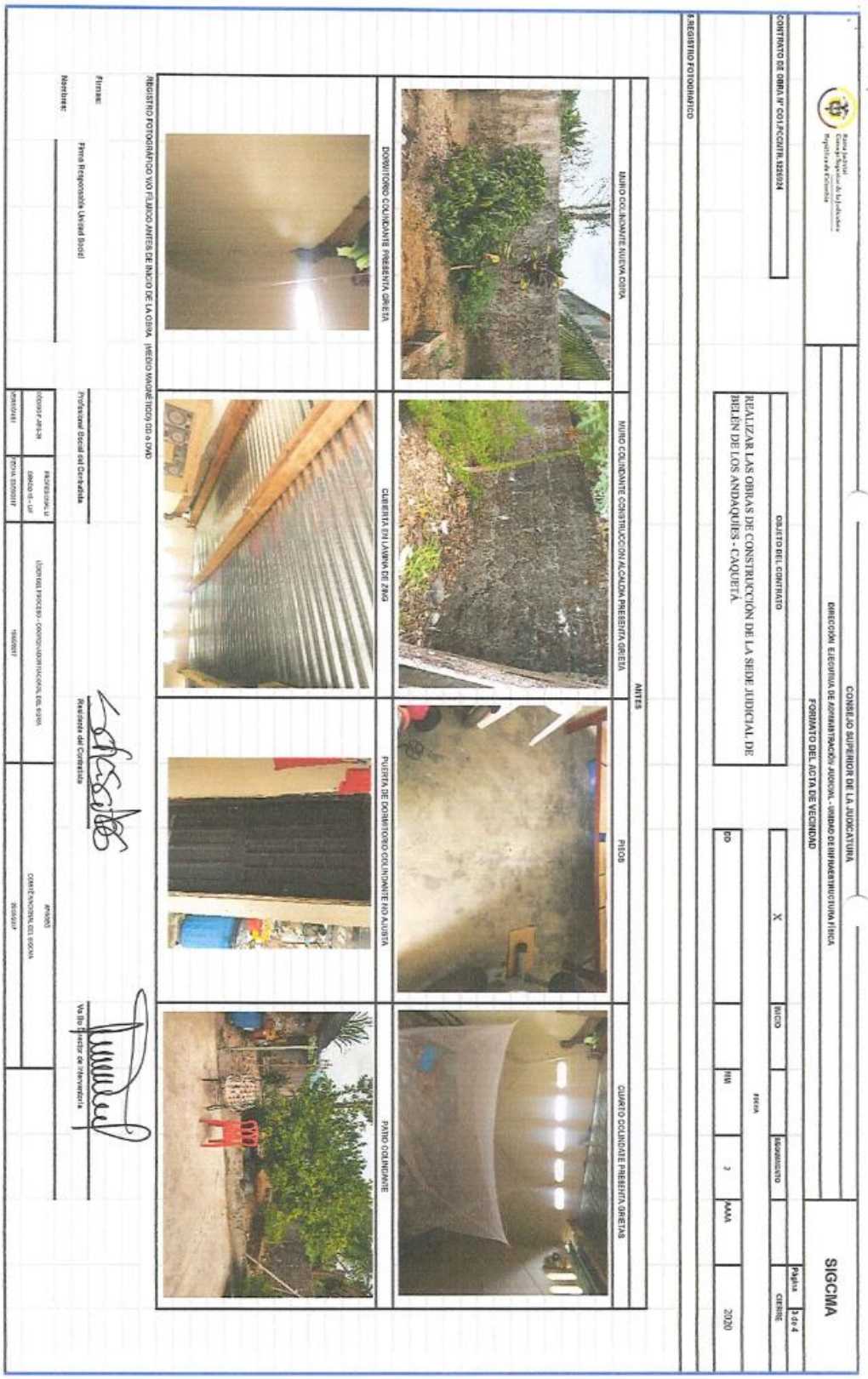
CARGO: E-ABS-38	PROFESIONAL 01 GRADO 15 – GJE	LIDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 03/05/2017	10/05/2017	29/05/2017

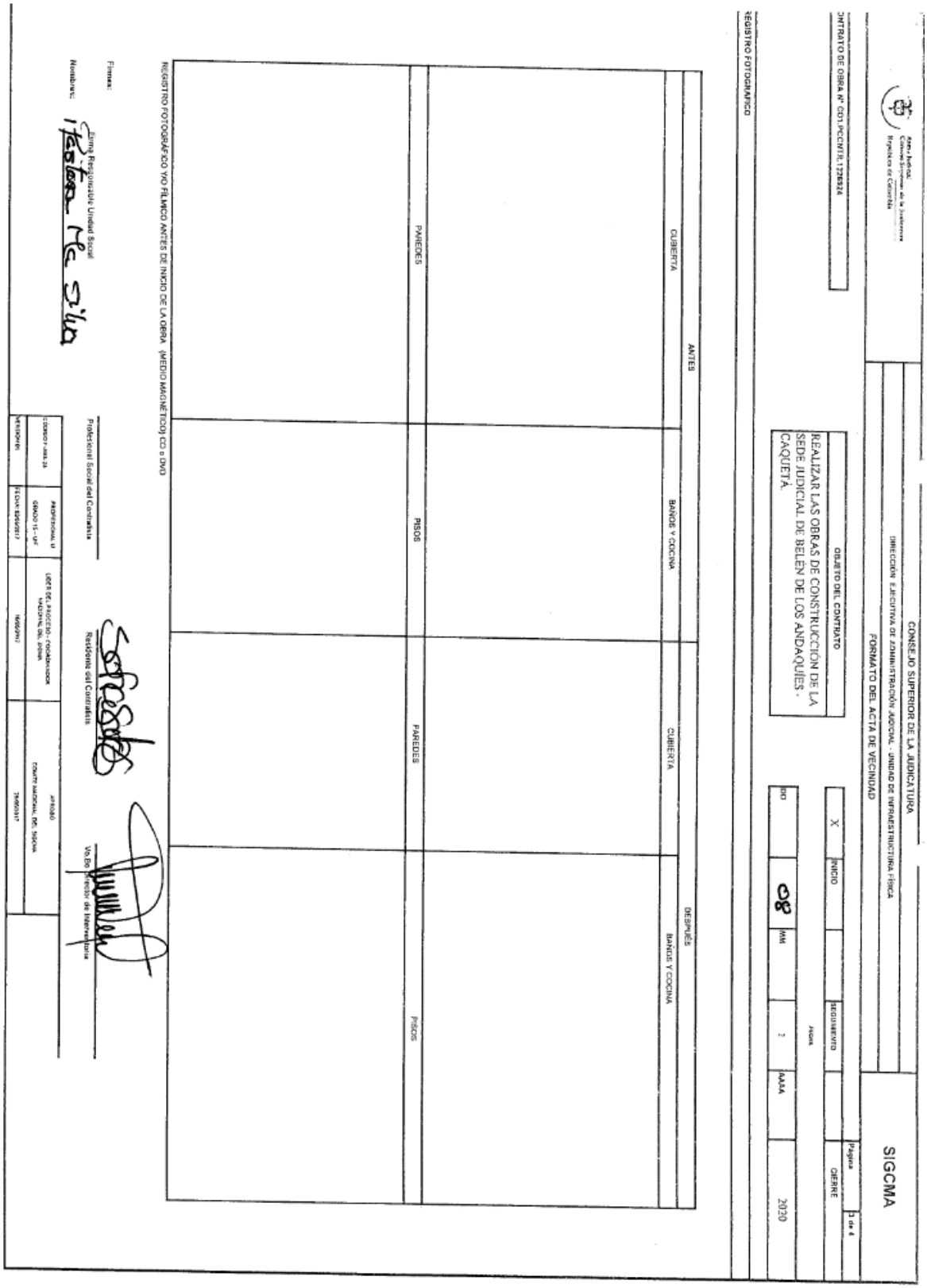
Vo.Bo Director de Interventoría

CONSORCIO MORAM

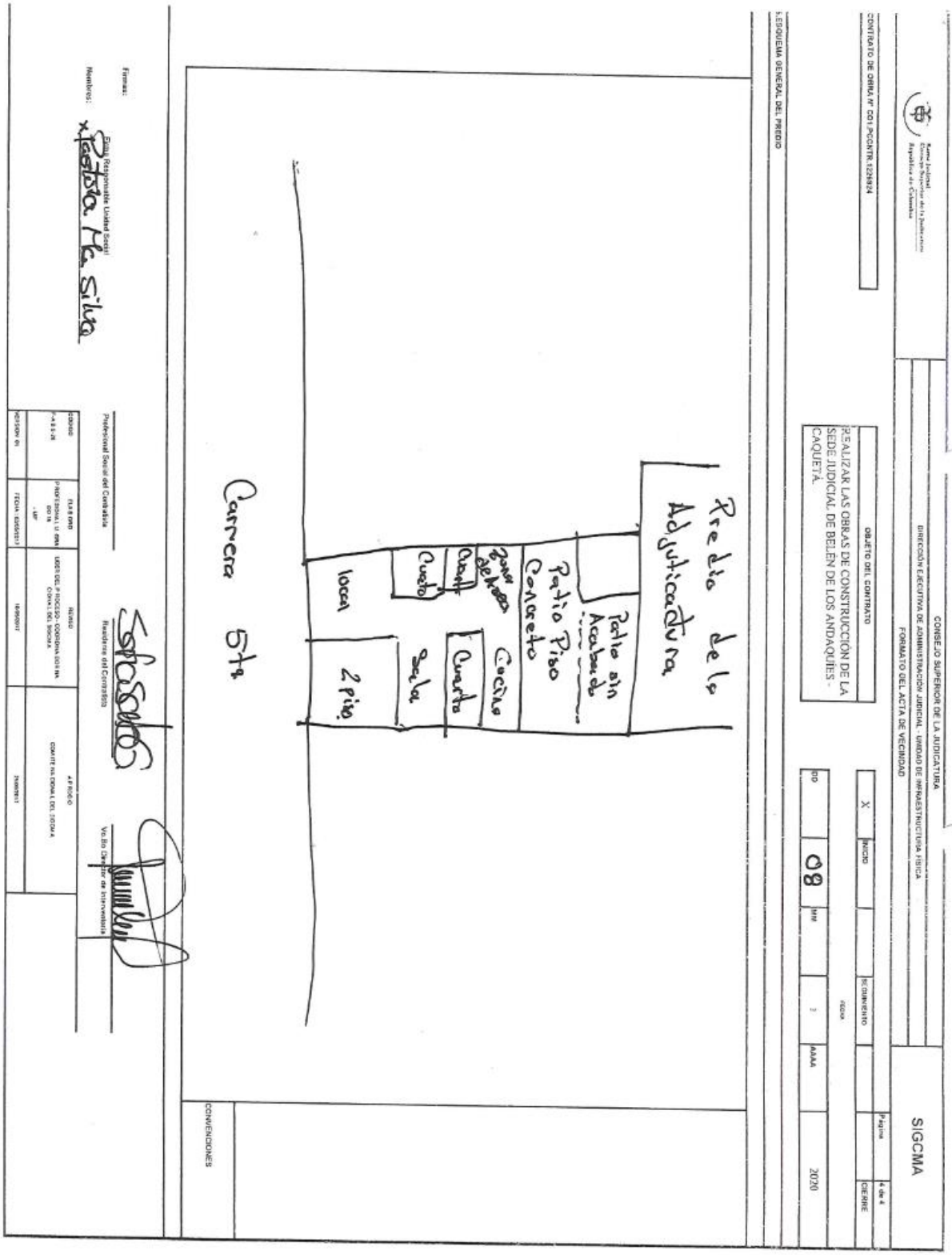


CONSORCIO MORAM



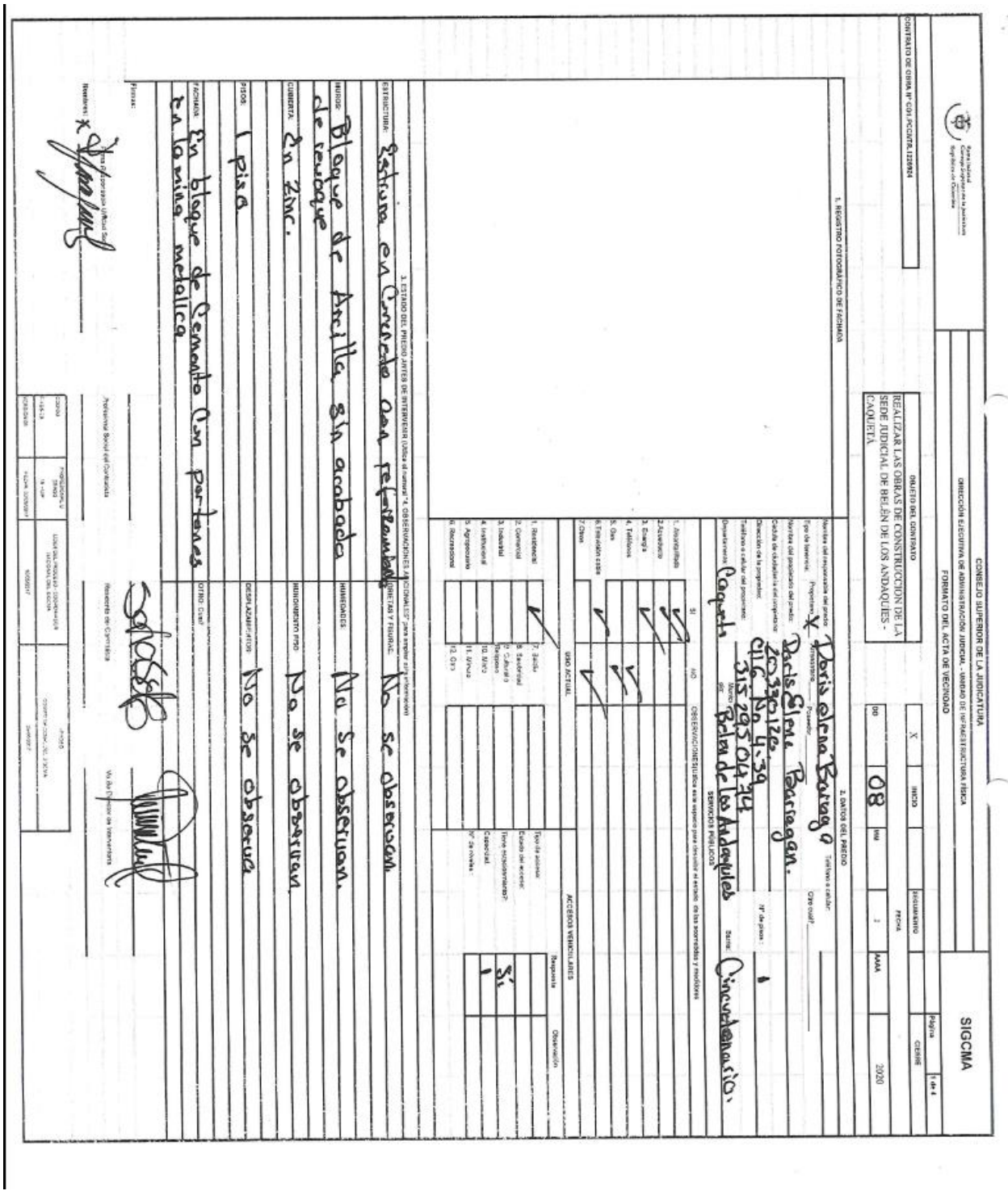

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
SIGCMA
CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.1226826
OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA.
INICIO
SEGUIMIENTO
CIERRE
DD
MM
AAAA
2020
REGISTRO FOTOGRAFICO
ANTES
DESPUÉS
CUBIERTA
BAÑOS Y COCINA
PAREDES
PISOS
REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD
Firma:
Nombre:
Firma Responsable Unidad Social
Profesional Social del Contratista
Residente del Contratista
Vo.Bo. Director de Interventoría
APROBÓ
COMITE NACIONAL DEL SIGCMA
PROFESIONAL III
GRADO 15 - 1247
LIDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

Acta de vecindad Nº 2.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
SIGCMA

CONTRATO DE OBRA Nº CSJ-PCCONTR-1229924
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETA
INICIO: X
DD: 08 MM: AAAA: 2020

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO
Nombre del responsable del predio: Doris elena Barrag o
Teléfono o celular:
Tipo de tenencia: Propietario X Arrendatario Poseedor
Otro cual?
Nombre del poseedor del predio: Doris Elena Barreggan.
Cédula de ciudadanía del propietario: 40330126
Dirección de la propietario: Cll 6 No 4-39
Teléfono o celular del propietario: 315 295 0147
Nº de pisos: 1
Nombre: Belen de los Andaquies
Barrio:
Sector: Cincuentenario
SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (Utilice este espacio para describir el estado de los acometidas y medidores)
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfono		X	
5. Gas		X	
6. Recolección aseo	X		
7. Otros		X	

USO ACTUAL

1. Residencial	X	7. Salud	
2. Comercial		8. Sanitario	
3. Industrial		9. Religioso	
4. Institucional		10. Mixto	
5. Agropecuario		11. Ninguno	
6. Recreacional		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

	Respuesta	Observación
Tipo de acceso:		
Estado del acceso:		
Tiene inconvenientes?		
Cuantos?	Si	
Nº de niveles:	1	

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)
ESTRUCTURA: Estuvo en Concreto con refuerzos. NO se observan
MUROS: Bloque de Arcilla sin acabados NO se observan
CUBIERTA: En Zinc. NO se observan
PISOS: 1 piso NO se observa
OBSERVACIONES: En bloque de Cemento con porteles
FACHADA: En la mina metalica
OTRO Cual?

Firma:
Nombres: X
Profesional Social del Contratista
Residente de Contratista
Vo.Bo Propietario o Arrendatario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

Página 2 de 4

CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCONTR.1329934

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.

INICIO X | SEGUIMIENTO | CIERRE

FECHA: DD 08 | MM | AAAA 2020

5. OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

El predio del acta cuenta con un cerramiento perimetral en bloque de cemento con columnas y viga de confinamiento con una vivienda en su interior, la cual se encuentra en buen estado estructural, de acabados en pisos cerámica, muros pañetados y pintados, cubierta en teja de barro, cielo raso en madera, puertas y ventanas en madera y vidrio, cuenta con acometidas de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado. Por el predio pasa una servidumbre de energía eléctrica en sentido occidente - oriente. No se observan afectaciones por el costado sur del predio.

Firmas:

Firma Representante Legal Contratista

Nombres:

Profesional Social del Contratista

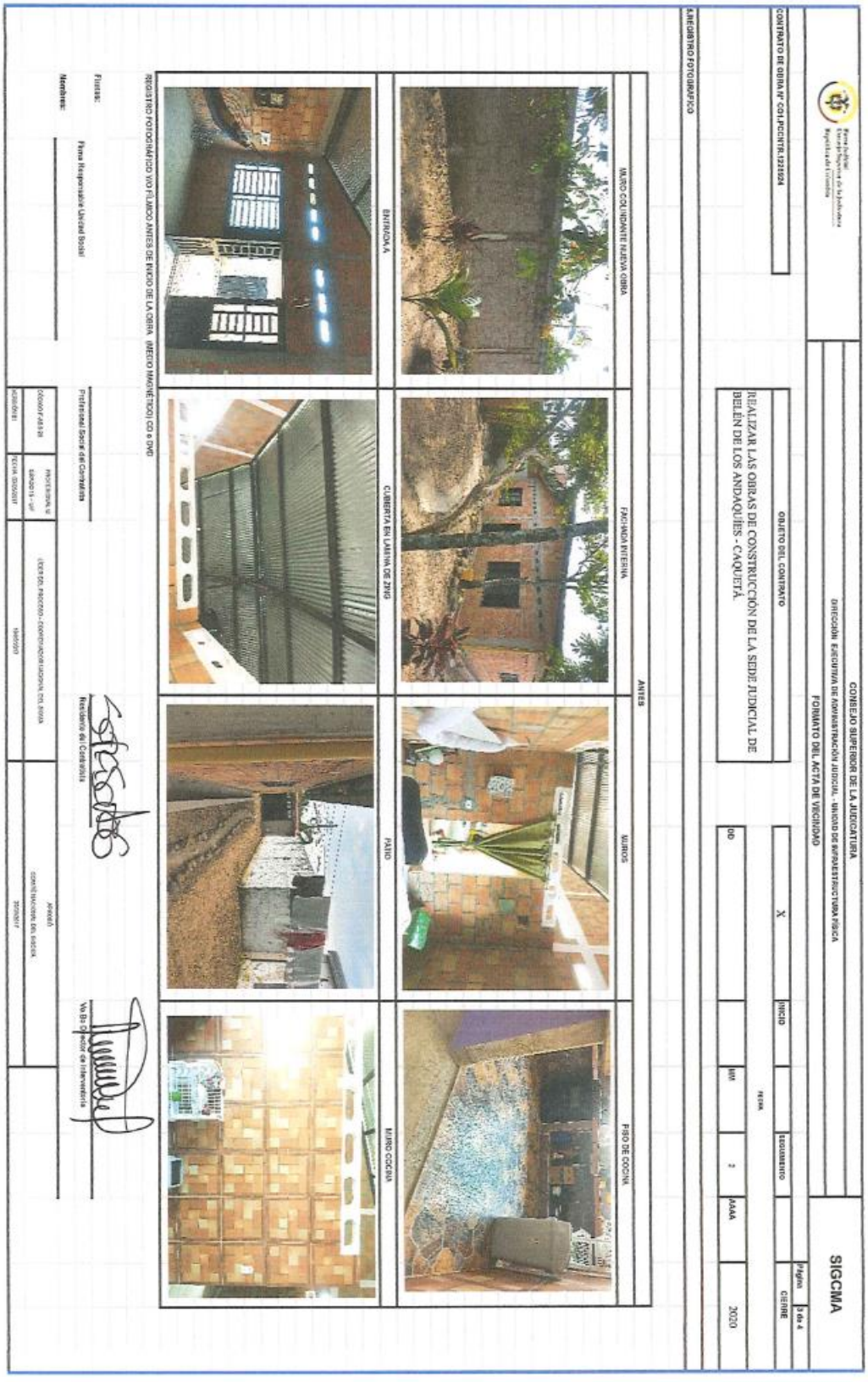
Residente del Contratista

Vo. Bo. Director de Interventoría

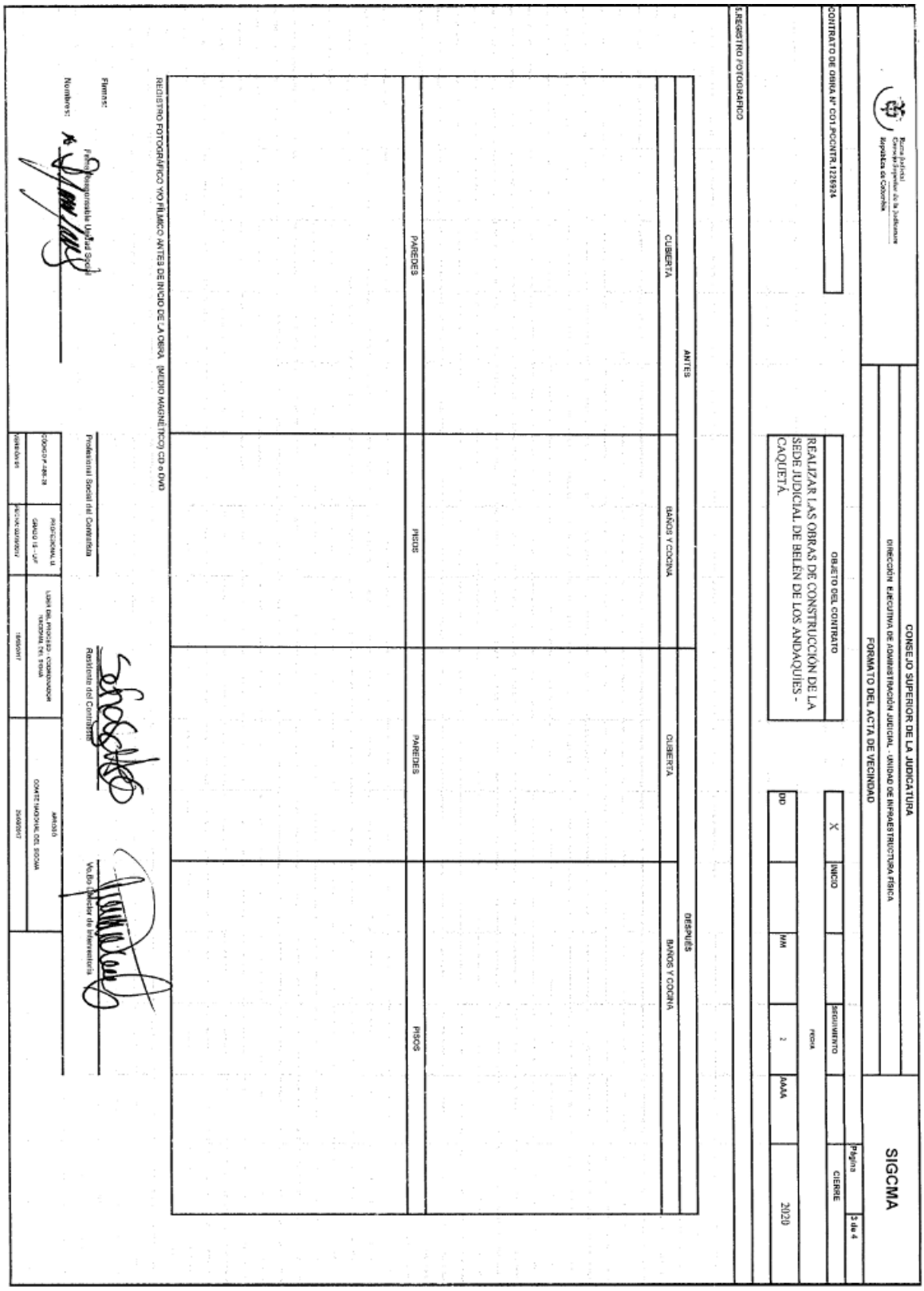
CÓDIGO 1-485-28	PROFESIONAL U	JUAN DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGMA
VERSIÓN 01	GRADO 15 – 18		
	FECHA 03/05/2017	10/05/2017	29/05/2017

CONSORCIO MORAM

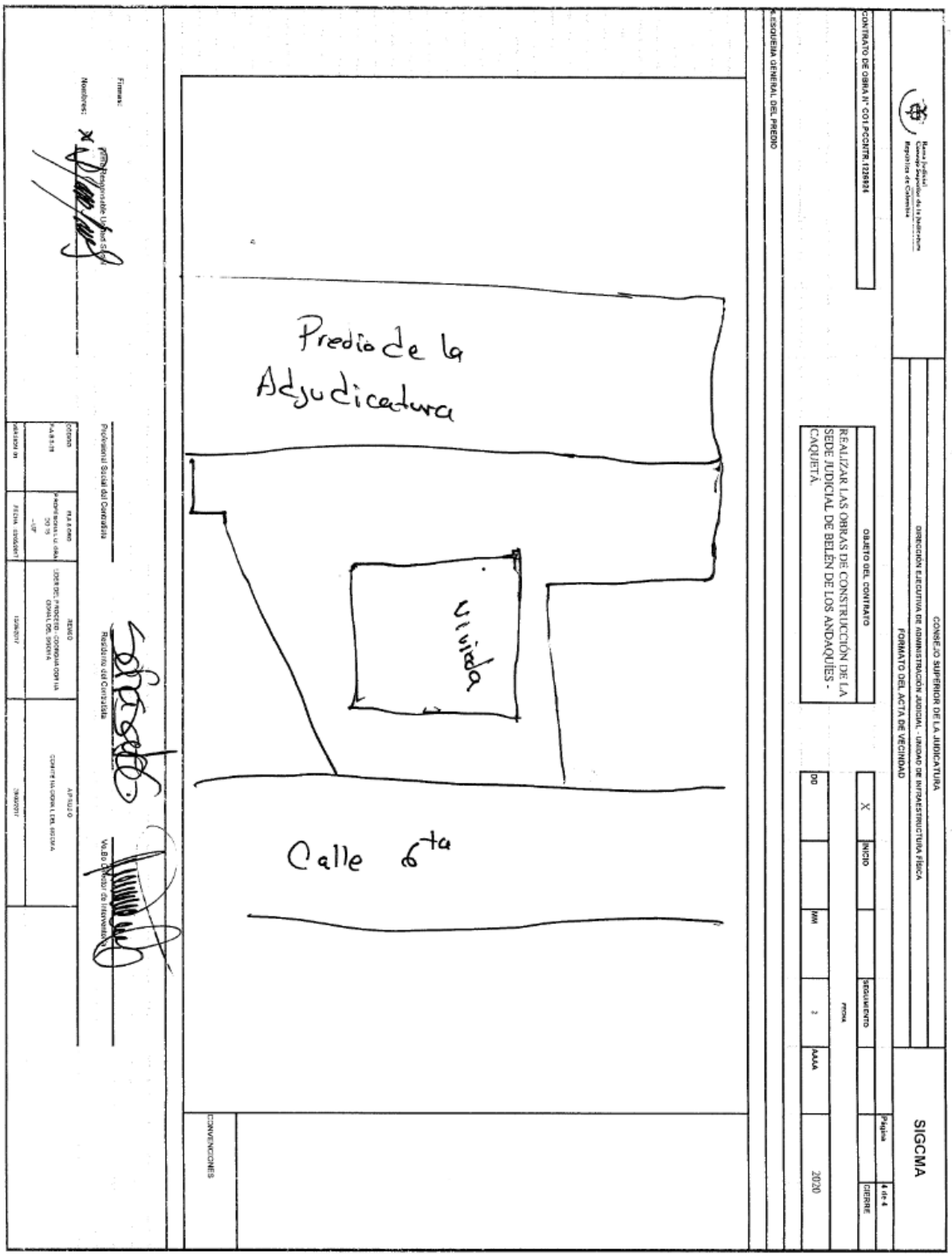



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
SIGCMA
CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTE.1233024
OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.
INICIO
X
FECHA
DD
MM
2
AAAA
2020
Página 3 de 4
CIERRE
REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANTES
MURO COLINDANTE NUEVA OBRA
FACHADA PISCINA
MUROS
PISO DE COCINA
ENTRADA
CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC
PATIO
MURO COCINA
REGISTRO FOTOGRAFICO NO FUMIGO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD
Firman:
Profesional Social del Contratista
Residente del Contratista
Nombres:
Firma Responsable Unidad Social
Vo Bo Director de Interventoría

CONSORCIO MORAM

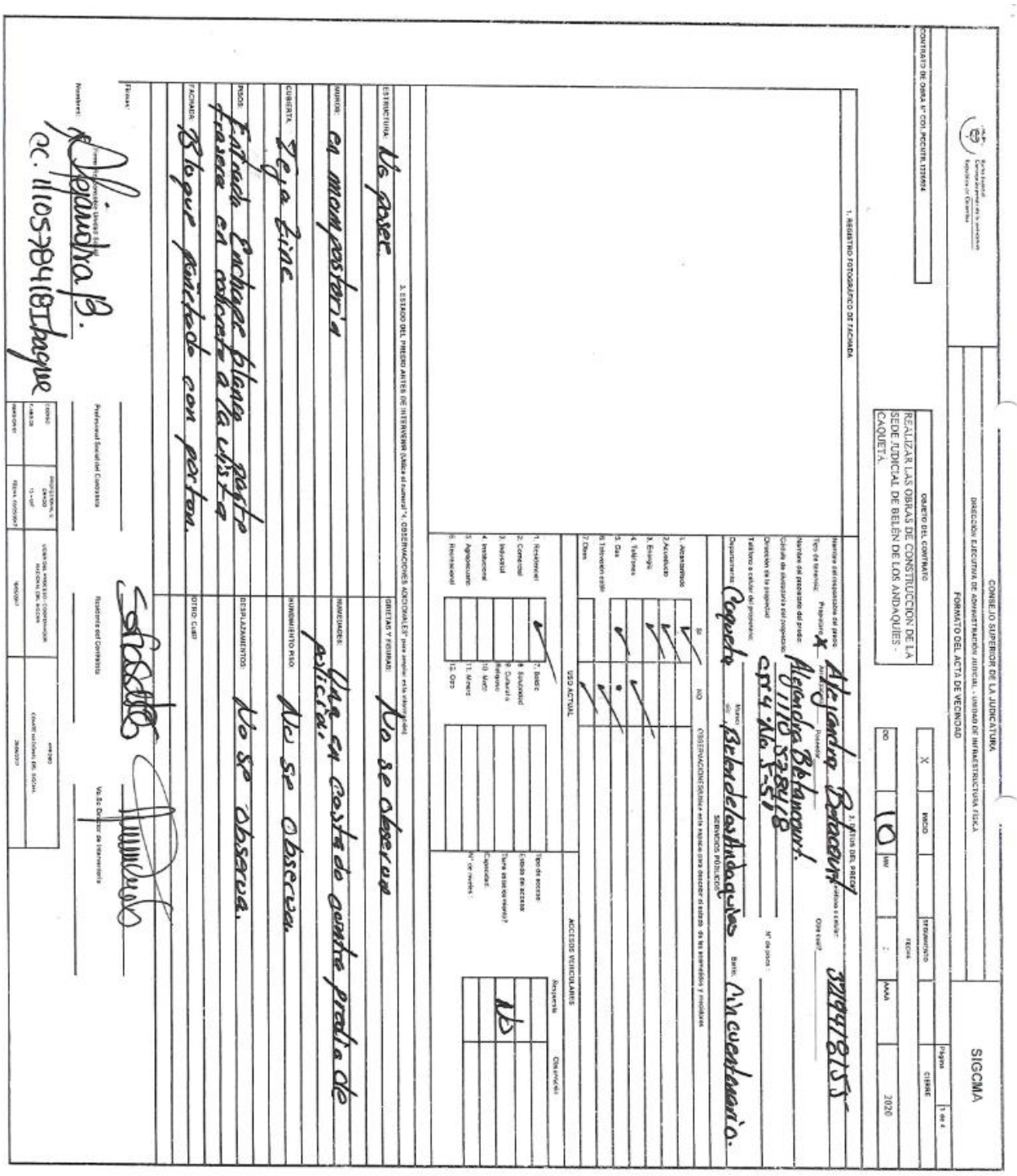


CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

Acta de vecindad Nº 3.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

Página 2 de 4

CONTRATO DE OBRA N° CDFJPCCNTR.122/2024

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.

X INICIO | SEGUIMIENTO | CIERRE

FECHA

DD 10 MM 2 AAAA 2020

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR)

La vivienda del acta se encuentra ubicada contra el costado Nor Occidental del predio a intervenir se observa con muros afectados con fisuras y grietas y placa afectada con fisuras y grietas. Se observa humedad por capilaridad y que ya fue excavada para colocar cimentación.

Firmas:

Nombres: Profesional Social del Contratista

Alejandra B. Ibagué
C.C. 1105784818

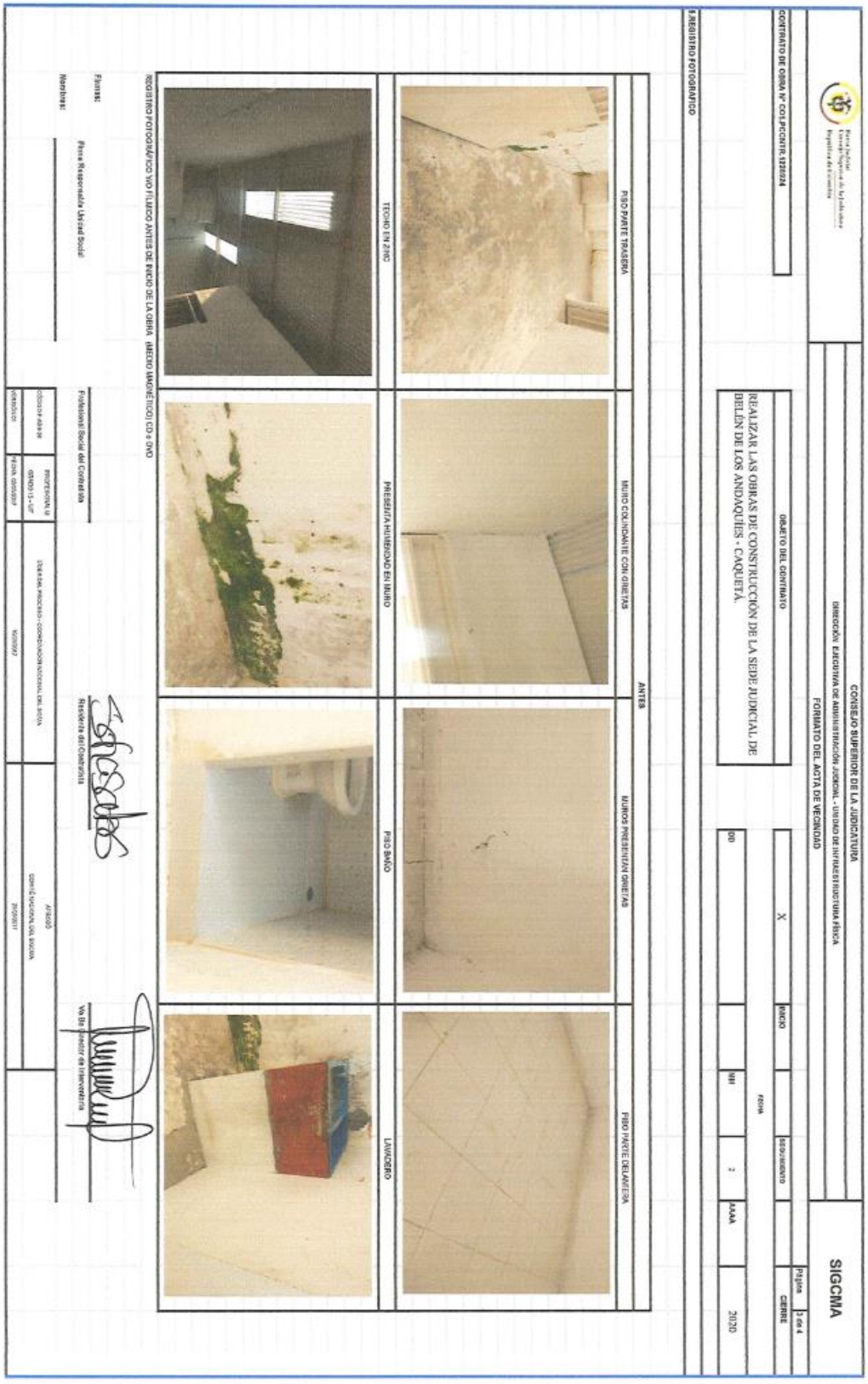
Residente del Contratista

Vo.Bo. Director de Interventoría

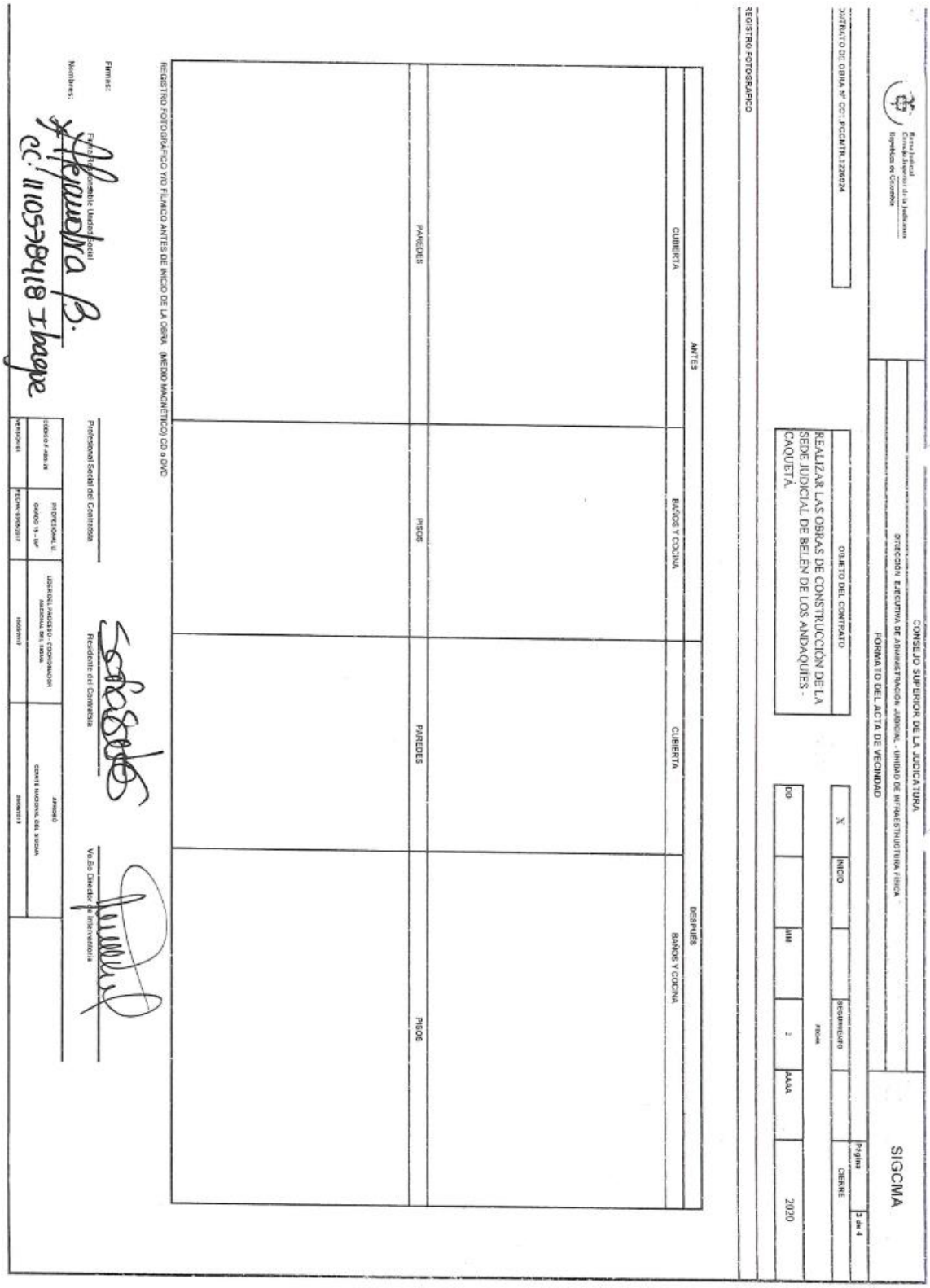
CONTRATO	PROFESIONAL U.	LIDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGMA	APROBÓ
VERSIÓN 01	GRADO 15 – UTF	10/05/2017	COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
	FECHA: 03/05/2017		25/05/2017

CONSORCIO MORAM

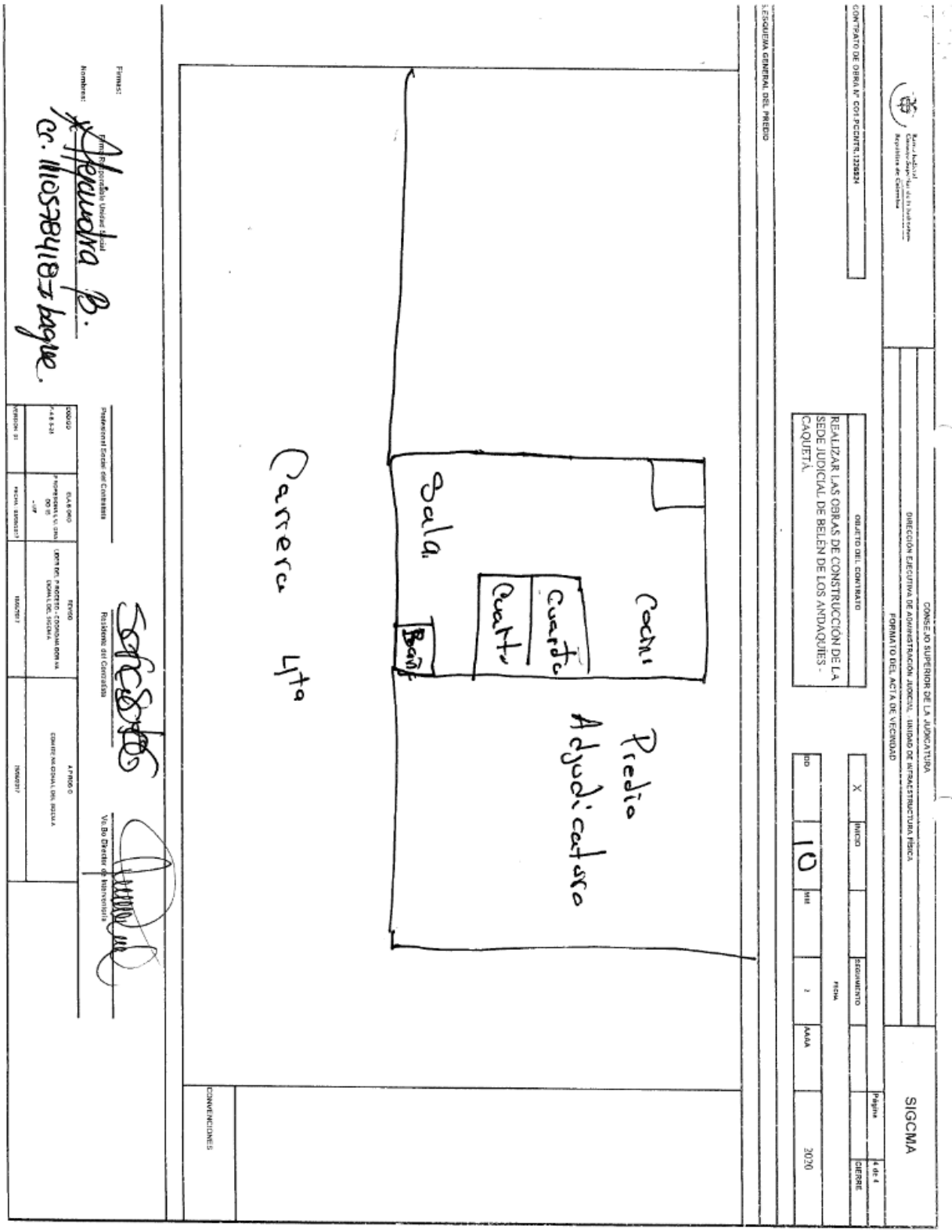



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
SIGCMA
CONTRATO DE OBRA Nº COLPCCNTR-1220224
OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.
INICIO
SEGUIMIENTO
CIERRE
FECHA
DD
MM
AAAA
2020
6.REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANTES
PISO PARTE TRASERA
MURO COLINDANTE CON GINETAS
MUROS PRESENTAN GINETAS
PISO PARTE DELANTERA
TECHO EN ZINC
PRESENTA HUMEDAD EN MURO
PISO BAÑO
LAVADERO
REGISTRO FOTOGRÁFICO YO FUERCO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD
Firma:
Profesional Social del Contratista
Residente del Contratista
Nombre:
Firma Responsable Unidad Social
Vo Bo Supervisor o Interventoría

CONSORCIO MORAM

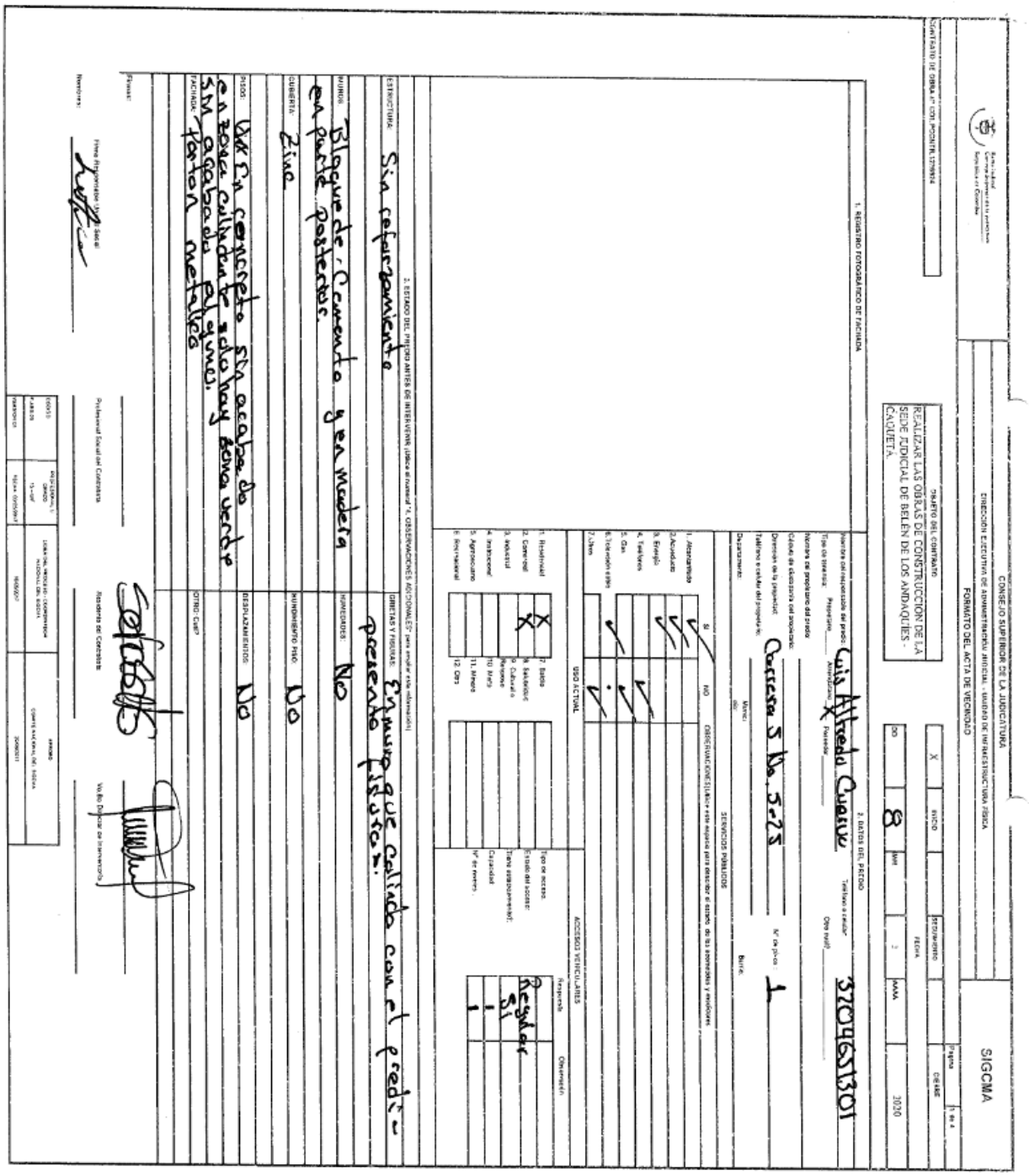


CONSORCIO MORAM

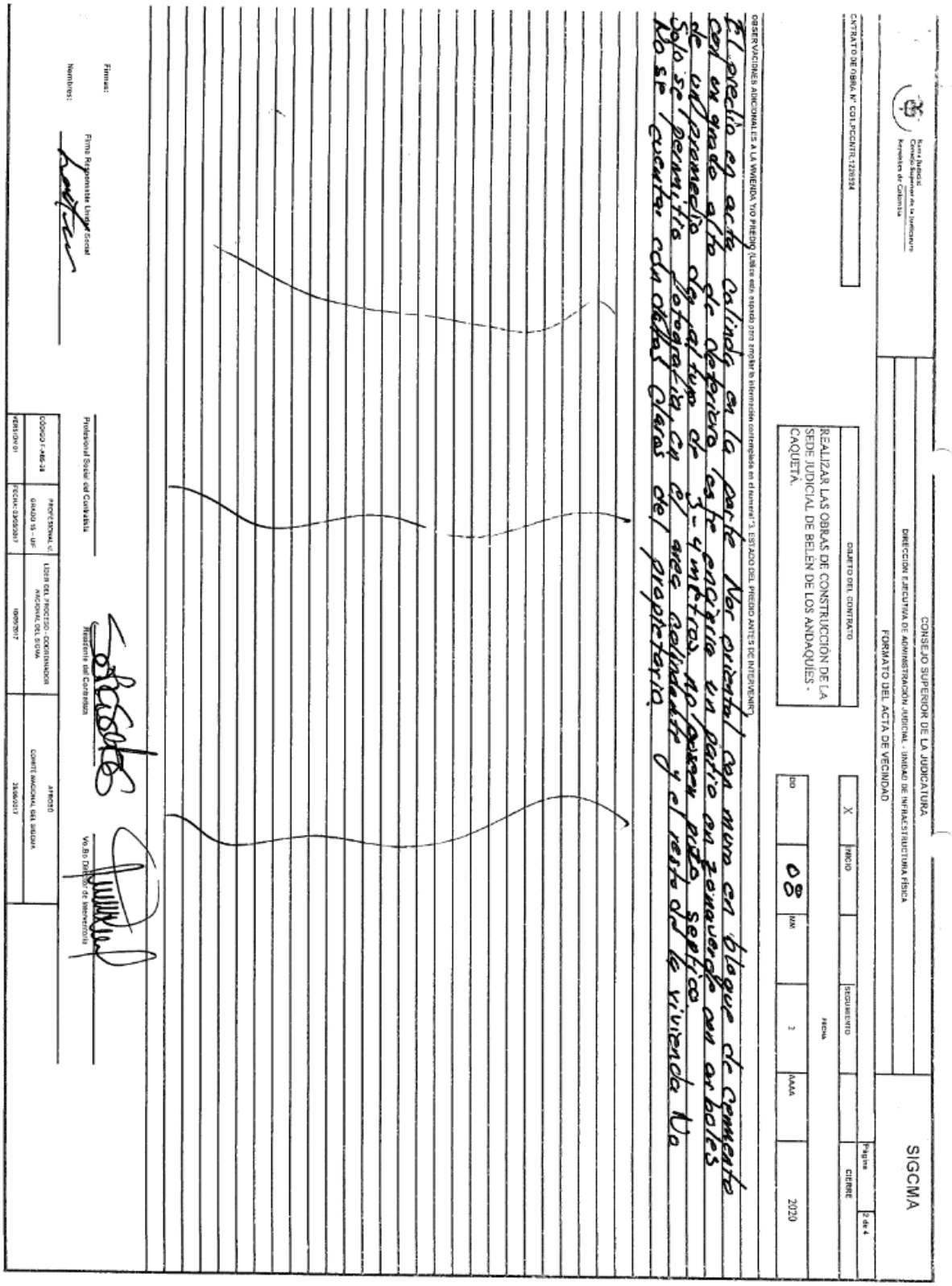


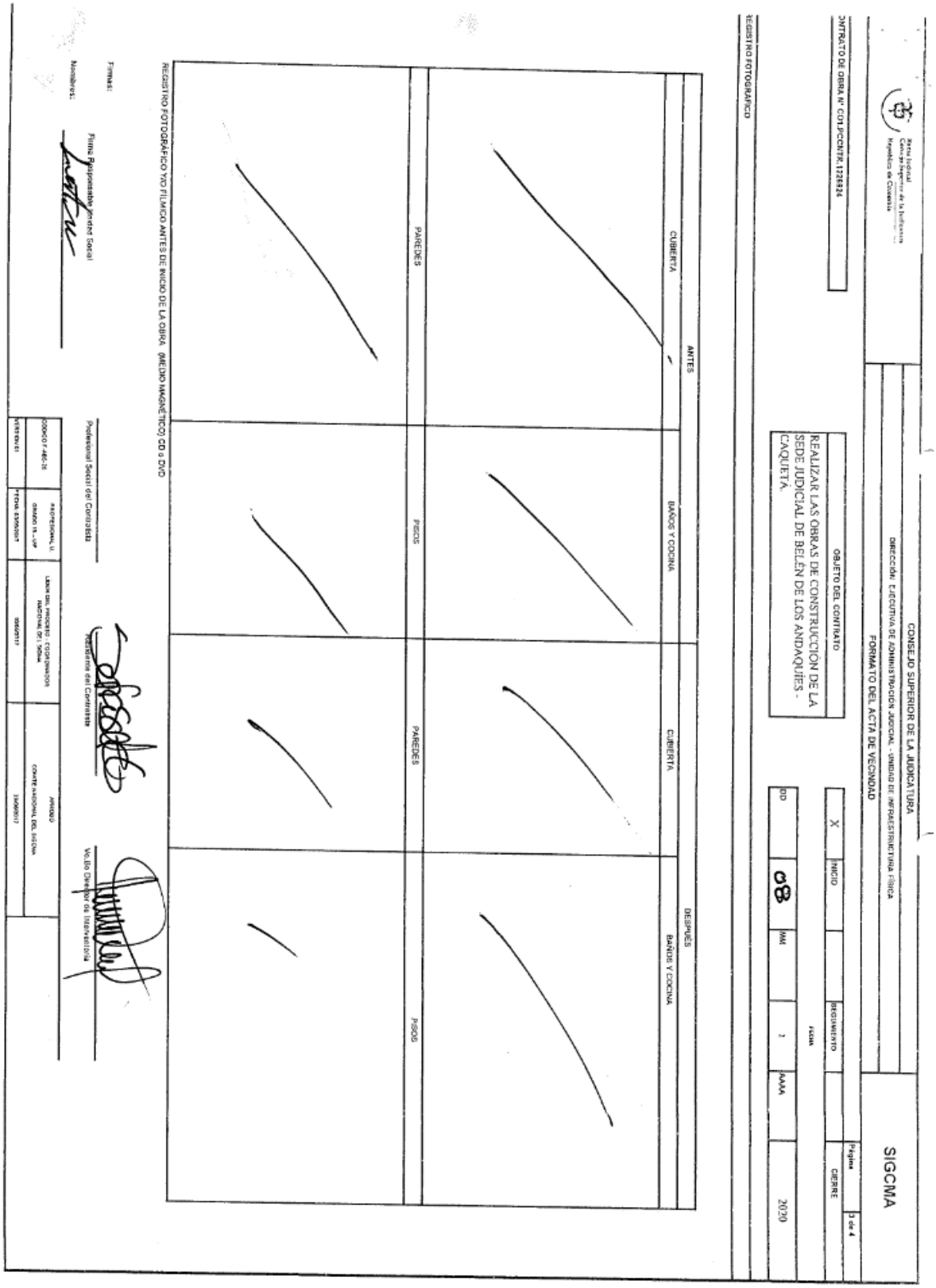
CONSORCIO MORAM

Acta de vecindad Nº 4.

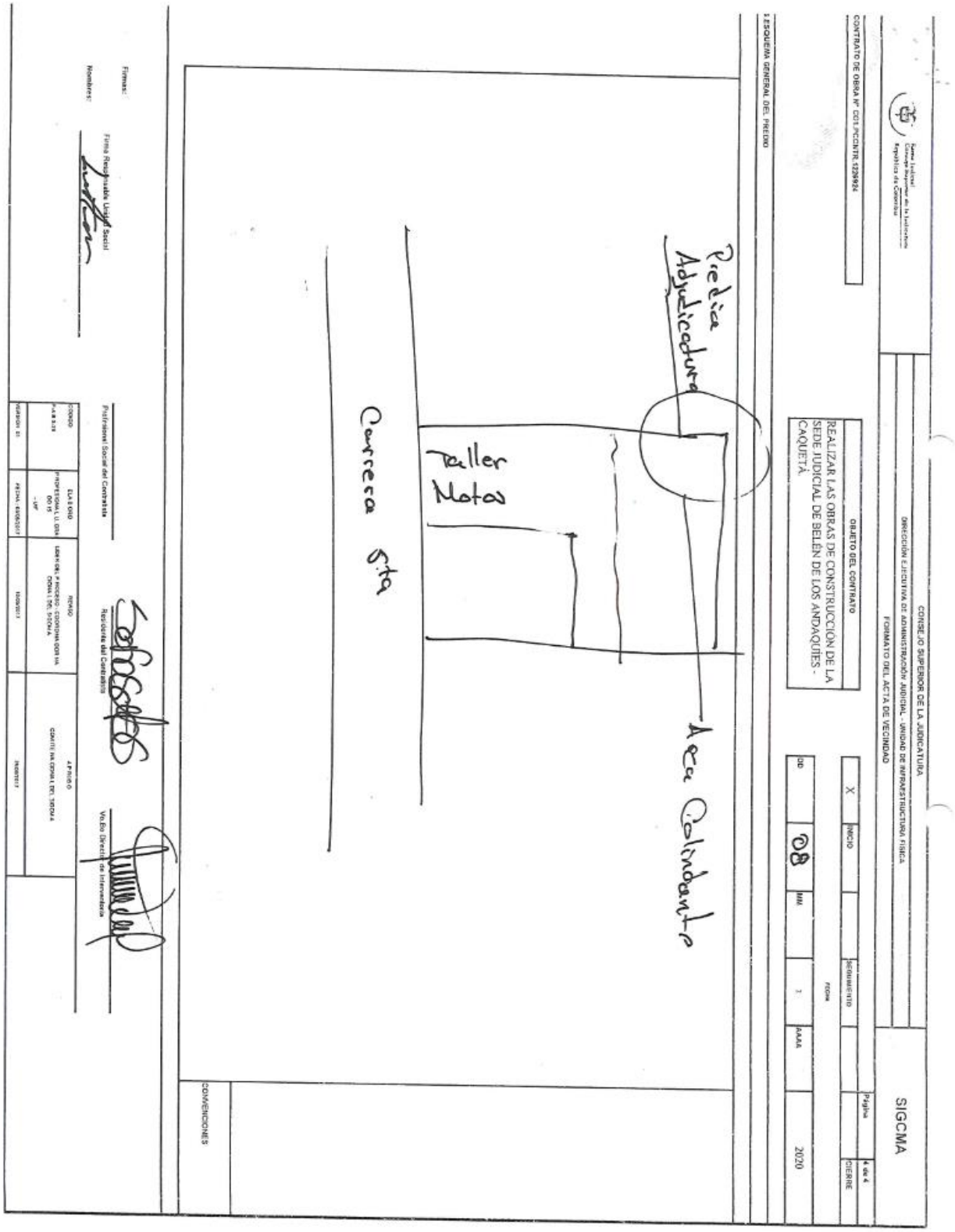


CONSORCIO MORAM



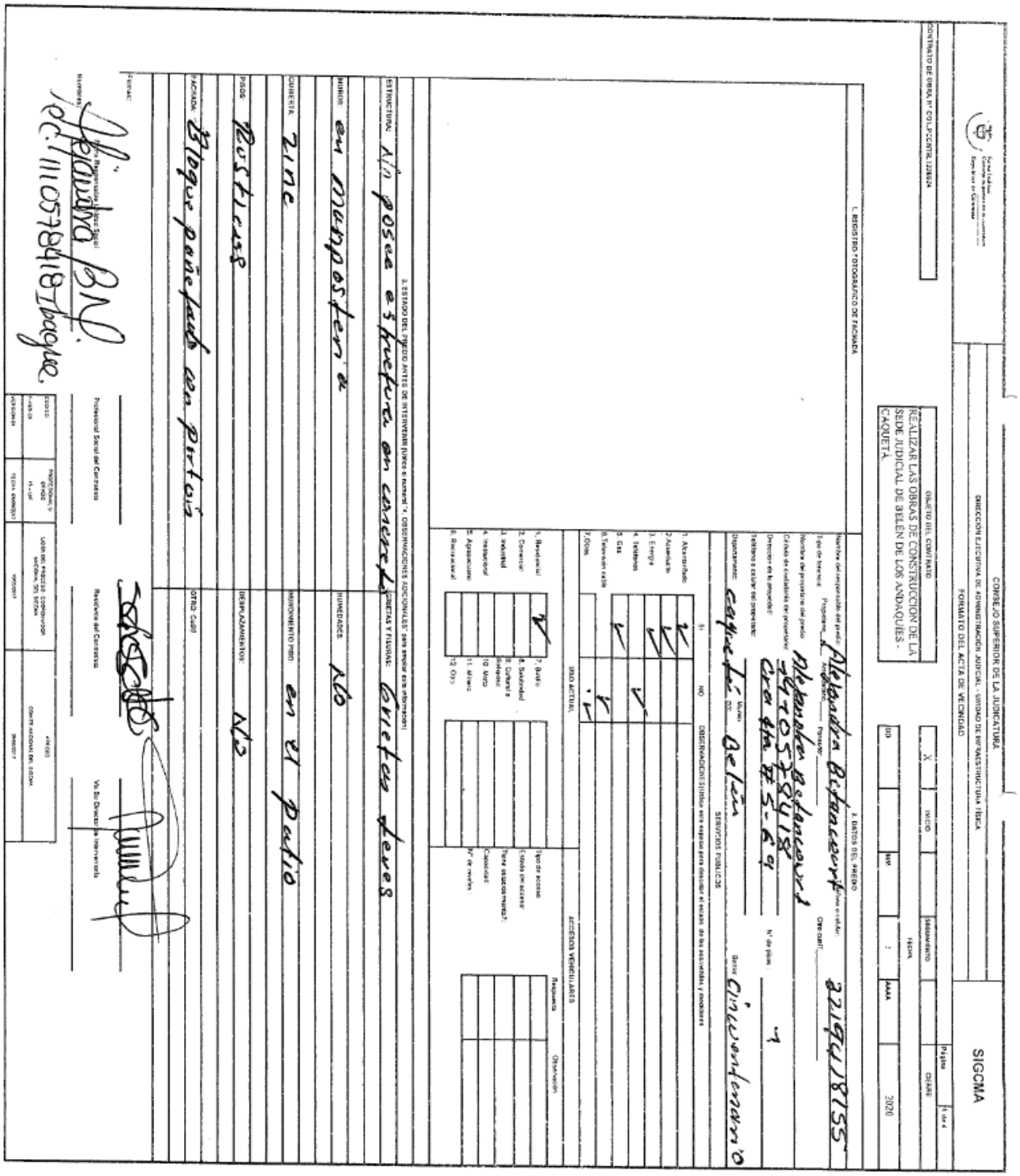

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
SIGCMA
Página 3 de 4
CONTRATO DE OBRA N° CSJCPCTRA 1226824
OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.
INICIO
REGISTRO
CIERRE
FECHA
DD 08 MM 1 AAAA 2020
REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANTES
DESPUÉS
CUBIERTA
BAÑOS Y COCINA
PISOS
PAREDES
REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD
Firmas:
Nombres:
Firma Representante Contratista
Profesional Social del Contratista
Residente del Contratista
Vo.Bo Director de Interventoría
CÓDIGO F-ABC-26
PROFESIONAL U
GRADO 19 - UP
LÍDER DEL PROCESO - COORDINACIÓN NACIONAL DE OBRA
APROBÓ
COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
FECHA EMISIÓN
VIGENTE
16/08/17

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

Acta de vecindad Nº 5.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SIGCMA

FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

Página 2 de 4

CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.1329924

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.

	INICIO	SEGUIMIENTO	CIERRE
X			

FECHA

DD	MM	AAAA
		2020

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA. YO PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información consignada en el numeral 3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR)

La vivienda se encuentra ubicada en costado Nor occidental del predio a intervenir no presenta estructuras inclinadas se observa deterioro en la pintura de fibra en el patio contra predio 2 interiores estructurales se observan fisuras superficiales

Firmas:

Nombres: Alejandro Bustamante Bautista

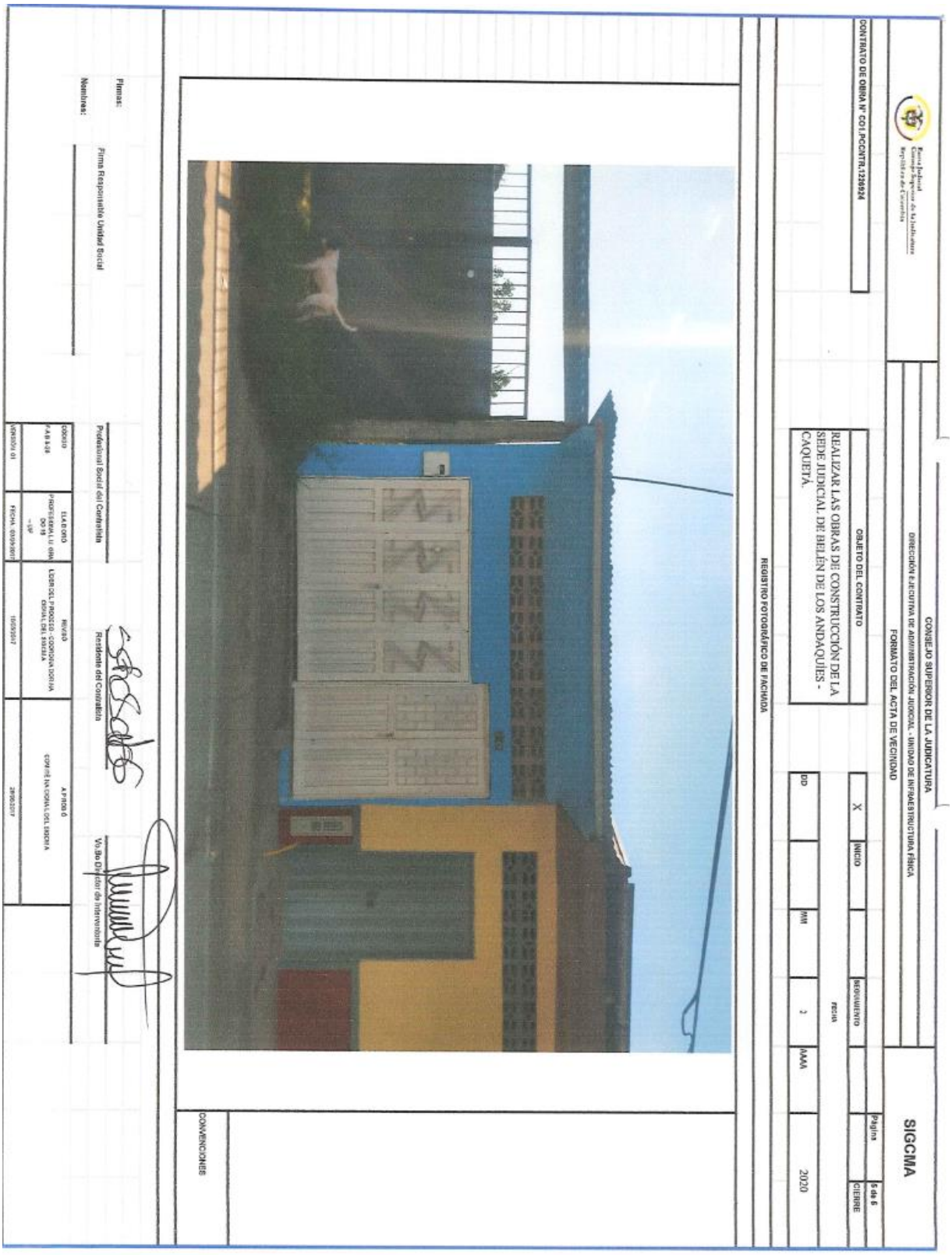
C.C. 1115578418 Ibagué.

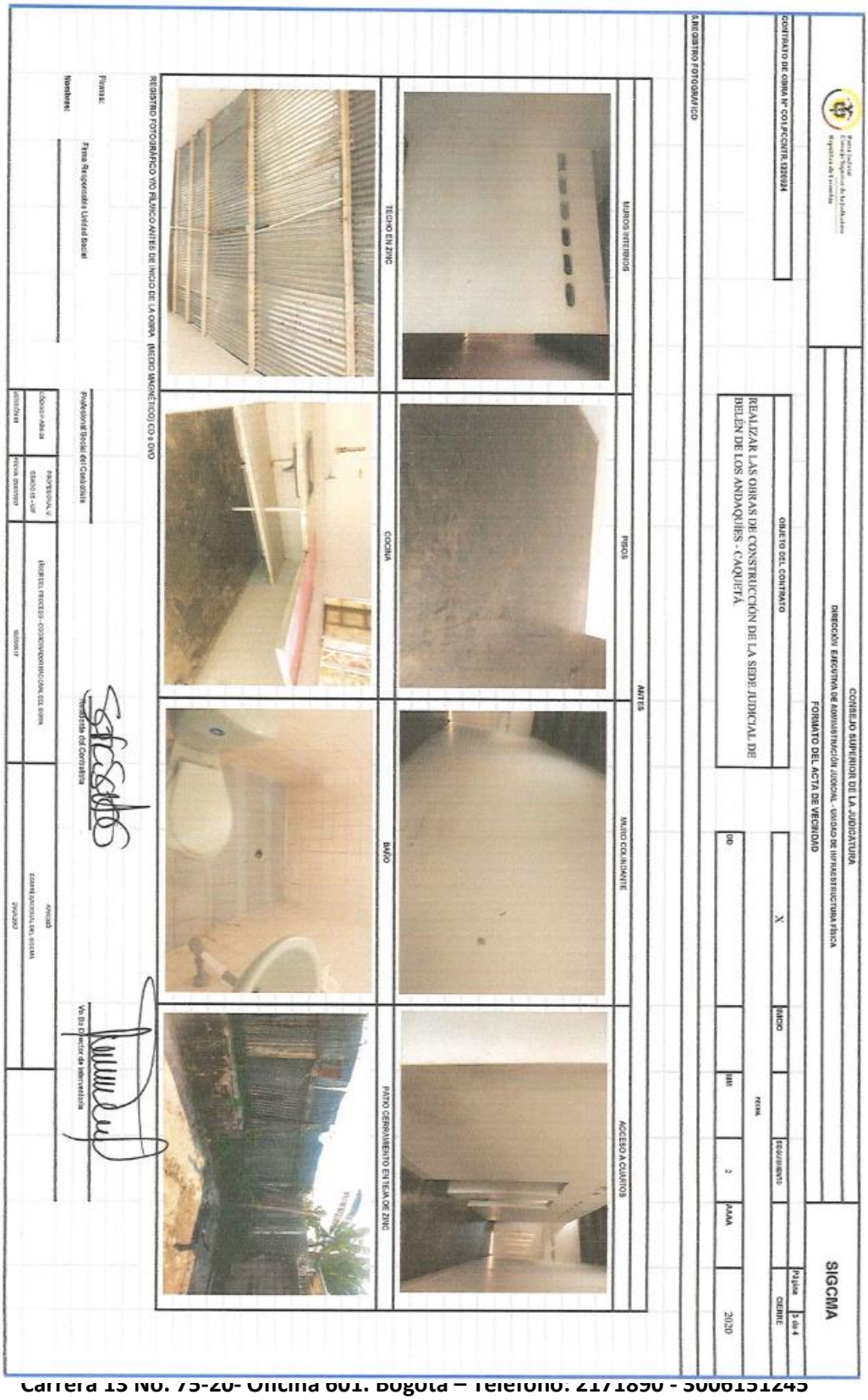
Profesional Social del Contratista

Residente del Contratista

Vo.Bo Director de Interventoría

CÓDIGO 1-486-38	PROFESIONAL U.	LIDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DES 16864	APROBÓ
VERSIÓN 01	GRADO 15 - 101		COMITÉ SECCIONAL DEL SIGCMA
	FECHA: 03/09/2017	12/06/2017	26/06/2017


SIGCMA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.1268924
OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA.
INICIO
SEGUIMIENTO
CIERRE
FECHA
DD
MM
AAAA
2020
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA
CONVENCIONES
Firmas:
Nombres:
Firma Responsable Unidad Social
Profesional Social del Contratista
Residente del Contratista
Vo.Bo Director de Interventoría
ELABORÓ
REVISÓ
APROBÓ



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.1226924

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ

INICIO: X

REFORZAMIENTO:

FECHA: DD | MM | 2 | AAAA: 2020

Página 3 de 4

CIERRE:

3.REGISTRO FOTOGRAFICO

MUROS INTERIORS	PISOS	MURO COLINDANTE	ACCESO A CUARTOS
TECHO EN ZINC	COCINA	BAÑO	PATIO CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC

REGISTRO FOTOGRAFICO YO PUNTO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO) CD o DVD

Firma:

Firma Responsable Unidad Social

Profesional Social del Contratista

Nombres:

Supervisor del Contrato

Vo Bo Director de Interventoria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SIGCMA

FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

Página 3 de 4

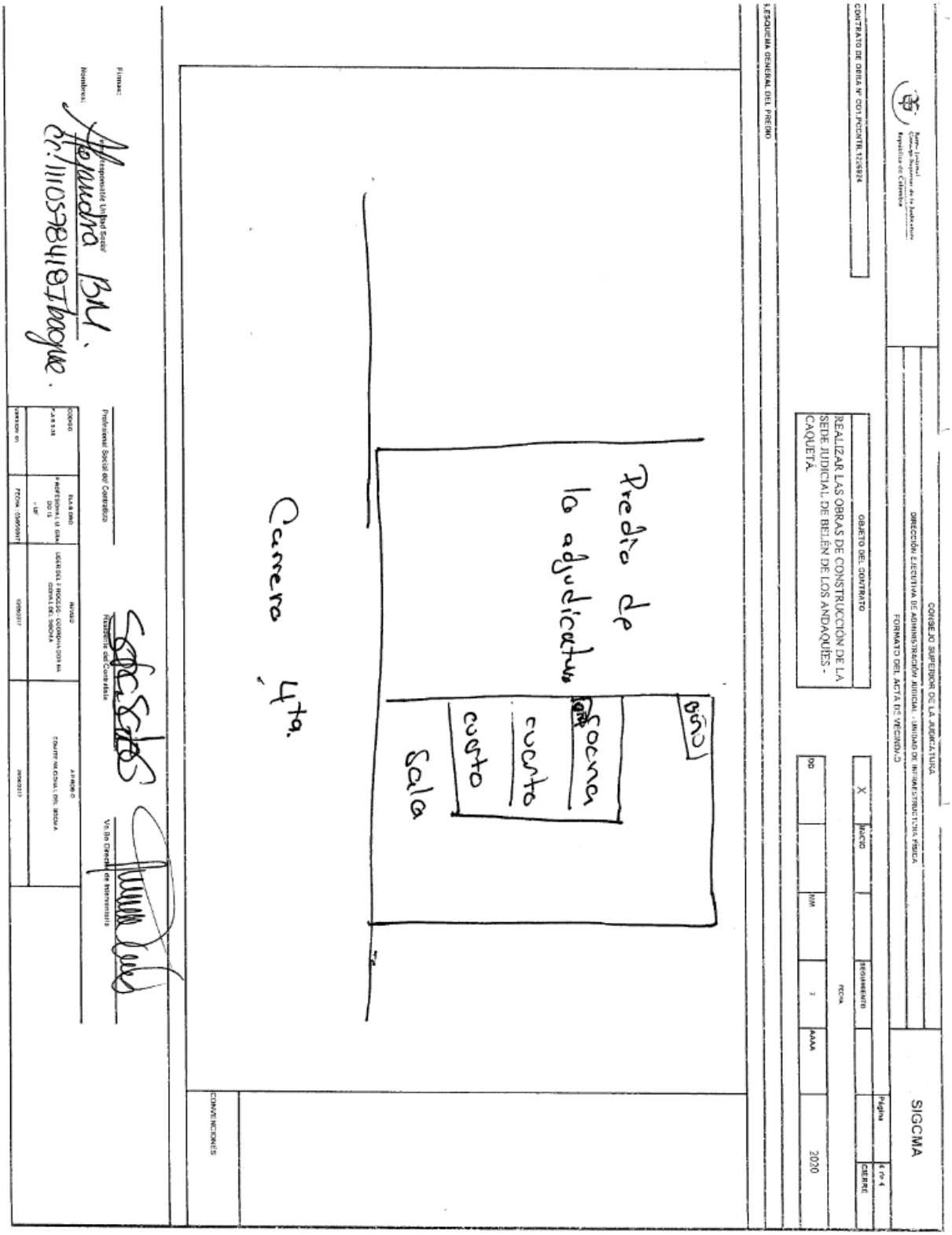
CONTRATO DE OBRA Nº COL.PCCNTR.1228924

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES. CAQUETÁ.

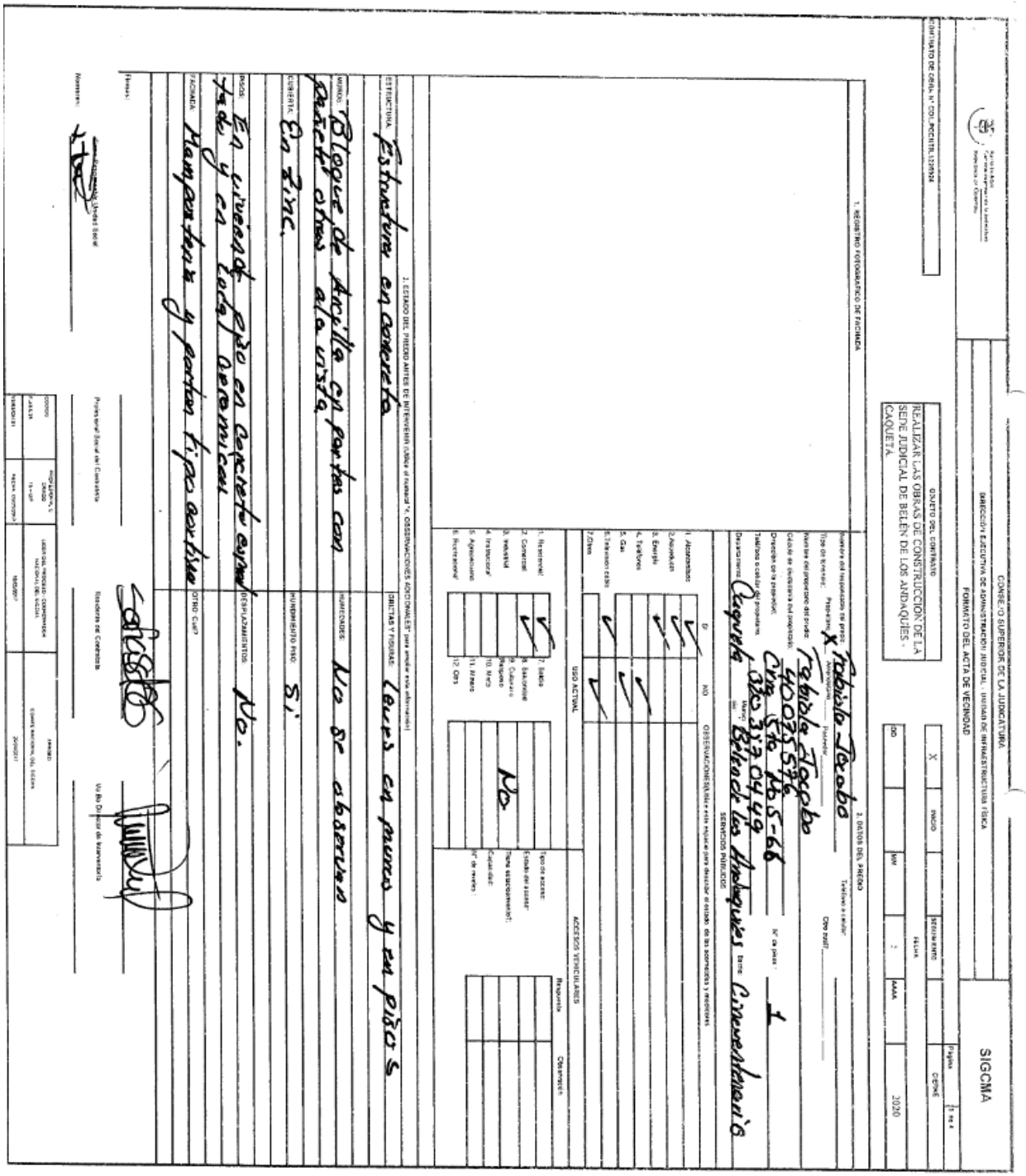
| | | |

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

Acta de vecindad Nº 6.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

Página 2 de 4

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCONTR.1228524

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA.

X INICIO | SEGUIMIENTO | CIERRE

FECHA: DD | MM | AAAA: 2020

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA YO PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR"):

El predio del acta (Vivienda en su costado Norte con muro en bloque de arcilla con pintura y reforzado con columnas, aparentemente en buen estado. Se observa una grieta de pequeña dimensión sobre predio a intervenir se encuentra culminado zona de cabos y en permitiendo).

Firmas:

Nombres:

Profesional Social del Contratista

Residente del Contratista

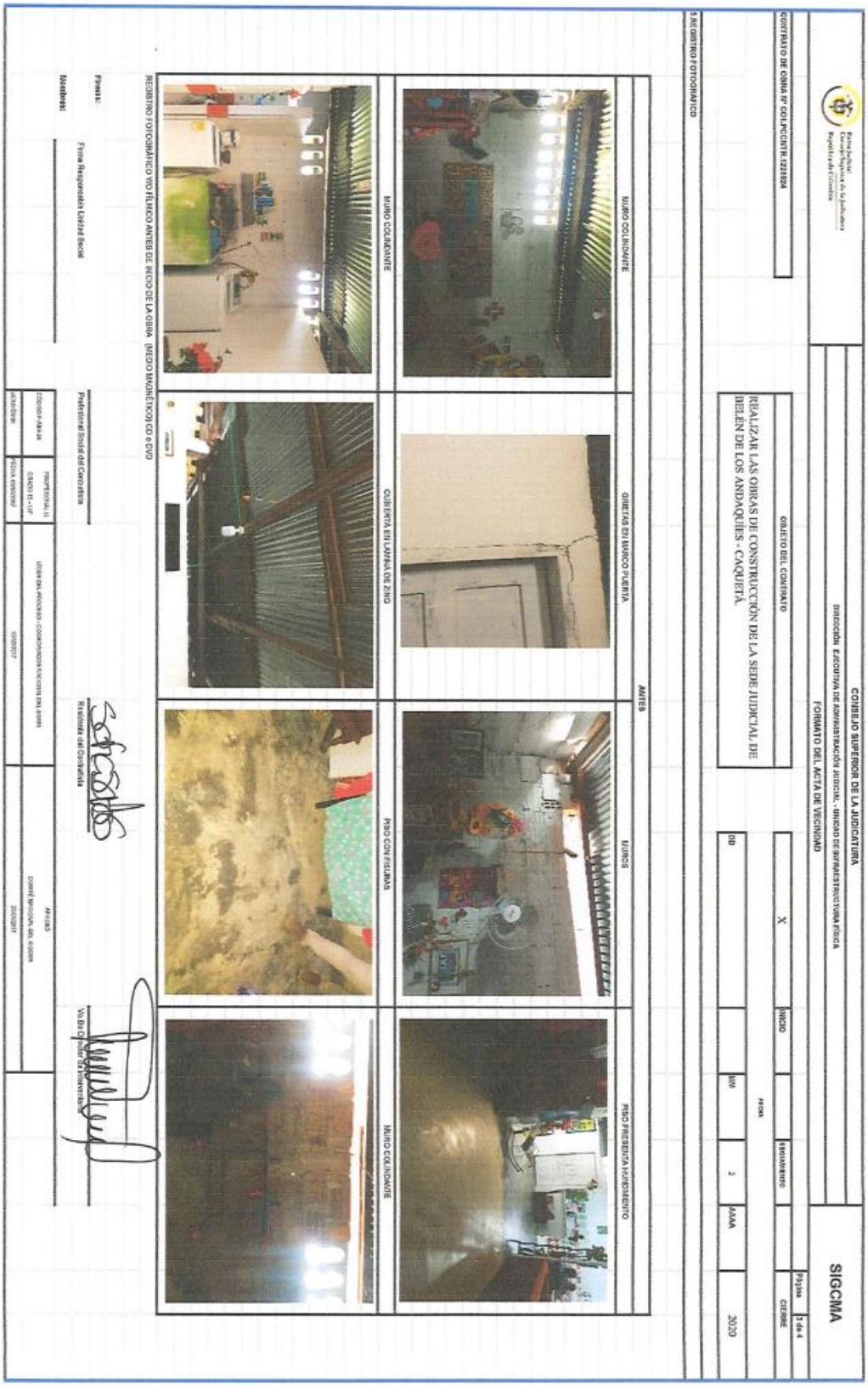
Vo.Bo Director(a) de Interventoría

CÓDIGO F-435-28	TRIBUNAL U	LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL TEMA	JEFE(A)
VERSIÓN 01	GRADO 15 – 017		
FECHA 15/05/2017	15/05/2017	COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA	
		15/05/2017	

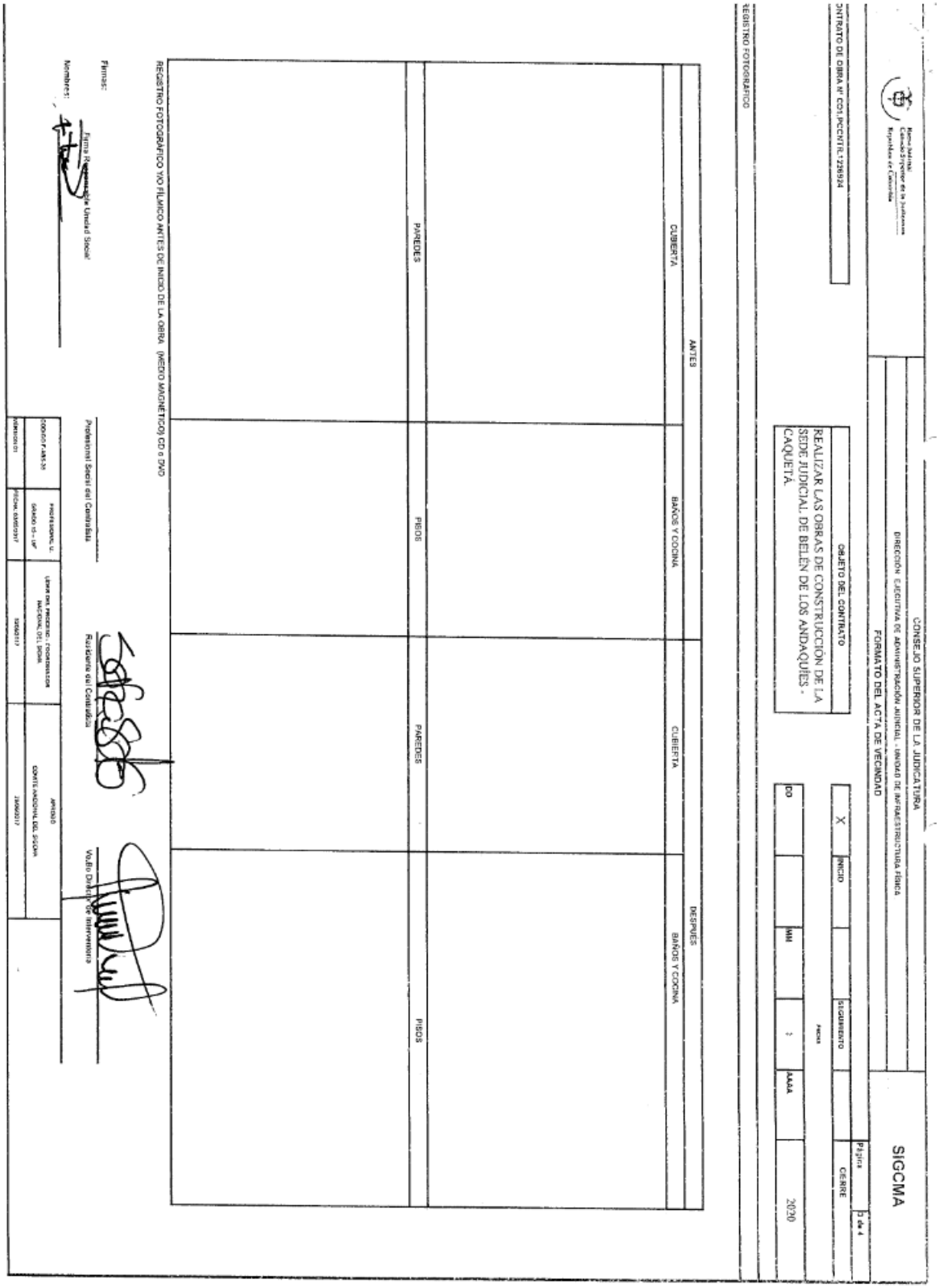
CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

Página 3 de 4

CONTRATO DE OBRA N° CDI-PCCNTRL-1226924

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUES - CAQUETÁ.

INICIO: X | SEGUIMIENTO: | CIERRE:

FECHA: DD | MM | AAAA: 2020

REGISTRO FOTOGRAFICO

	ANTES	DESPUES
CUBIERTA		
BAÑOS Y COCINA		
PAREDES		
PISOS		

REGISTRO FOTOGRAFICO YO FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD

Firmas:

Firma Representante Unidad Social

Nombres:

Profesional Social del Contratista

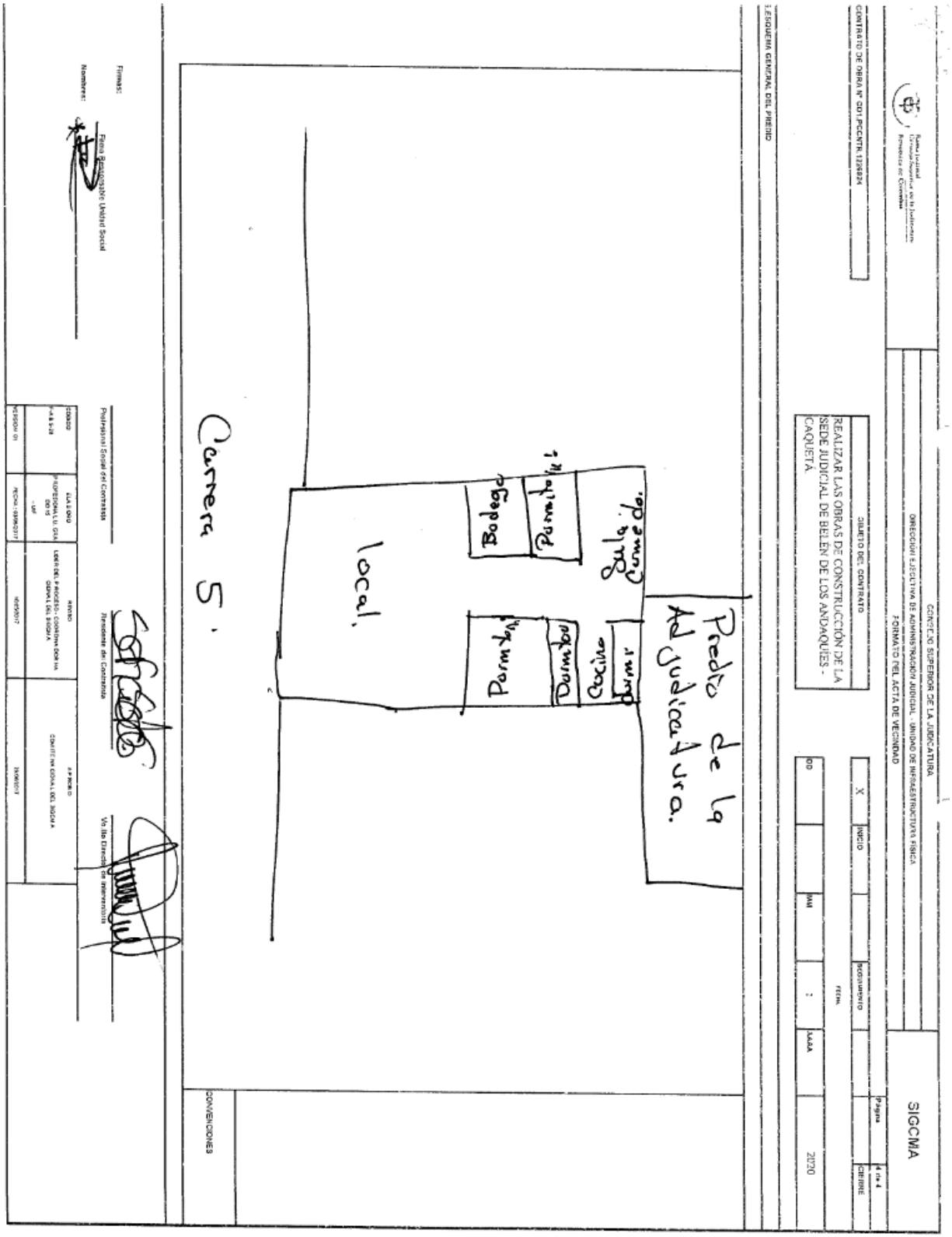
Ruy Guerra del Contratista

Vo.Bo Director de Interventoría

	PROFESIONAL U. GRADO 15 – 1	LEIVA DEL PRECIADO - FISCALIZACION NACIONAL DEL SIGCMA	APOYO CONTRATACIONAL DEL SIGCMA

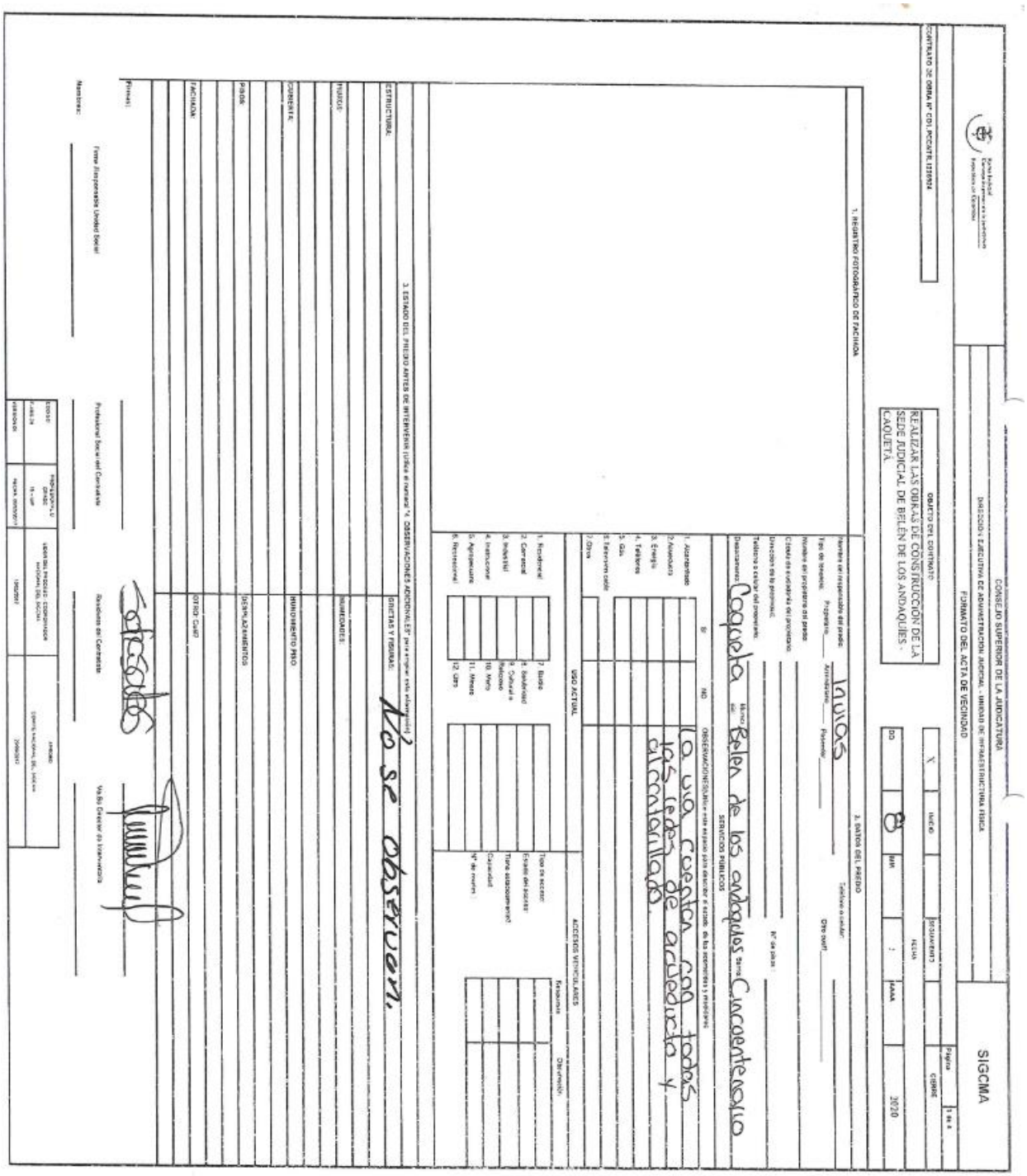
Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

Acta de vecindad Nº 7.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

Página 2 de 4

CONTRATO DE OBRA # CO1.PCCNTR.1228824

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

X INICIO | SEGUIMIENTO | CIERRE

FECHA: DD 10 MM 2 AAAA 2020

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contenida en el numeral 3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR)

La vía es un elemento relativamente nuevo el cual fue dejado por invasos y los cuales se encuentra en garantía este elemento es la Concreto y se cuenta con todo el permiso vial

Firmes:

Firma Responsable Unidad Social

Nombres:

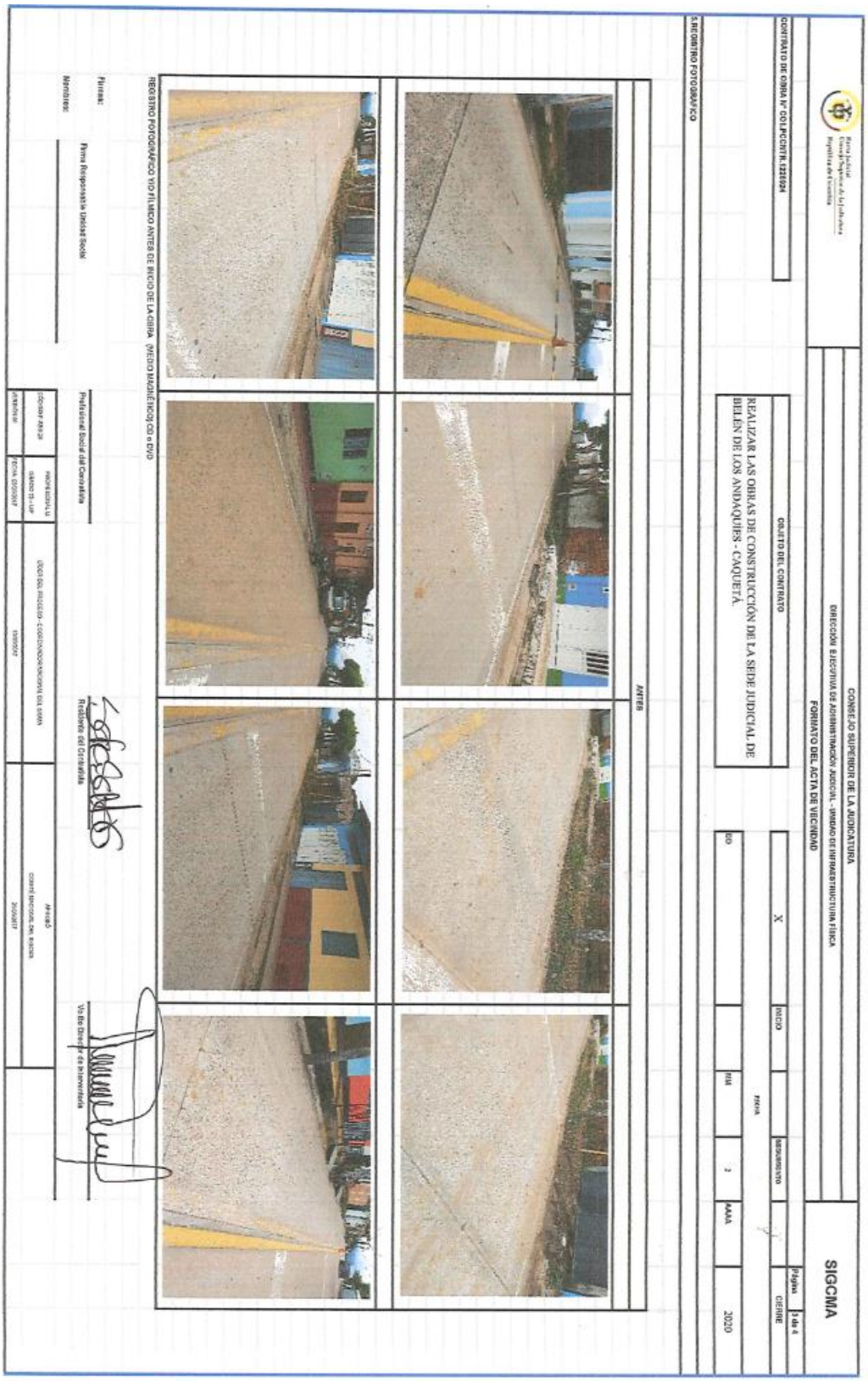
Profesional Social del Contratista

Registro del Contratista

Vo.Bo Director de Intervención

CONSULTOR AMBIEN	PROFESIONAL U	LIDER DEL PROCESO- COORDINADOR NACIONAL DEL SIGMA	APOYO
1030551931	CPS14 83/2017	16/8/2017	COMITE NACIONAL DEL SIGMA 29/9/2017


CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
SIGCMA
CONTRATO DE OBRA N° COLFCONTR.128824
OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.
INICIO
REQUERIMIENTO
FECHA
DD
MM
AAAA
2
2020
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA
CONVENCIONES
Firmas:
Firma Responsable Unidad Social
Nombres:
Profesional Social del Contratista
Residente del Contratista
Vo.Bo Director de Interventoría



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

Página 1 de 4

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.1225924

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ.

INICIO X

REQUERIMIENTO

CIERRE

FECHA

DÍA 2 MES AAAA 2020

5.REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNÉTICO o DVD

Firma:

Nombre: Firma Representante Unidad Social

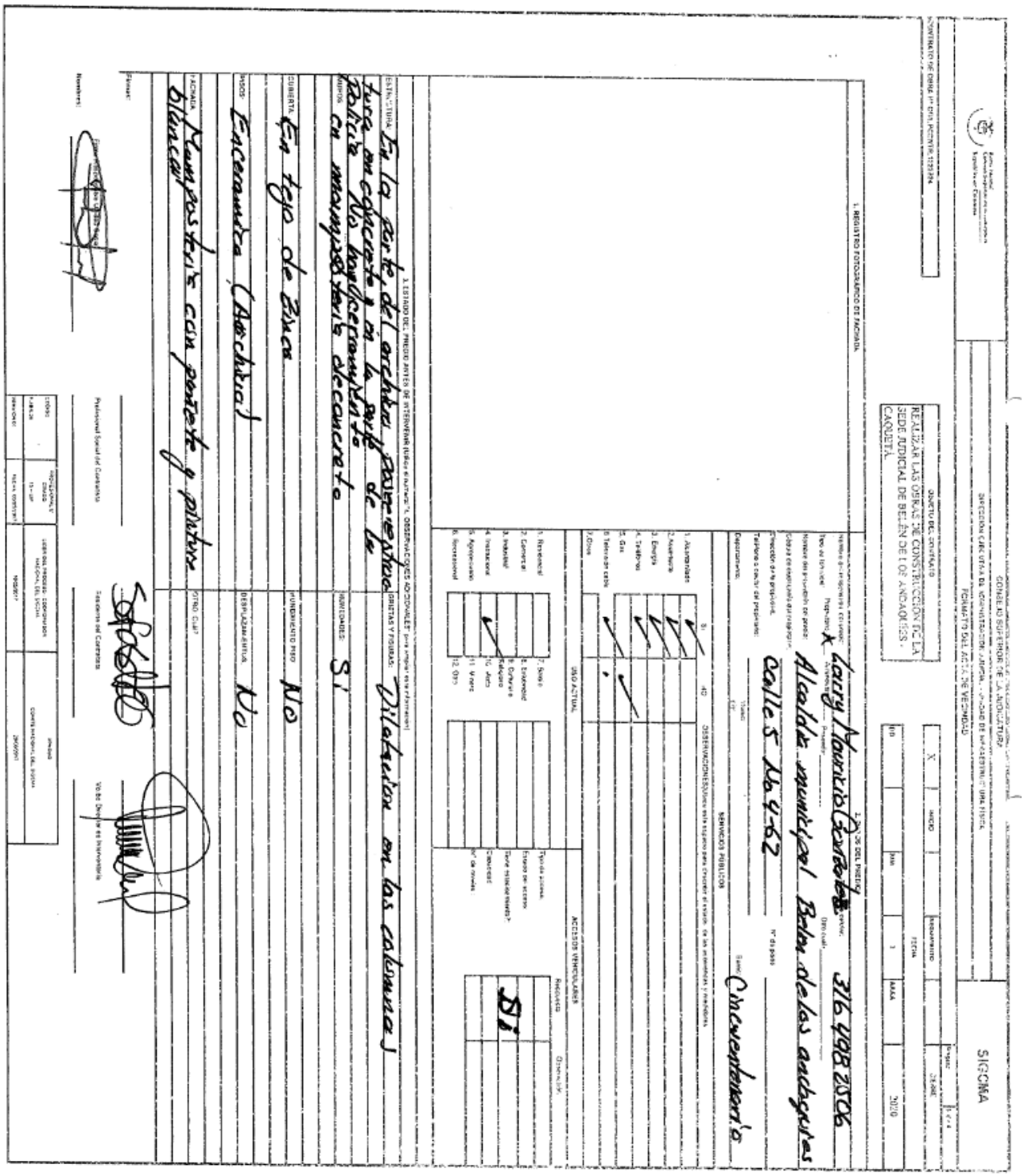
Profesional Social del Contratista

Residente del Contratista

Vo Bo Director de Interventoría

CONSORCIO MORAM

Acta de vecindad Nº 8.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD

SIGCMA

CONTRATO DE OBRA N° 071/PCSNTA: 126324

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.

Página 1 de 1

CIERRE: X | MUNICIPIO | SEGUIMIENTO | FECHA: DÍA | MM | AAAA: 2020

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VIVIENDA Y/O PREDIO (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE PERMISO")

El predio contiguo por el costado suroriental donde se encuentra las obras de ORDEN (2) cuenta con buenas condiciones de habitabilidad en cuanto a edificaciones existentes, se encuentran en buenas condiciones, predio adecuado para la policía nacional, se encuentra cerca a otra se encuentra por todos los costados existentes de la vía principal.

Firmas:

Nombres:

Firma Representante Legal

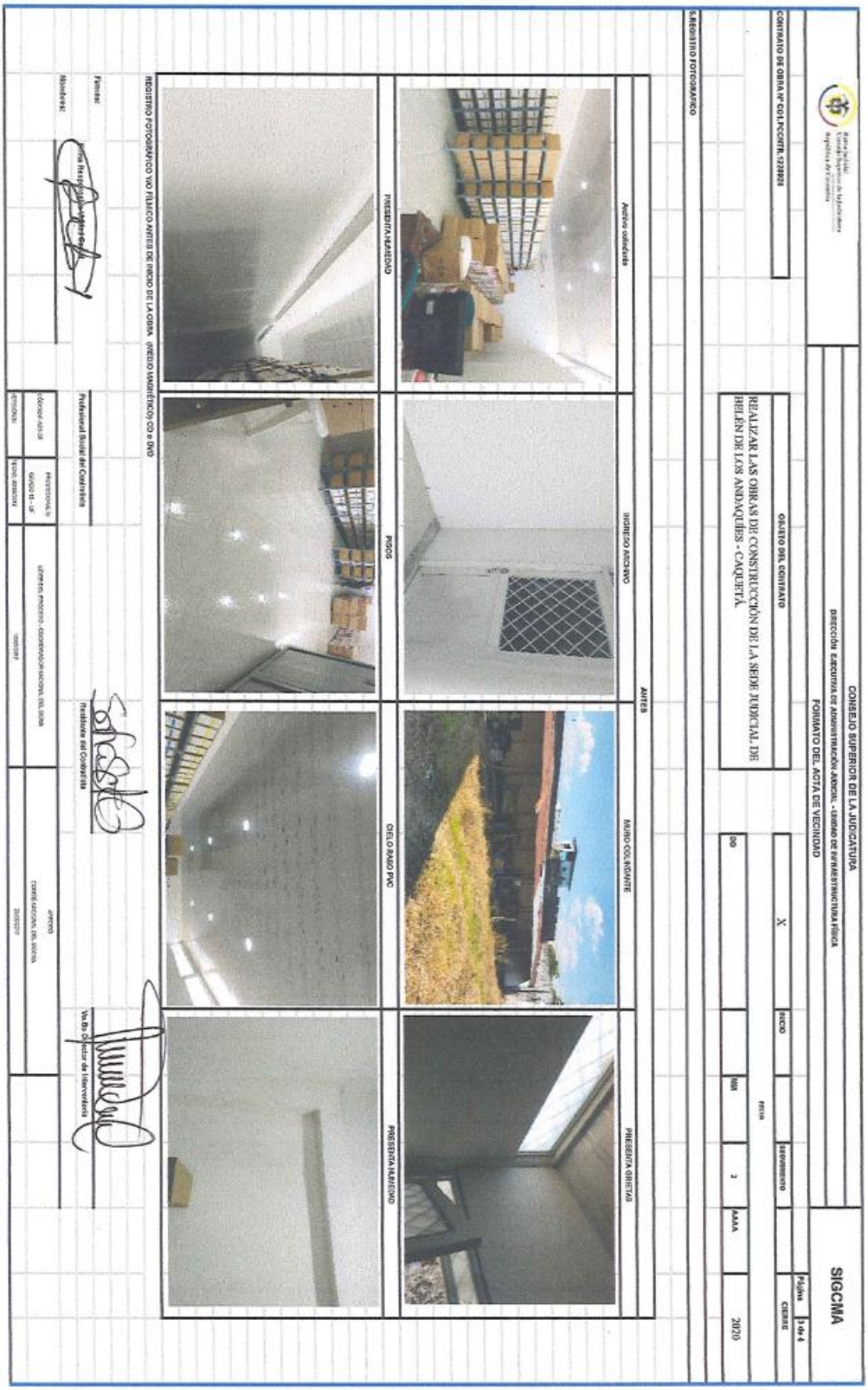
Profesional Social del Contratista

Residente de Contratista

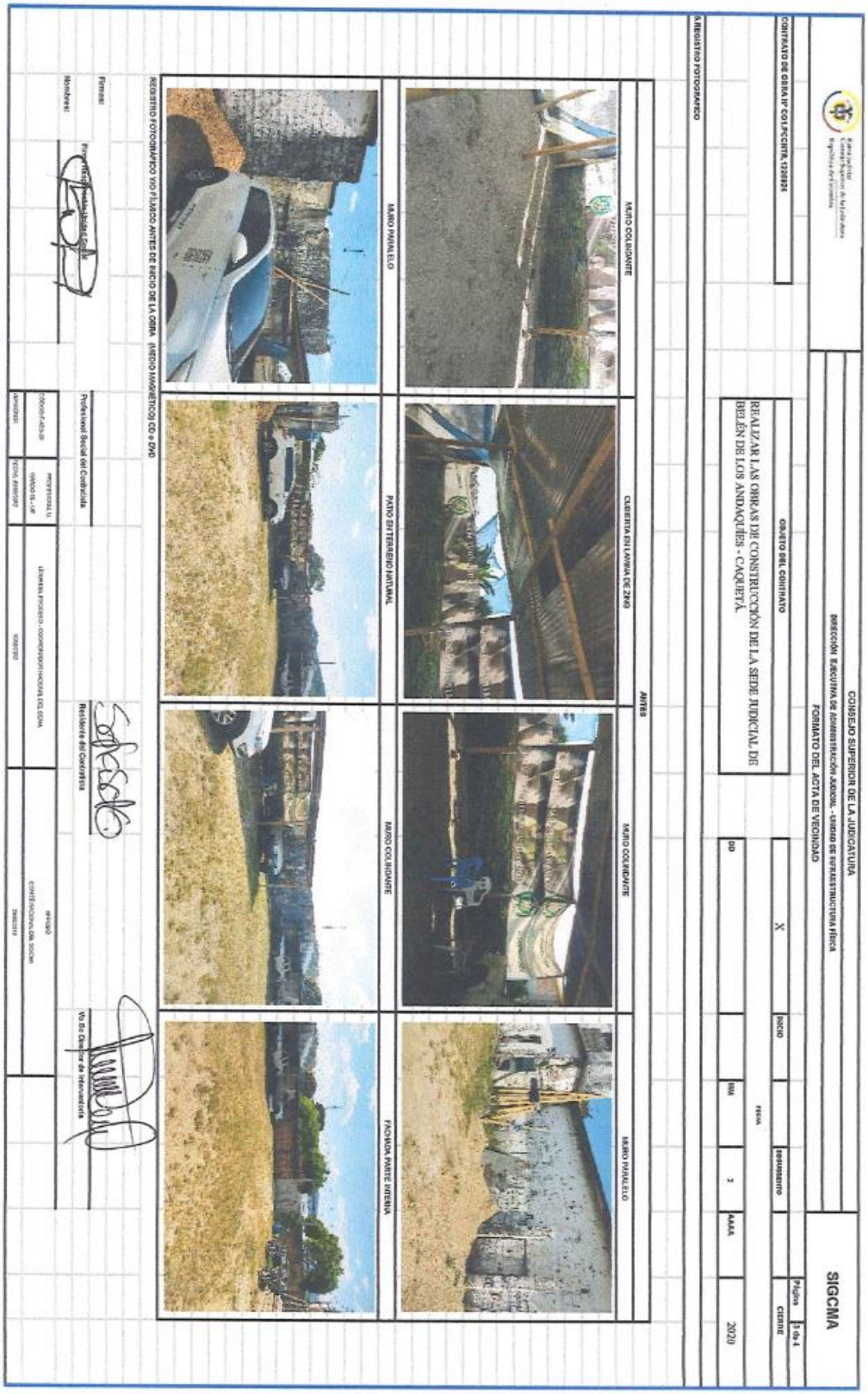
Vo.Bo Interventoría

CÓDIGO F-HSE-34	RIESGO (S/N): N	LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGMA	APROBÓ	
VERSIÓN: 01	GRADO: 15 – UIP		COMITÉ NACIONAL DEL SIGMA	
	FECHA: 31/05/2017	10/07/2017	29/08/2017	

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

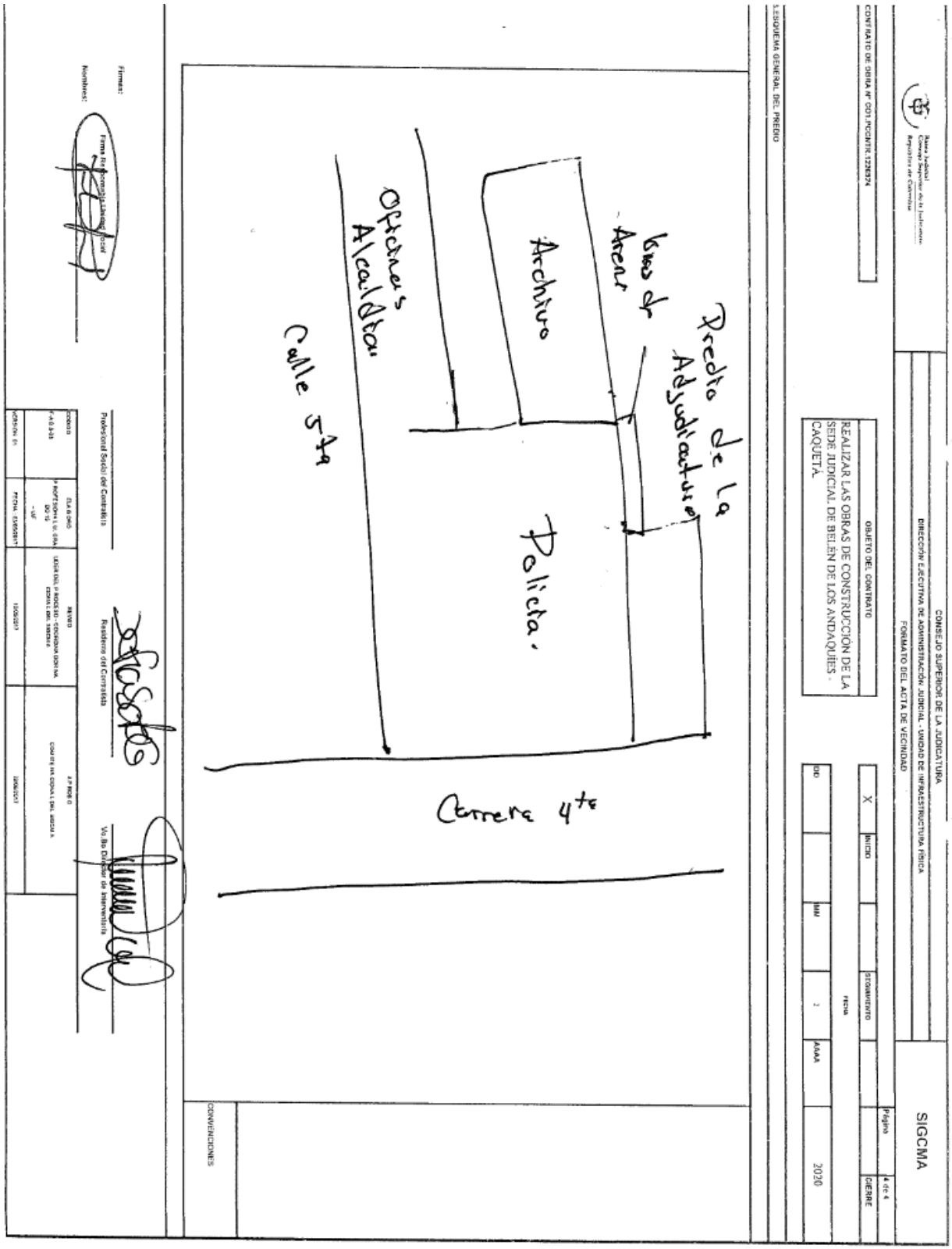

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
SIGCMA
CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.1220821
OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.
DISEÑO
MANTENIMIENTO
CIERRE
FECHA
DD
MM
AAAA
2020
REGISTRO FOTOGRAFICO
ANTES
MURO COLINDANTE
CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC
MURO COLINDANTE
MURO PARALELO
MURO PARALELO
PATIO EN TERRENO NATURAL
MURO COLINDANTE
FACHADA PARTE INTERNA
REGISTRO FOTOGRAFICO 100 FIJADO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (MEDIO MAGNETICO) CD o DVD
Firmas:
Nombres:
Profesional Social del Contratista
Residente del Contratista
Vo Bo Director de Interventoría


CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD
SIGCMA
CONTRATO DE OBRA Nº CON PCCNTR-222924
OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.
PRECIO
DOCUMENTO
FECHA
DD
MM
AAAA
1
2020
REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA
CONTINUIDAD
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Firma:
Nombre:
Profesional Social del Contratista
Residente del Contratista
Vo.Bo Director de Interventoría

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM



10. PERMISOS DISPOSICIÓN FINAL RETIROS Y/O ESCOMBROS

Se adjunta el correspondiente permiso.

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Nit. 800.095.7347 Código Postal 186010
Secretaría de Infraestructura y Ordenamiento Territorial
ALCALDÍA DE BELÉN de los Andaquíes 2020 - 2023

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ

AUTORIZA

A la empresa **CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA CIVITARQ S.A.S,** utilizar los materiales resultantes de descapotes y excavaciones como material de relleno para la brecha que comunica el Barrio el Jardín con el Barrio Caja Agraria dentro del **Contrato de obra No. CO1. PCCNTR. 1226924, CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ**

La presente se expide a solicitud de la persona interesada.

Dada en Belén de los Andaquíes, a los veintiséis (**26**) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

LARRY MAURICIO GONZÁLEZ BARRERA
Secretario de Infraestructura y Ordenamiento Territorial

Proyectó: Karen Daniela Gallego Sánchez / Profesional Universitario
Revisó: Larry Mauricio González Barrera / Secretario de Infraestructura y Ordenamiento
Aprobó: Larry Mauricio González Barrera / Secretario de Infraestructura y Ordenamiento

"Belén sigue Avanzando"
Centro Administrativo Municipal - Calle 5 N° 442
Belén de los Andaquíes, Caquetá - Telefax (8) 431 6264
alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co

11. PERMISOS EXPLOTACIÓN CANTERAS

Para el informe del presente periodo no se realizaron actividades de rellenos y estructura que implicaran permisos de explotación de canteras.

E. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. SERVICIOS PÚBLICOS

El proyecto cuenta con la instalación de las provisionales de obra de acueducto y de energía eléctrica.

2. SEGURIDAD INDUSTRIAL

- **Ficha N° 1. Riesgos físicos.**

El contratista a la hora de entrada del personal entrega la herramienta en buen estado, el cual se comprueba periódicamente.

El personal cuenta con dotación permanente la cual consta de casco, botas; guantes, gafas y tapa boca.

- **Ficha N° 2. Riesgos Químicos.**

El contratista cuenta con la dotación de protectores respiratorios y guantes para las actividades en que se requieran.

El contratista no cuenta con elementos mínimos (extintores) para atender incendios, por parte de la encargada en seguridad ocupacional hizo la solicitud de los extintores.

- **Ficha N° 3. Riesgos mecánicos.**

El contratista realiza inspección mensual y limpieza de los equipos menores para que no haya accidentes por la manipulación de los operarios.

- **Ficha N° 4. Riesgos Ergonómicos.**

El contratista no ha tenido actividades de cargue y descargue de materiales pesados.

- **Ficha N° 5. Riesgos Psicosociales.**

 Actualmente no se ha presentado personal en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicotrópicas, de presentarse este suceso el personal no se admite en la obra.

 Personal que manifieste constante agresividad o demuestre inconsistencia en los trabajos es llamado a procesos de charla y de estímulos para contemplar dicho inconveniente.

- **Ficha N° 6. Riesgos Locativos.**

 A la fecha el contratista realiza inspección visual a su frente de trabajo, con el fin de evitar riesgos de peligro potencial, no documentada.

 Una vez terminadas las actividades del día las herramientas utilizadas son recogidas y lavadas por cada persona que la utilice evitando propagar enfermedades y contaminación.

 El contratista cuenta con sanitarios fijos y un sitio determinado al lado de la obra como campamento para el personal.

- **Ficha N° 7. Riesgos Eléctricos.**

 Las instalaciones eléctricas que hasta el momento ha efectuado el contratista han contado con la seguridad adecuada.

 Como las actividades se realizan en horas del día no es necesaria la instalación de luminarias.

- **Ficha N° 8. Riesgos Naturales.**

 Debido a que la construcción se ejecuta en una zona de riesgo sísmico intermedio no se han presentado peligros de gran magnitud hasta la fecha.

- **Ficha N° 9. Riesgos Antrópicos.**

 Todos los días se hace revisión de las herramientas a utilizar por parte de los obreros.

Ficha N° 10. Señalización.

En la obra no se ha instalado avisos informativos para el uso de elementos de seguridad existentes.

Los diferentes frentes de trabajo se demarcan con cintas de prevención en su perímetro.

- **Ficha N° 11. Trabajo en alturas.**

 . No aplica para el periodo de este informe.

3. PERSONAL EN LA OBRA

CARGO	CANTIDAD
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
RESIDENTE SISO	1
RESIDENTE AMBIENTAL	1
PERSONAL OPERATIVO	
ALMACENISTA	1
OPERARIO MAQUINA	2
CONTRATISTA	
MAESTRO	1
OFICIALES	0
AYUDANTES	3
TOTAL PERSONAL DE OBRA	**11**

4. PAGO PARAFISCALES

El Contratista ha presentado a la Interventoría los respectivos pagos de parafiscales y salud.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900383279	6	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECSAN	CRA 68 d No. 25b86	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2874635	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

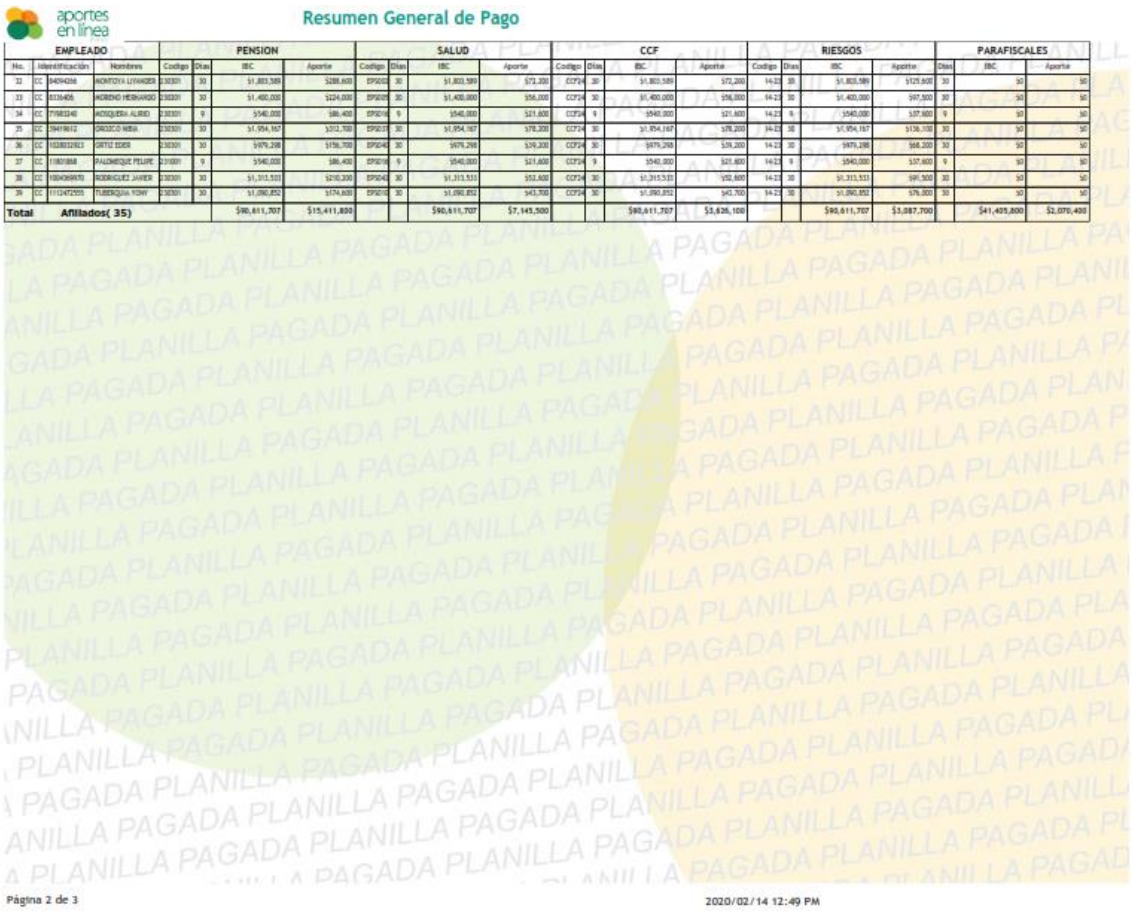
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-02	558387072	9402529582	E	2020/02/19	2020/02/04	BANCOLOMBIA	0	$31,341,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: ECSAN (35 Afiliados)					$90,611,707	$15,411,800			$90,611,707	$7,145,500			$90,611,707	$3,626,100			$90,611,707	$3,087,700		$41,405,800	$2,070,400	
Centro de Trabajo: ECSAN (6 Afiliados)					$47,410,548	$8,414,200			$47,410,548	$5,416,100			$47,410,548	$1,896,700			$47,410,548	$242,300		$41,405,800	$2,070,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)					$47,410,548	$8,414,200			$47,410,548	$5,416,100			$47,410,548	$1,896,700			$47,410,548	$242,300		$41,405,800	$2,070,400	
1	CC	1022950746 BELTRAN ADRIANA	230301	30	$1,148,000	$183,700	EPS005	30	$1,148,000	$46,000	CCF24	30	$1,148,000	$46,000	14-23	30	$1,148,000	$6,000	30	$0	$0	
2	CC	1014255039 CASTANEDA PAOLA	230301	30	$1,750,000	$280,000	EPS005	30	$1,750,000	$70,000	CCF24	30	$1,750,000	$70,000	14-23	30	$1,750,000	$9,200	30	$0	$0	
3	CC	1018415929 AVIRA ANGELA	230301	30	$1,041,748	$166,700	EPS005	30	$1,041,748	$41,700	CCF24	30	$1,041,748	$41,700	14-23	30	$1,041,748	$5,500	30	$0	$0	
4	CC	1022913648 PRINCIERO DIANA	230301	15	$1,032,500	$165,200	EPS005	15	$1,032,500	$41,300	CCF24	15	$1,032,500	$41,300	14-23	15	$1,032,500	$0	15	$0	$0	
5	CC	1022913648 PRINCIERO DIANA	230301	15	$1,032,500	$165,200	EPS005	15	$1,032,500	$41,300	CCF24	15	$1,032,500	$41,300	14-23	15	$1,032,500	$5,400	15	$0	$0	
6	CC	79671481 ROA ARIEL	230301	30	$20,702,900	$3,726,700	EPS008	30	$20,702,900	$2,587,900	CCF24	30	$20,702,900	$828,200	14-23	30	$20,702,900	$108,100	30	$20,702,900	$1,035,200	
7	CC	79648948 ROJAS JUAN	230301	30	$20,702,900	$3,726,700	EPS044	30	$20,702,900	$2,587,900	CCF24	30	$20,702,900	$828,200	14-23	30	$20,702,900	$108,100	30	$20,702,900	$1,035,200	
Centro de Trabajo: GARAGOA (10 Afiliados)					$13,576,735	$2,211,500			$13,576,735	$543,600			$13,576,735	$543,600			$13,576,735	$909,300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)					$13,576,735	$2,211,500			$13,576,735	$543,600			$13,576,735	$543,600			$13,576,735	$909,300		$0	$0	
8	CC	92548377 CALDERON OSCAR	230301	3	$385,000	$65,600	EPS005	3	$385,000	$15,400	CCF24	3	$385,000	$15,400	14-23	3	$385,000	$0	3	$0	$0	
9	CC	92548377 CALDERON OSCAR	230301	27	$3,465,000	$589,200	EPS005	27	$3,465,000	$138,600	CCF24	27	$3,465,000	$138,600	14-23	27	$3,465,000	$241,200	27	$0	$0	
10	CC	80921718 CASAS ESWIN	230301	30	$1,788,536	$286,200	EPS002	30	$1,788,536	$71,600	CCF24	30	$1,788,536	$71,600	14-23	30	$1,788,536	$124,500	30	$0	$0	
11	CC	1048851432 GOMEZ WILLIAN	230301	9	$290,771	$46,600	EPS005	9	$290,771	$11,700	CCF24	9	$290,771	$11,700	14-23	9	$290,771	$20,300	9	$0	$0	
12	CC	1017478878 LOPEZ SERGIO	230301	3	$133,000	$21,300	EPS037	3	$133,000	$5,400	CCF24	3	$133,000	$5,400	14-23	3	$133,000	$0	3	$0	$0	
13	CC	1017478878 LOPEZ SERGIO	230301	27	$1,363,239	$218,200	EPS037	27	$1,363,239	$54,600	CCF24	27	$1,363,239	$54,600	14-23	27	$1,363,239	$94,900	27	$0	$0	
14	CC	1048847987 NARINO JOSE	230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	
15	CC	1048850760 OLMOS ANDRES	230301	9	$290,771	$46,600	EPS044	9	$290,771	$11,700	CCF24	9	$290,771	$11,700	14-23	9	$290,771	$20,300	9	$0	$0	
16	CC	7214539 OLMOS ELQUIN	230301	30	$1,274,995	$204,000	EPS044	30	$1,274,995	$51,000	CCF24	30	$1,274,995	$51,000	14-23	30	$1,274,995	$88,800	30	$0	$0	
17	CC	1015398438 SARMIENTO SANDRA	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	
18	CC	80383179 VALDERRAMA PEDRO	230301	30	$1,065,239	$170,500	EPS044	30	$1,065,239	$42,700	CCF24	30	$1,065,239	$42,700	14-23	30	$1,065,239	$74,200	30	$0	$0	
19	CC	19752615 VELASQUEZ JULIO	230301	30	$1,042,381	$166,800	EPS041	30	$1,042,381	$41,700	CCF24	30	$1,042,381	$41,700	14-23	30	$1,042,381	$72,600	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: SANTA MARTA (4 Afiliados)					$10,807,978	$1,775,000			$10,807,978	$432,500			$10,807,978	$432,500			$10,807,978	$625,700		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)					$10,807,978	$1,775,000			$10,807,978	$432,500			$10,807,978	$432,500			$10,807,978	$625,700		$0	$0	
20	CC	79909184 BARRETO RODOLFO	230301	12	$1,820,000	$109,400	EPS005	12	$1,820,000	$72,800	CCF24	12	$1,820,000	$72,800	14-23	12	$1,820,000	$0	12	$0	$0	
21	CC	79909184 BARRETO RODOLFO	230301	18	$2,730,000	$464,200	EPS005	18	$2,730,000	$109,200	CCF24	18	$2,730,000	$109,200	14-23	18	$2,730,000	$190,100	18	$0	$0	
22	CC	1004178327 PEÑA RAFAEL	230301	30	$1,955,311	$312,900	EPS037	30	$1,955,311	$78,300	CCF24	30	$1,955,311	$78,300	14-23	30	$1,955,311	$136,100	30	$0	$0	
23	CC	7163739 ROMAN JAVIER	230301	30	$3,252,667	$520,500	EPS044	30	$3,252,667	$130,200	CCF24	30	$3,252,667	$130,200	14-23	30	$3,252,667	$226,400	30	$0	$0	
24	CC	80072113 SOLANO TULIO	230301	30	$1,050,000	$168,000	EPS005	30	$1,050,000	$42,000	CCF24	30	$1,050,000	$42,000	14-23	30	$1,050,000	$73,100	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: TURBO (15 Afiliados)					$18,816,446	$3,011,100			$18,816,446	$753,300			$18,816,446	$753,300			$18,816,446	$1,310,400		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (15 Afiliados)					$18,816,446	$3,011,100			$18,816,446	$753,300			$18,816,446	$753,300			$18,816,446	$1,310,400		$0	$0	
25	CC	1045514246 ANDRADE JUAN	230301	30	$1,095,424	$175,300	EPS002	30	$1,095,424	$43,900	CCF24	30	$1,095,424	$43,900	14-23	30	$1,095,424	$76,300	30	$0	$0	
26	CC	1003758138 ANDRADE NATALIA	230301	30	$1,030,501	$164,900	EPS037	30	$1,030,501	$41,300	CCF24	30	$1,030,501	$41,300	14-23	30	$1,030,501	$71,800	30	$0	$0	
27	CC	79696948 BALLESTEROS JOSE	230301	30	$2,870,000	$459,200	EPS005	30	$2,870,000	$114,800	CCF24	30	$2,870,000	$114,800	14-23	30	$2,870,000	$199,800	30	$0	$0	
28	CC	1045487643 BLANDON JORGE	230301	30	$877,803	$140,500	EPS040	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	
29	CC	79807317 CUESTA LUIS	230301	30	$1,095,424	$175,300	EPS037	30	$1,095,424	$43,900	CCF24	30	$1,095,424	$43,900	14-23	30	$1,095,424	$76,300	30	$0	$0	
30	CC	7535561 GOEZ JAIME	230301	30	$1,241,986	$198,800	EPS018	30	$1,241,986	$49,700	CCF24	30	$1,241,986	$49,700	14-23	30	$1,241,986	$86,500	30	$0	$0	
31	CC	1102558104 GOMEZ EUGENIO	230301	30	$983,869	$157,500	EPS010	30	$983,869	$39,400	CCF24	30	$983,869	$39,400	14-23	30	$983,869	$68,500	30	$0	$0	

Página 1 de 3

2020/02/14 12:49 PM



aportes en línea

Resumen General de Pago

No.	Identificación	Nombres	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte
32	CC 84094284	MONTOYA LEVANDER	230301	30	$1,803,589	$288,600	EPS002	30	$1,803,589	$72,200	CCF14	30	$1,803,589	$72,200	14-23	30	$1,803,589	$125,600	30	$0	$0
33	CC 8136406	MORENO HERNANDO	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF14	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
34	CC 71983140	MOSQUERA ALIRIO	230301	9	$540,000	$86,400	EPS010	9	$540,000	$21,600	CCF14	9	$540,000	$21,600	14-23	9	$540,000	$37,600	9	$0	$0
35	CC 39478612	OROZCO NIBIA	230301	30	$1,954,167	$312,700	EPS037	30	$1,954,167	$78,200	CCF14	30	$1,954,167	$78,200	14-23	30	$1,954,167	$136,100	30	$0	$0
36	CC 1038321821	ORTIZ EDER	230301	30	$979,298	$156,700	EPS040	30	$979,298	$39,200	CCF14	30	$979,298	$39,200	14-23	30	$979,298	$68,200	30	$0	$0
37	CC 11803868	PALOMEQUE FELIPE	231001	9	$540,000	$86,400	EPS010	9	$540,000	$21,600	CCF14	9	$540,000	$21,600	14-23	9	$540,000	$37,600	9	$0	$0
38	CC 93043697	RODRIGUEZ JAVIER	230301	30	$1,313,533	$210,200	EPS040	30	$1,313,533	$52,600	CCF14	30	$1,313,533	$52,600	14-23	30	$1,313,533	$91,500	30	$0	$0
39	CC 1113472555	TUBERQUIA YONY	230301	30	$1,090,852	$174,600	EPS010	30	$1,090,852	$43,700	CCF14	30	$1,090,852	$43,700	14-23	30	$1,090,852	$76,000	30	$0	$0
Total	Afiliados(35)				$80,611,707	$15,411,800			$80,611,707	$7,145,500			$80,611,707	$3,626,100			$80,611,707	$3,087,700		$41,405,800	$2,070,400

Página 2 de 3

2020/02/14 12:49 PM

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

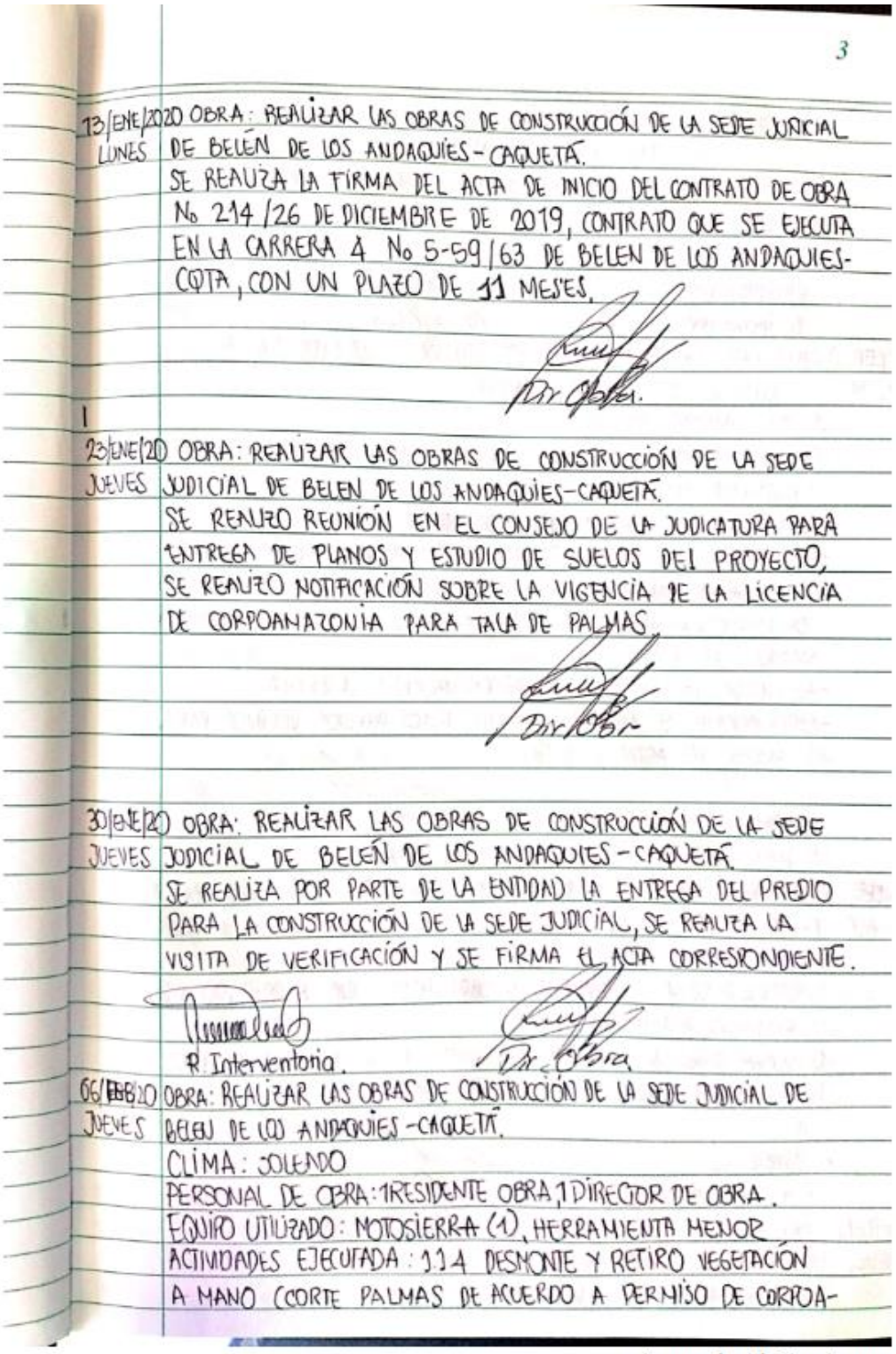
A la fecha de cierre del presente informe, no se presentan actividades de obra no previstas.

6. ALMACEN

A la fecha de cierre del presente informe no se presenta acopio de materiales de obra. Se está ejecutando actividades preliminares.

7. COPIA DE BITACORA

En este mes de ejecución objeto del informe, se encuentran reportes de todas las actividades realizadas en obra y eventos pertinentes a la obra.



3

13/ENE/2020 LUNES OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.
SE REALIZA LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No 214/26 DE DICIEMBRE DE 2019, CONTRATO QUE SE EJECUTA EN LA CARRERA 4 No 5-59/63 DE BELEN DE LOS ANDAQUIES-CQTA, CON UN PLAZO DE 11 MESES.

Dir Obra.

23/ENE/20 JUEVES OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES-CAQUETÁ.
SE REALIZO REUNIÓN EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA ENTREGA DE PLANOS Y ESTUDIO DE SUELOS DEL PROYECTO, SE REALIZO NOTIFICACIÓN SOBRE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CORPOAMAZONIA PARA TALA DE PALMAS.

Dir Obra

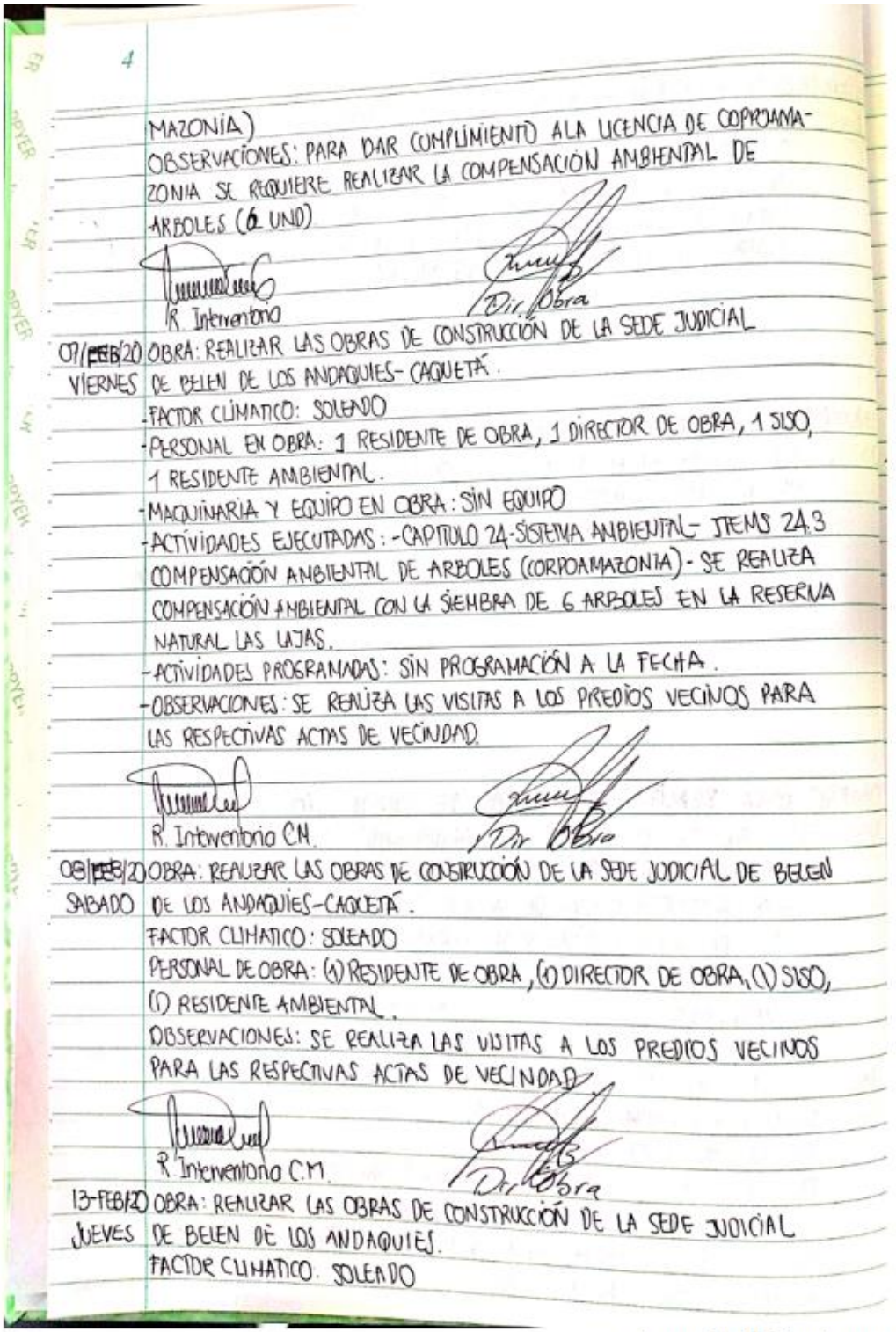
30/ENE/20 JUEVES OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ.
SE REALIZA POR PARTE DE LA ENTIDAD LA ENTREGA DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL, SE REALIZA LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y SE FIRMA EL ACTA CORRESPONDIENTE.

R. Interventoria.

Dir. Obra.

06/FEB/20 JUEVES OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ.
CLIMA: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: 1RESIDENTE OBRA, 1 DIRECTOR DE OBRA.
EQUIPO UTILIZADO: MOTOSIERRA (1), HERRAMIENTA MENOR
ACTIVIDADES EJECUTADA: 114 DESMONTE Y RETIRO VEGETACIÓN A MANO CORTE PALMAS DE ACUERDO A PERMISO DE CORPOA-

Scanned with CamScanner



4

MAZONIA)
OBSERVACIONES: PARA DAR CUMPLIMIENTO ALA LICENCIA DE CORPOAMAZONIA SE REQUIERE REALIZAR LA COMPENSACION AMBIENTAL DE ARBOLES (6 UND)

R Interventoria — Dir. Obra

07/FEB/20 VIERNES
OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES- CAQUETÁ.
-FACTOR CLIMATICO: SOLEADO
-PERSONAL EN OBRA: 1 RESIDENTE DE OBRA, 1 DIRECTOR DE OBRA, 1 SISO, 1 RESIDENTE AMBIENTAL.
-MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA: SIN EQUIPO
-ACTIVIDADES EJECUTADAS: -CAPITULO 24-SISTEMA AMBIENTAL- ITEMS 24.3 COMPENSACIÓN AMBIENTAL DE ARBOLES (CORPOAMAZONIA)- SE REALIZA COMPENSACIÓN AMBIENTAL CON LA SIEMBRA DE 6 ARBOLES EN LA RESERVA NATURAL LAS LAJAS.
-ACTIVIDADES PROGRAMADAS: SIN PROGRAMACIÓN A LA FECHA.
-OBSERVACIONES: SE REALIZA LAS VISITAS A LOS PREDIOS VECINOS PARA LAS RESPECTIVAS ACTAS DE VECINDAD.

R. Interventoria C.M. — Dir. Obra

08/FEB/20 SABADO
OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: (1) RESIDENTE DE OBRA, (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) SISO, (1) RESIDENTE AMBIENTAL.
OBSERVACIONES: SE REALIZA LAS VISITAS A LOS PREDIOS VECINOS PARA LAS RESPECTIVAS ACTAS DE VECINDAD

R Interventoria C.M. — Dir. Obra

13-FEB/20 JUEVES
OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES.
FACTOR CLIMATICO. SOLEADO

Scanned with CamScanner

PERSONAL DE OBRA: (1) RESIDENTE DE OBRA, (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) SISO, (1) RESIDENTE AMBIENTAL.
OBSERVACIONES: SE REALIZA COMITE DE OBRA No 1, PARA TRATAR TEMAS REFERENTE A PENDIENTES EN PLANOS Y DISEÑOS, EL CONTRATISTA SOLICITA LA ENTREGA LO MÁS PRONTO POSIBLE DE ESTA INFORMACIÓN YA QUE DE ELLO DEPENDE QUE LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA SE CUMPLA, EVITANDO ASI ATRASOS EN OBRA.

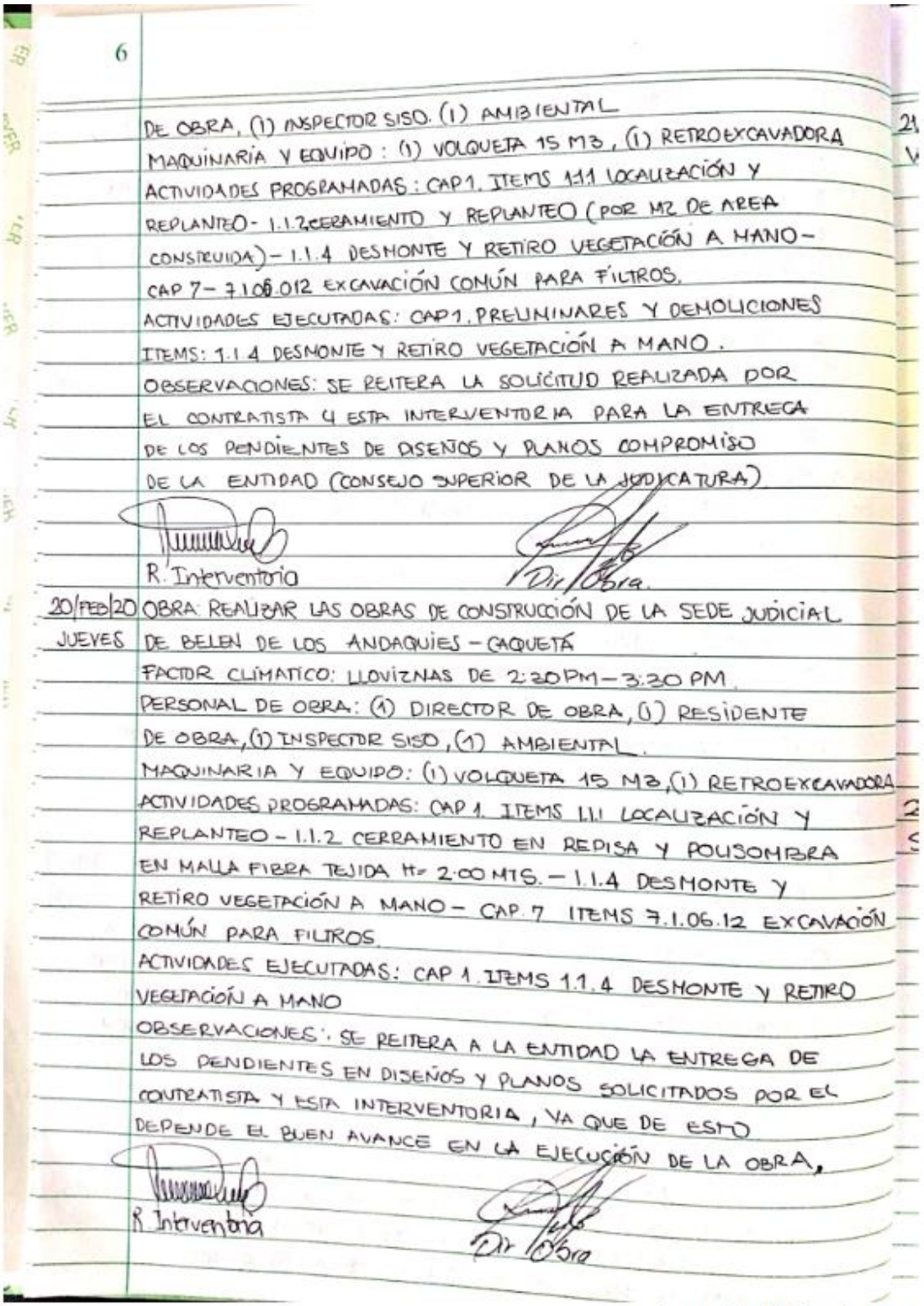
R. Interventoria Dir. Obra

18/FEB/20 MARTES
OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE DE OBRA,
MAQUINARIA Y EQUIPO: HERRAMIENTA MENOR
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: LOCALIZACIÓN Y PERFILTEO (POR METRO CUADRADO DE ÁREA CONSTRUIDA), 11.2 CERRAMIENTO EN REPISA Y POLISOMBRA EN MALLA FIBRA TEJIDA H: 2.00 MTS, 1.1.4 DESHONTE Y RETIRO VEGETACIÓN A MANO
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP. 1 PRELIMINARES Y DEMOLICIONES - ITEMS: 1.4.1 INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ACUEDUCTO - SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE MEDIDOR PROVISIONAL POR PARTE DE AGUAS ANDAKI.
OBSERVACIONES: SE REITERA A LA ENTIDAD LA ENTREGA DE LOS PENDIENTES SOLICITADOS DE DISEÑOS Y PLANOS POR EL CONTRATISTA Y ESTA INTERVENTORIA, YA QUE DE ESTO DEPENDE EL BUEN AVANCE DE LO PROGRAMADO EN OBRA.

R. Interventoria Dir. Obra.

19/FEB/20 MIERCOLES
OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA.
FACTOR CLIMATICO: LLUVIAS DE 7AM - 1TAM
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE

Scanned with CamScanner



6

DE OBRA, (1) INSPECTOR SISO. (1) AMBIENTAL
MAQUINARIA Y EQUIPO : (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1. ITEMS 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y
REPLANTEO - 1.1.2 CERRAMIENTO Y REPLANTEO (POR MT DE AREA
CONSTRUIDA) - 1.1.4 DESMONTE Y RETIRO VEGETACIÓN A MANO -
CAP 7 - 7.1.06.012 EXCAVACIÓN COMÚN PARA FILTROS.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP 1. PRELIMINARES Y DEMOLICIONES
ITEMS: 1.1.4 DESMONTE Y RETIRO VEGETACIÓN A MANO.
OBSERVACIONES: SE REITERA LA SOLICITUD REALIZADA POR
EL CONTRATISTA Y ESTA INTERVENTORIA PARA LA ENTREGA
DE LOS PENDIENTES DE DISEÑOS Y PLANOS COMPROMISO
DE LA ENTIDAD (CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA).

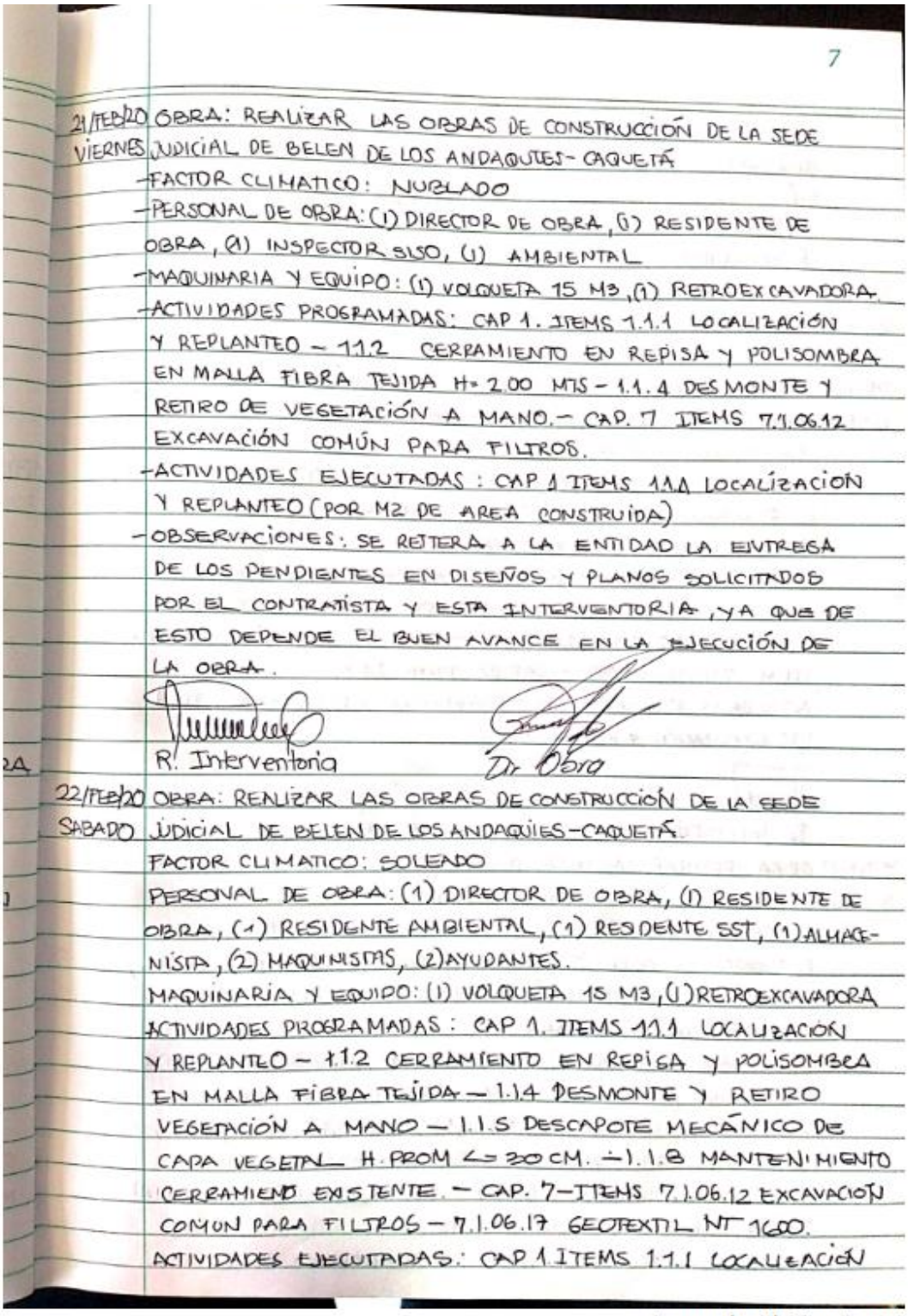
R. Interventoria Dir Obra.

20/FEB/20 JUEVES

OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL
DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ
FACTOR CLIMATICO: LLOVIZNAS DE 2:20 PM - 3:30 PM.
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE
DE OBRA, (1) INSPECTOR SISO, (1) AMBIENTAL.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1. ITEMS 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y
REPLANTEO - 1.1.2 CERRAMIENTO EN REPISA Y POLISOMBRA
EN MALLA FIBRA TEJIDA H= 2.00 MTS. - 1.1.4 DESMONTE Y
RETIRO VEGETACIÓN A MANO - CAP 7 ITEMS 7.1.06.12 EXCAVACIÓN
COMÚN PARA FILTROS.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP 1. ITEMS 1.1.4 DESMONTE Y RETIRO
VEGETACIÓN A MANO
OBSERVACIONES: SE REITERA A LA ENTIDAD LA ENTREGA DE
LOS PENDIENTES EN DISEÑOS Y PLANOS SOLICITADOS POR EL
CONTRATISTA Y ESTA INTERVENTORIA, YA QUE DE ESTO
DEPENDE EL BUEN AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA,

R. Interventoria Dir Obra

Scanned with CamScanner



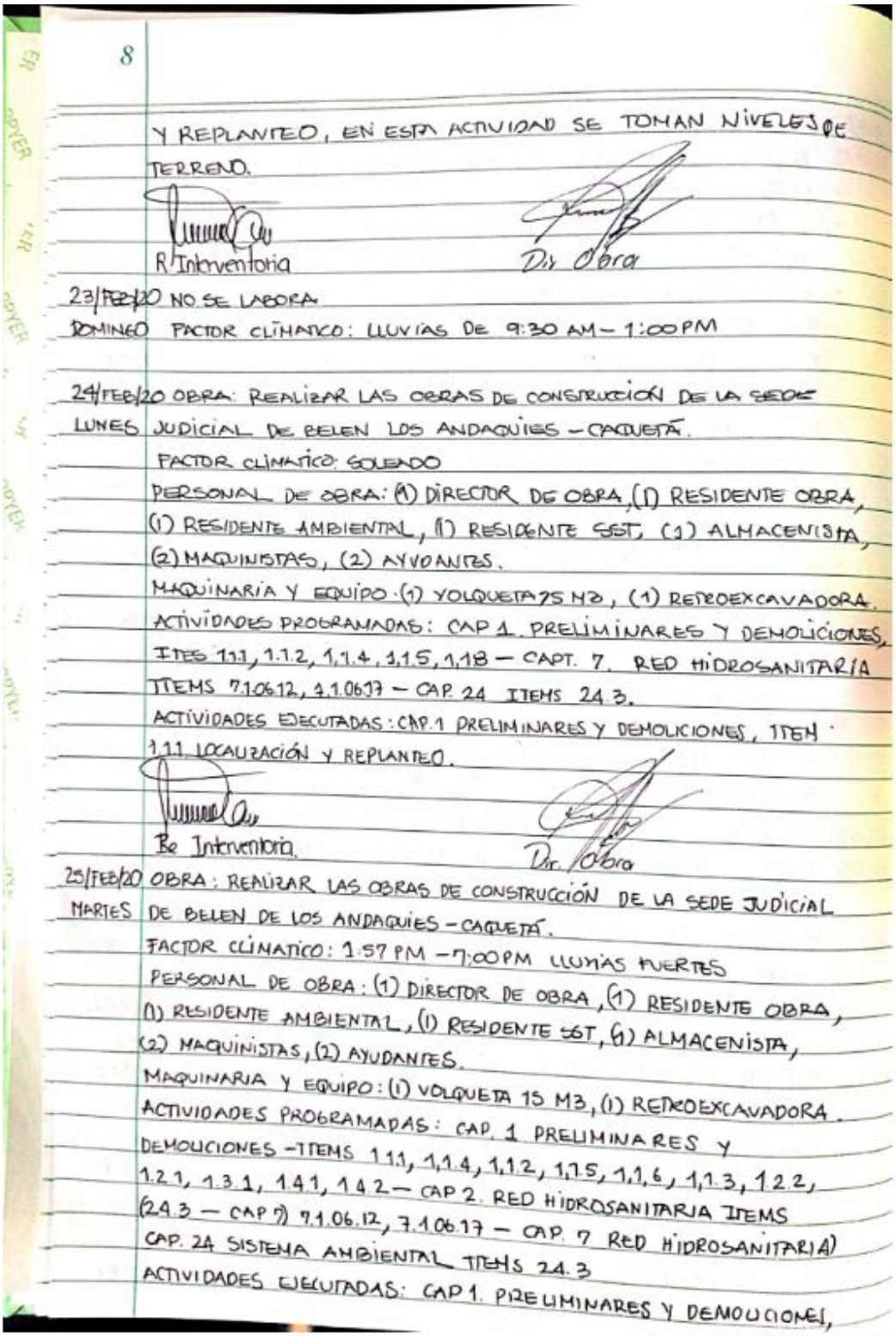
7

21/FEB/20 OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE
VIERNES JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ
- FACTOR CLIMATICO: NUBLADO
- PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE DE OBRA, (1) INSPECTOR SISO, (1) AMBIENTAL
- MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA
- ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1. ITEMS 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO – 1.1.2 CERRAMIENTO EN REPISA Y POLISOMBRA EN MALLA FIBRA TEJIDA H= 2.00 MTS – 1.1.4 DESMONTE Y RETIRO DE VEGETACIÓN A MANO. – CAP. 7 ITEMS 7.1.06.12 EXCAVACIÓN COMÚN PARA FILTROS.
- ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP 1 ITEMS 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (POR M2 DE AREA CONSTRUIDA)
- OBSERVACIONES: SE REITERA A LA ENTIDAD LA ENTREGA DE LOS PENDIENTES EN DISEÑOS Y PLANOS SOLICITADOS POR EL CONTRATISTA Y ESTA INTERVENTORIA, YA QUE DE ESTO DEPENDE EL BUEN AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

R. Interventoria Dr. Obra

22/FEB/20 OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE
SABADO JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE DE OBRA, (1) RESIDENTE AMBIENTAL, (1) RESIDENTE SST, (1) ALMACENISTA, (2) MAQUINISTAS, (2) AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1. ITEMS 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO – 1.1.2 CERRAMIENTO EN REPISA Y POLISOMBRA EN MALLA FIBRA TEJIDA – 1.1.4 DESMONTE Y RETIRO VEGETACIÓN A MANO – 1.1.5 DESCAPOTE MECÁNICO DE CAPA VEGETAL H. PROM <= 30 CM. – 1.1.8 MANTENIMIENTO CERRAMIENTO EXISTENTE. – CAP. 7 – ITEMS 7.1.06.12 EXCAVACIÓN COMUN PARA FILTROS – 7.1.06.17 GEOTEXTIL NT 1600.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP 1 ITEMS 1.1.1 LOCALIZACIÓN

Scanned with CamScanner



8

Y REPLANTEO, EN ESTA ACTIVIDAD SE TOMAN NIVELES DE TERRENO.

R Interventoria Dir Obra

23/FEB/20 NO SE LABORA
DOMINGO FACTOR CLIMATICO: LLUVIAS DE 9:30 AM – 1:00 PM

24/FEB/20 OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE
LUNES JUDICIAL DE BELEN LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE OBRA, (1) RESIDENTE AMBIENTAL, (1) RESIDENTE SST, (1) ALMACENISTA, (2) MAQUINISTAS, (2) AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 7.5 M3, (1) RETROEXCAVADORA.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1. PRELIMINARES Y DEMOLICIONES, ITES 1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.8 – CAPT. 7. RED HIDROSANITARIA ITEMS 7.1.06.12, 7.1.06.17 – CAP. 24 ITEMS 24.3.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP. 1 PRELIMINARES Y DEMOLICIONES, ITEM 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.

Re Interventoria. Dir. Obra

25/FEB/20 OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL
MARTES DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: 1:57 PM – 7:00 PM LLUVIAS FUERTES
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE OBRA, (1) RESIDENTE AMBIENTAL, (1) RESIDENTE SST, (1) ALMACENISTA, (2) MAQUINISTAS, (2) AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP. 1 PRELIMINARES Y DEMOLICIONES – ITEMS 1.1.1, 1.1.4, 1.1.2, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.3, 1.2.2, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.4.2 – CAP 2. RED HIDROSANITARIA ITEMS (24.3 – CAP 7) 7.1.06.12, 7.1.06.17 – CAP. 7 RED HIDROSANITARIA) CAP. 24 SISTENA AMBIENTAL ITEMS 24.3
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP 1. PRELIMINARES Y DEMOLICIONES,

Scanned with CamScanner

ITEMS 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO
OBSERVACIONES: SE REITERA A LA ENTIDAD LA ENTREGA DE LOS PENDIENTES EN DISEÑOS Y PLANOS SOLICITADOS POR EL CONTRATISTA Y ESTA INTERVENTORIA, YA QUE DE ESTO DEPENDE EL BUEN AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

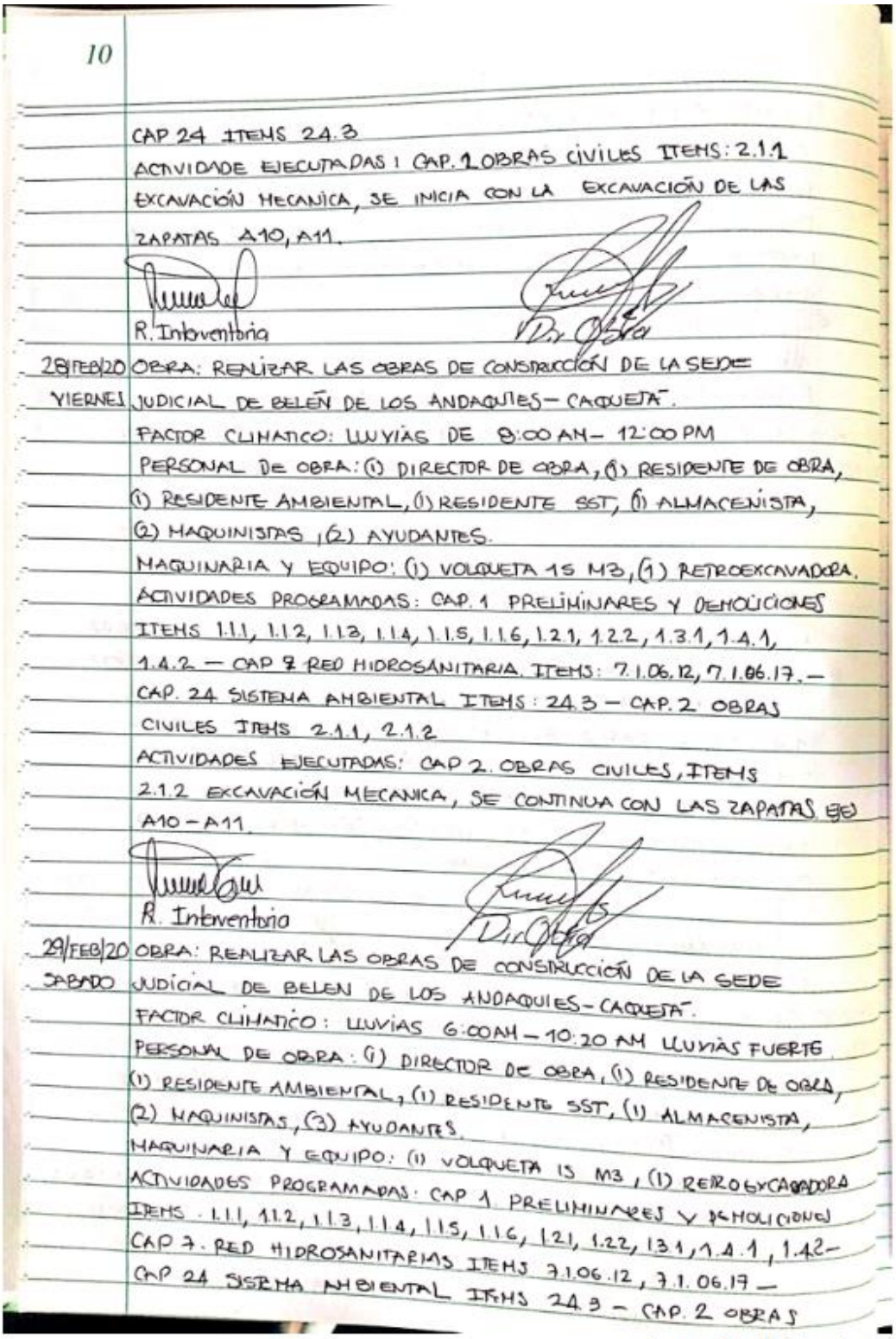
R. Interventoria. Dir. Obra

26/FEB/20 MIERCOLES OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: NUBLADO TODO EL DIA.
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE DE OBRA, (1) RESIDENTE AMBIENTAL, (1) RESIDENTE SST, (1) ALMACENISTA, (2) MAQUINISTAS, (2) AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXTAVADORA
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1. PRELIMINARES Y DEMOLICIONES ITEMS: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.1, 1.4.2 — CAP 2. RED HIDROSANITARIA: ITEMS 7.1.06.12, 7.1.06.17 — CAP. 24 SISTEMA AMBIENTAL ITEMS 24.3
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP 1. PRELIMINARES Y DEMOLICIONES ITEMS 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.
OBSERVACIONES: S. OBSERVACIONES.

R. Interventoria Dir. Obra.

27/FEB/20 JUEVES OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES — CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: 12:45 PM — 2:30 PM LLUVIAS FUERTES
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE DE OBRA, (1) RESIDENTE AMBIENTAL, (1) RESIDENTE SST, (1) ALMACENISTA, (2) MAQUINISTAS, (2) AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA,
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1. PRELIMINARES Y DEMOLICIONES. ITEMS: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 1.1.5, 1.1.6, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.1, 1.4.2 — CAP 2. RED HIDROSANITARIA ITEMS 7.1.06.12, 7.1.06.17 —

Scanned with CamScanner



10

CAP 24 ITEMS 24.3
ACTIVIDADE EJECUTADAS : CAP. 2 OBRAS CIVILES ITEMS: 2.1.1
EXCAVACIÓN MECANICA, SE INICIA CON LA EXCAVACIÓN DE LAS
ZAPATAS A10, A11.

R. Interventoria

Dir. Obra

28/FEB/20 OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE
VIERNES JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: LLUVIAS DE 8:00 AM – 12:00 PM
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE DE OBRA,
(1) RESIDENTE AMBIENTAL, (1) RESIDENTE SST, (1) ALMACENISTA,
(2) MAQUINISTAS, (2) AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP. 1 PRELIMINARES Y DEMOLICIONES
ITEMS 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.1,
1.4.2 – CAP 7 RED HIDROSANITARIA. ITEMS: 7.1.06.12, 7.1.06.17. –
CAP. 24 SISTEMA AMBIENTAL ITEMS: 24.3 – CAP. 2 OBRAS
CIVILES ITEMS 2.1.1, 2.1.2
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP 2. OBRAS CIVILES, ITEMS
2.1.2 EXCAVACIÓN MECANICA, SE CONTINUA CON LAS ZAPATAS EJE
A10 – A11.

R. Interventoria

Dir. Obra

29/FEB/20 OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE
SABADO JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO: LLUVIAS 6:00AM – 10:20 AM LLUVIAS FUERTE
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE DE OBRA,
(1) RESIDENTE AMBIENTAL, (1) RESIDENTE SST, (1) ALMACENISTA,
(2) MAQUINISTAS, (3) AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1. PRELIMINARES Y DEMOLICIONES
ITEMS. 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.1, 1.4.2 –
CAP 7. RED HIDROSANITARIAS ITEMS 7.1.06.12, 7.1.06.17 –
CAP 24 SISTEMA AMBIENTAL ITEMS 24.3 – CAP. 2 OBRAS

Scanned with CamScanner

CIVILES ITEMS. 2.1.1, 2.1.2.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP. 2 OBRAS CIVILES
ITEMS 2.1.2 EXCAVACIÓN MECANICA, 2.1.2 EXCAVACIÓN
MANUAL, SE CONTINUA CON LA EXCAVACIÓN DE LAS
ZAPATAS EJES A10 - A-11 - A9

RES. INTERVENTORIA. Dir Obra

02/MAR/20 LUNES OBRA: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ.
FACTOR CLIMATICO:
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA, (1) RESIDENTE DE OBRA, (1) RESIDENTE AMBIENTAL, (1) RESIDENTE SST, (1) ALMACENISTA, (2) MAQUINISTAS (2) AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: (1) VOLQUETA 15 M3, (1) RETROEXCAVADORA
ACTIVIDADES PROGRAMADAS: CAP 1 OBRAS CIVILES ITEMS 2.1.1, 2.1.2 — CAP. 7 ITEMS 7.1.06.12, 7.1.06.17, 7.1.06.10.
ACTIVIDADES EJECUTADAS: CAP. 2 OBRAS CIVILES, ITEMS 2.1.1. EXCAVACIÓN MANUAL, SE CONTINUA CON LA EXCAVACIÓN DE LAS ZAPATAS EN LOS EJES A9.

Scanned with CamScanner

8. CORRESPONDENCIA

Se presenta la relación de la correspondencia enviada como la recibida.

CONSORCIO MORAM

MORAM-C01-PCCNTR.1243218-007

Bogotá, Enero 21 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1-PCCNTR.1243218

CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos relacionar de los Pliegos de Condiciones el Numeral G. Obligaciones del Contratista:

40. Presentar al Interventor, previo al inicio del contrato, las hojas de vida del personal solicitado, junto con los contratos que se suscriben con cada uno de ellos, dando cumplimiento a las normas y leyes de contratación laboral y acorde con la propuesta económica presentada.

42. Entregar al Interventor a la firma del Acta de Inicio, el Análisis de Precios Unitarios APUs que soportan la propuesta económica presentada.

43. Presentar un Cronograma de Actividades en el cual se describan las labores que se llevarán a cabo mes a mes durante el desarrollo de las labores contratadas, garantizando la ejecución del proyecto dentro de los términos establecidos en el Contrato. Este cronograma debe ser presentado al Interventor, a la firma del Acta de Inicio del Contrato de Obra, quien deberá allegar este documento a la Unidad de Infraestructura de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través del Coordinador y/o Líder del Proyecto designado, debidamente suscrito y en original.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-C01-PCCNTR.1243218-011

Bogotá, Enero 21 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1-PCCNTR.1243218
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-DICIEMBRE-2019

CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Para la firma de tres (3) ejemplares nos permitimos remitir por medio magnético el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA.

La fecha de iniciación fue definida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA teniendo en cuenta los parámetros necesarios para su ejecución.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-C01-PCCNTR.1243218-016

Bogotá, Enero 22 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1-PCCNTR.1243218
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-DICIEMBRE-2019

CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir en medio magnético la siguiente documentación relacionada con el Contrato de Obra de la referencia.

- Licencia de construcción y disponibilidad de servicios
- Estudio de suelos
- Memorias de cálculo estructurales
- Memorias eléctricas
- Planos
- Especificaciones técnicas
- Plan de manejo ambiental
- Información precontractual
- Informaciòn contractual
- Escritura
- Cartas de compromiso
- Propuesta económica

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-028

Bogotá, Enero 23 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

En relación con nuestra Comunicación MORAM-011 relacionada con el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA es necesario que ustedes, por medio magnético, remitan a esta Interventoría debidamente firmado dicho documento.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-044

Bogotá, Febrero 06 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

En Contestación a su Comunicación Electrónica de 04-Febrero-2020 nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- Tarjeta de firmas.
- Contrato de Interventoría
- Cédula de ciudadanía Representante Legal Interventoría
- Documento Consorcial CONSORCIO MORAM
- Plan de Inversión del Anticipo
- Acta de Inicio de Obra
- El RUT es del BANCO DE LA REPUBLICA
- En el Contrato de Obra el Numeral 3 FORMA DE PAGO dice: "Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Público, Cuenta Corriente del Banco de la República No. 61011094 denominado DTN. Rendimientos financieros entidades varias.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-045

Bogotá, Febrero 06 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-049

Bogotá, Febrero 10 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Para los efectos pertinentes nos permitimos remitir copia de la Comunicación BELEN-006-2019 por medio de la cual solicitan documentación relacionada con el Contrato de Obra de la referencia.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Arq. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES. Representante Legal CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-054

Bogotá, Febrero 10 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Para los efectos pertinentes nos permitimos transcribir los Numerales 44 y 45 de la CLAUSULA 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. **Numeral 44.** Presentar el Plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en los términos del Decreto 1443 de 2014. Lo anterior en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de la firma del ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. **Numeral 45**. Presentar al Interventor el Plan de gestión ambiental y social en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de la firma del ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-055

Bogotá, Febrero 10 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Para los efectos pertinentes nos permitimos transcribir los siguientes Numerales de la CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Contrasto de Obra de la referencia.

Numeral 47. Elaborar semanalmente un Informe Ejecutivo que debe incluir los porcentajes de avance real de las labores contratadas el cual debe ser entregado al Interventor.

Numeral 48. Elaborar mensualmente un Informe detallado del estado del contrato de obra, el cual debe incluir los porcentajes de avance, gráficos, fotográficos y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas, el cual debe ser entregado al Interventor.

Numeral 49. Entregar con cada informe mensual un video en formato digital del proceso de construcción (Preliminares, excavaciones, formaleta, amarre de hierro y colado del concreto de la cimentación, placas, vigas, columnas, instalación de acabados y equipos entre otros) el cual debe ser entregado al Interventor.

Numeral 50. Presentar de manera mensual a la Interventoría, informe del avance de la implementación del PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social), según los criterio determinados por la Entidad dentro de la "GUIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PGAS" y de las normas ambientales, con los soportes y certificaciones indicando el Contrato de Obra y su objeto, que sean correspondientes y que respalden la información de la gestión realizada. El Interventor tendrá ña responsabilidad de revisarlo y solicitar los ajustes que considere pertinentes.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-056

Bogotá, Febrero 10 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos relacionar las observaciones encontradas a la documentación presentada previa a la firma del ACTA DE INICIO DE OBRA del Contrato de Obra de la referencia.

- Falta Contratos laborales de personal solicitado.
- Análisis de precios unitarios.
- Cronograma de Actividades. Presentar nueva programación teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Interventoría.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

MORAM-CSJ-224-065

Bogotá, Febrero 10 de 2020

2020 FEB 11 A 10:15

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia del PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO presentado por el Contratista de Obra, el cual fue debidamente estudiado y aprobado por esta Interventoría.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-067

Bogotá, Febrero 11 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir las comunicaciones MORAM-CSJ-224-054, MORAM-CSJ-224-055 y MORAM-CSJ-224-056 enviadas al Contratista de obra.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-071

Bogotá, Febrero 11 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos relacionar la información faltante en el proyecto de la referencia.

1. No existe cuadro con especificaciones en los planos Arquitectónicos de Fachadas, Plantas y Cortes.

2. Tanque Subterráneo y Escaleras:
 - Se requiere plano de planta con medidas definitivas, ya que las dimensiones presentadas en el plano arquitectónico, difieren del estructural y difieren del hidráulico.
 - No existe detalles estructurales con los despiece de hierro.
 - Se requiere la implantación correcta dentro del proyecto.

3. Escaleras Edificación:
 - No existe detalles estructurales con los despiece de hierro.
 - No existen detalles y especificaciones de barandas y pasamanos.

4. Planos Eléctricos:
 - No existen planos de iluminación.
 - No existe plano de apantallamiento.
 - Se requiere mayor detalle del plano de sub estación.

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

5. Render:
 -No existe dentro del paquete entregado.

6. Plano Topográfico:
 -No existe dentro del paquete entregado.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-077

2020 FEB 14 P 2:03

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá, Febrero 14 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Para los efectos pertinentes nos permitimos remitir copia de la Comunicación BELEN-007-2019 por medio de la cual el Contratista solicita documentación relacionada con el Contrato de Obra de la referencia.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. CIVITARQ. Contratista de Obra. Contrato No. 214/26-12-2019

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CIVITARQ
CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S

Kra 68D No. 25B - 86 Oficina 617
Teléfono: 427 20 09 • 427 17 70
administracion@civitarq.com

Bogotá D.C., Febrero 13 de 2020 BELEN-007-2019

Señores
CONSORCIO MORAM
Aten:. **Dario Montoya Mier**
Representante Legal
Ciudad.

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 1226924 - CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETA.

Asunto. Solicitud planos faltantes.

Respetados Señores

Por medio de la presente me permito reiterar la solicitud efectuada el pasado 7 de febrero respecto a la entrega de los siguientes planos:

- Planos arquitectonicos donde se evidencien las especificaciones tecnicas de cada uno de los elementos que componen el proyecto.
- Planos estructurales de tanque de reserva
- Planos de aire acondicionado
- Planos de cableado estructurado y red regulada.
- Planos serie 3 de proyecto.

Es importante destacar que por las dimensiones del lote donde se ubica el proyecto es necesario iniciar las obras con la construcción del tanque de reserva, toda vez que los niveles del mismo se encuentran entre – 4.69 m para el pozo eyector y – 3.04 para la placa del tanque, niveles inferiores al de la cimentación que se encuentra a -1,45 (anexo planos corte y planta), por tanto con el fin de evitar derrumbes y socavaciones en la cimentación del edificio y que se genere desestabilidad en la estructura es recomendable iniciar con las excavaciones mas profundas, que en este caso corresponden a las del tanque de reserva.

Cordialmente

DARIO MONTOYA MIER
RECIBIDO
Fecha: 14 - Feb. 2020
Hora: 8:31 AM
Firma: Sandra C.

ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES
CC No 79.671.481 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S

CC: consecutivo A_Z
Elaboro M.B.P.
Anexo: Lo enunicado

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-081

Bogotá, Febrero 14 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia de la Comunicación MORAM-CSJ-224-077 enviada al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Dr. SERGIO DUARTE. Director División de Construcción.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-086

Bogotá, Febrero 19 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

De acuerdo a instrucciones recibidas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA el procedimiento para la tramitación del pago del anticipo es la siguiente:

a. Radicación a la Interventoría de la siguiente documentación:

- Contrato de fiducia debidamente legalizado
- Plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría
- Contrato de Obra
- Contrato de Interventoría
- Factura
- Rut
- Certificación Bancaría

b. Remisión de la Interventoría de la anterior documentación al Supervisor del Contrato, quien se encargará de tramitarla ante la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-091

Bogotá, Febrero 19 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

De acuerdo a instrucciones recibidas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA nos permitimos informarles que para la aprobación del desembolso del anticipo es necesario que ustedes legalicen ante esta Interventoría la siguiente documentación:

- Hojas de vida del equipo de profesionales
- Análisis de precios unitarios contractuales
- Cronograma de actividades

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-097

Bogotá, Febrero 19 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Para los efectos pertinentes nos permitimos remitir copia del ACTA DE COMITÉ TECNICO efectuada el 18-Febrero-2020.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-102

Bogotá, Febrero 20 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Para los efectos pertinentes por medio de la presente nos permitimos remitir copia de la Comunicación BELEN-012-2019 recibida del Contratista de Obra en relación con la información técnica del proyecto.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CIVITARQ
CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S
Kra 68D No. 25B - 86 Oficina 617
Teléfono: 427 20 09 • 427 17 70
administracion@civitarq.com

Bogotá D.C., Febrero 19 de 2020

BELEN-012-2019

DARIO MONTOYA MIER
RECIBIDO
Fecha: 20-Feb-2020
Hora: 7:59 PM
Firma:

Señores
CONSORCIO MORAM
Aten:. **Dario Montoya Mier**
Representante Legal
Ciudad.

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 1226924 - CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETA.

Asunto: Observaciones información faltante documentación tecnica entregada.

Respetados Señores

Por medio de la presente, me permito solicitarle se complete la información tecnica del proyecto acorde al cuadro anexo.

Cabe anotar que hace falta información necesaria para el inicio de actividades que son ruta critica del proyecto como es el caso de las excavaciones manuales y mecánicas previstas para comenzar el proximo 28 de febrero, lo cual de no contar con ella oportunamente se empezarian a generar retrasos en la programación aprobada:

DOCUMENTACION FALTANTE PROYECTO BELEN DE LOS ANDAQUIES		
ITEM	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**
1	PLANO TOPOGRAFICO	Se requiere este plano para validar niveles de cimentacion
		Se requiere para validar niveles de pisos acabados con respecto a via y predios colindantes
2	RENDERS	Para validar detalles de planos arquitectonicos
3	PLANO ARQUITECTONICOS ACTUALIZADOS	En los palnos suministrados de plantas, cortes, fachadas y cielo rasos no se observan especificaciones de acabados
		Se requieren validar detalles de terminacion como lo son el patio, cubiertas, canales y remates superiores en baterias de baños
		Falta especificacion tecnica de ascensor

CIVITARQ
CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S
Kra 68D No. 25B - 86 Oficina 617
Teléfono: 427 20 09 • 427 17 70
administracion@civitarq.com

4	PLANOS ESTRUCTURALES	se requiere plano de diseño de tanque de reserva ya que en la informacion suministrada no lo contempla , solo en planta
		Adicionalmente la planta del tanque que aparece en arquitectonico, estructural e hidraulico son diferentes sus medidas
		Falta detalle de foso de ascensor
5	ELECTRICOS	Se requieren se mande al ultimà version ya que los planos entregados no son ni la mitad
		Subestación localización general diagrama unifilar y cortes (son 6 unidades solo aparece el 5)
		Alumbrado general planta primer y segundo piso (son 10 unidades, solo aparece el 2 de 10 y no se observa detalle electrico alguno)
		Planta de segundo piso planta de cubiertas (son 4 unidades y solo aparece el 2 de 4)
		Cortes a al e (son 4 unidades y aparecen el tres y el cuatro)
		Tomacorrientes general planta primer y segundo piso (son 4 unidades y aparecen el tres y el cuatro)
6	AIRE ACONDICIONADO	No suministraron ningun plano
7	HIDROSANITARIOS	En la parte de red contra incendios se observa una tuberia c-900 con accesorios que no se encuentra especificada en presupuesto

A la espera de sus comentarios y oportuna gestión.

Cordialmente

ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES
CC No 79.671.481 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S

CC: consecutivo A_2
Elaboro J.J.R

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-104

Bogotá, Febrero 20 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia de la Comunicación MORAM-CSJ-224-102 enviada al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Dr. SERGIO DUARTE. Director División de Construcción.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-106

Bogotá, Febrero 20 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia de la Comunicación MORAM-CSJ-224-103 enviada al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Dr. SERGIO DUARTE. Director División de Construcción.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

Bogotá, Febrero 20 de 2020 MORAM-CSJ-224-103

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos la siguiente documentación debidamente aprobada por esta Interventoría relacionada con el anticipo del Contrato de Obra de la referencia:

- Contrato de fiducia debidamente legalizado
- Cuenta de Cobra No. 01 por valor de $ 1.595.183.059.
- Plan de inversión del anticipo
- Contrato de Obra
- Acta inicio Contrato de Obra
- Contrato de Interventoría
- Acta de inicio Contrato de Interventoría
- RUT Contratista de Obra
- Certificación bancaria FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. CIVITARQ SAS. Arq. ARIEL A. ROA CORTES. Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-114

Bogotá, Febrero 26 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente ratificamos los términos de nuestras comunicaciones MORAM-CSJ-224-049 de 10-Febrero-2020. MORAM-CSJ-224-071 de 11-Febrero-2020, MORAM-CSJ-224-077 de 14-Febrero-2020 y MORAM-CSJ-224-102 de 20-Febrero-2020 por medio de las cuales solicitamos documentación relacionada con el diseño de las obras del Contrato de Obra de la referencia.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-119

Bogotá, Febrero 27 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir por medio magnético Planos del Levantamiento Topográfico del sitio de la Obra.

En relación con el resto de la documentación solicitada en su Comunicación BELEN-006-2019 nos permitimos informarles que será remitida una vez sea suministrada por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-123

Bogotá, Febrero 27 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia de la Comunicación MORAM-CSJ-124-119 enviada al Contratista de Obra.

Atentamente,

CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-119

Bogotá, Febrero 27 de 2020

Señores
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
Atn. Ariel Alexander Roa Cortés
Representante Legal
Carrera 68D No. 25 B-86 Of. 617
Bogotá

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 214/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir por medio magnético Planos del Levantamiento Topográfico del sitio de la Obra.

En relación con el resto de la documentación solicitada en su Comunicación BELEN-006-2019 nos permitimos informarles que será remitida una vez sea suministrada por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Atentamente,

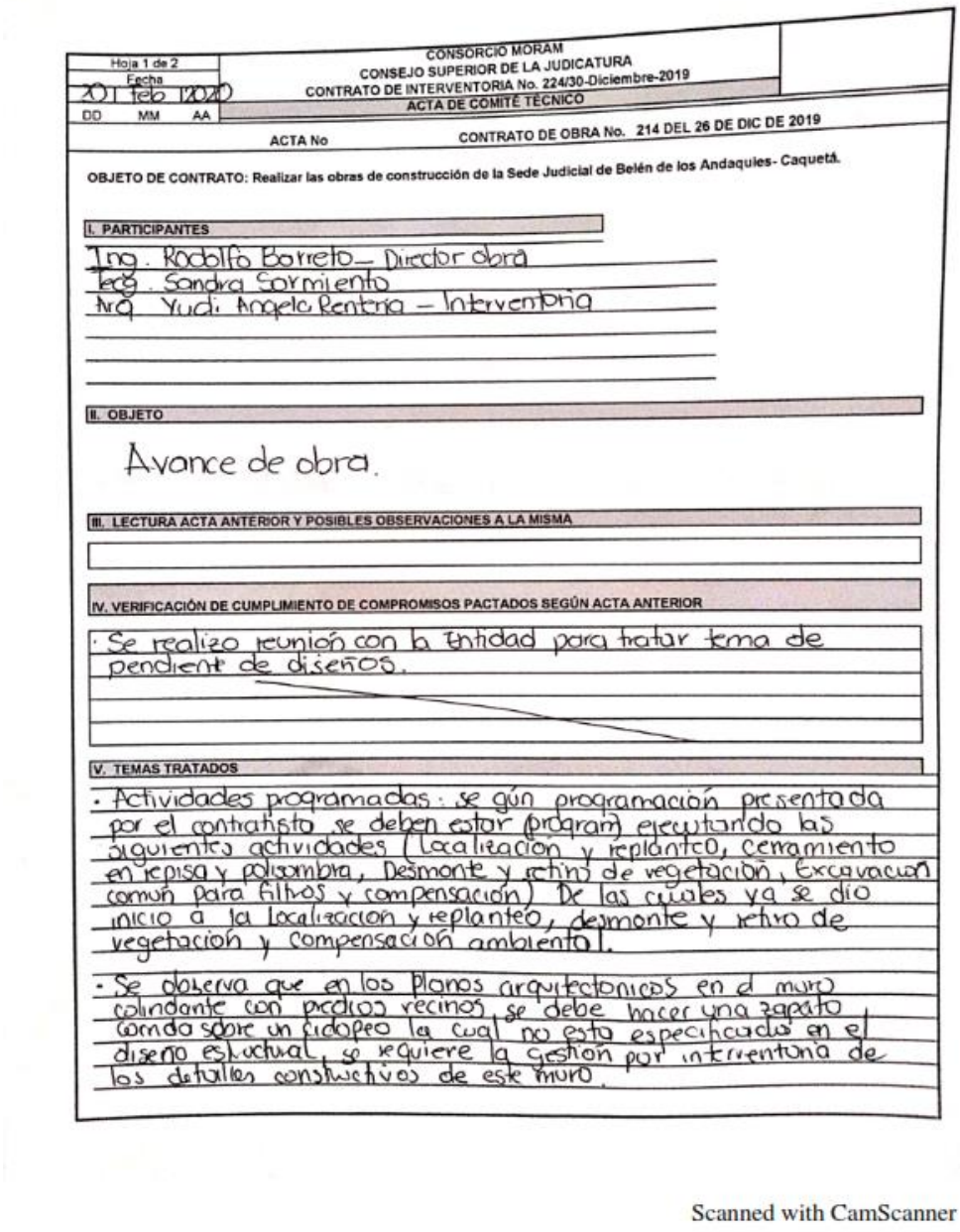
CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

9. COMITES

Se presenta copia de los comités de obra efectuados en el periodo correspondiente al presente informe.



Hoja 1 de 2

Fecha: 20 Feb 2020 (DD MM AA)

CONSORCIO MORAM
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

ACTA No

CONTRATO DE OBRA No. 214 DEL 26 DE DIC DE 2019

OBJETO DE CONTRATO: Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Belén de los Andaquies- Caquetá.

I. PARTICIPANTES

Ing. Rodolfo Barreto – Director obra
Ing. Sandra Sarmiento
Arq. Yudi Angela Rentería – Interventoria

II. OBJETO

Avance de obra.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

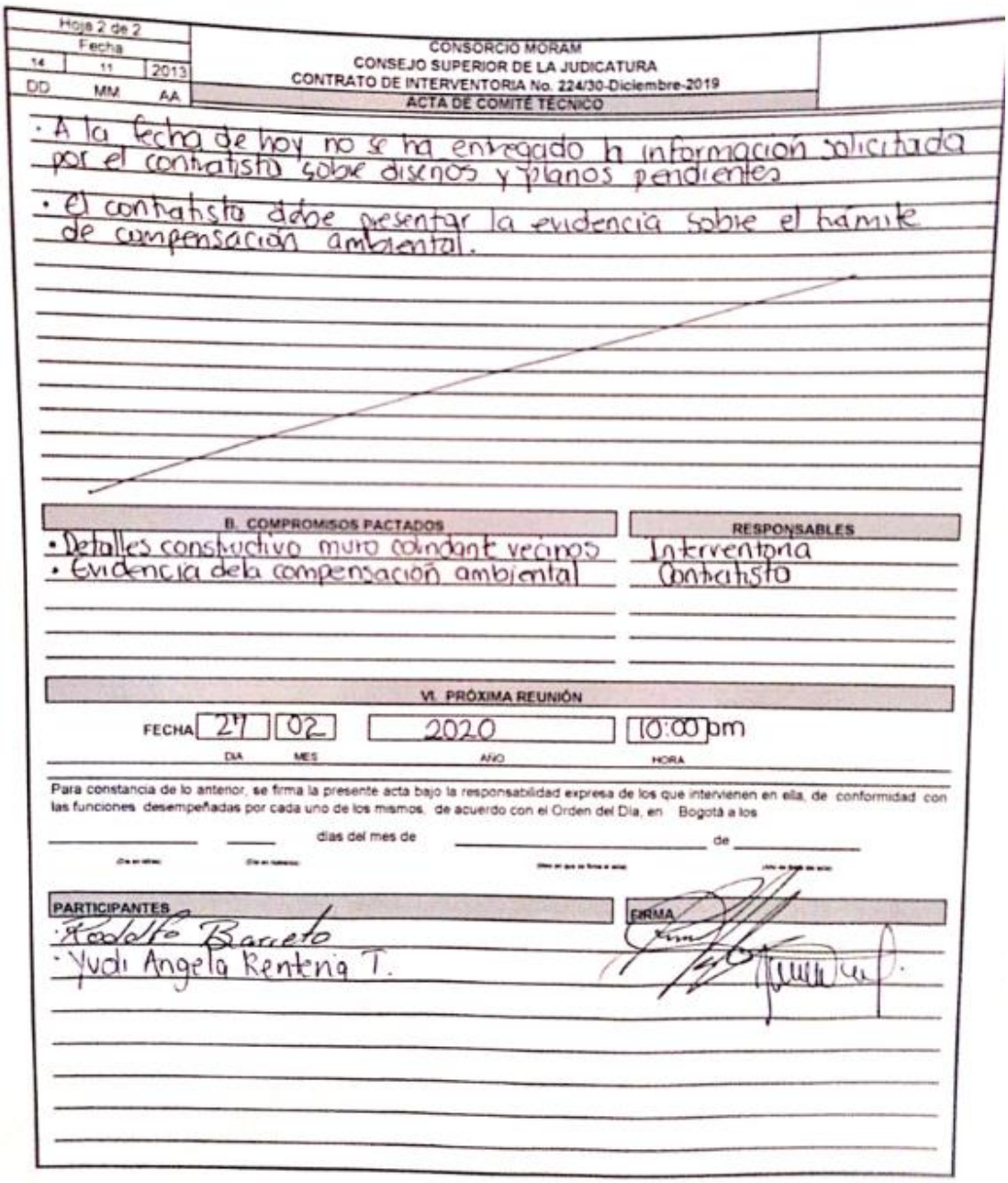
· Se realizo reunión con la Entidad para tratar tema de pendiente de diseños.

V. TEMAS TRATADOS

· Actividades programadas: Según programación presentada por el contratista se deben estar (program) ejecutando las siguientes actividades (Localización y replanteo, cerramiento en tepisa y polisombra, Desmonte y retiro de vegetación, Excavacion común para filtros y compensación) De las cuales ya se dio inicio a la Localización y replanteo, desmonte y retiro de vegetación y compensación ambiental.

· Se observa que en los Planos arquitectonicos en el muro colindante con predios vecinos se debe hacer una zapata corrida sobre un pidopeo la cual no esta especificada en el diseño estructural, se requiere la gestion por interventoria de los detalles constructivos de este muro.

Scanned with CamScanner



Hoja 2 de 2

Fecha: 14 / 11 / 2013 (DD / MM / AA)

CONSORCIO MORAM
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

- A la fecha de hoy no se ha entregado la información solicitada por el contratista sobre diseños y planos pendientes
- El contratista debe presentar la evidencia sobre el trámite de compensación ambiental.

B. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
• Detalles constructivo muro colindante vecinos	Interventoria
• Evidencia dela compensación ambiental	Contratista

VI. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA: 27 (DIA) / 02 (MES) / 2020 (AÑO) — 10:00 pm (HORA)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Bogotá a los _____ días del mes de _____ de _____

PARTICIPANTES	FIRMA
• Rodolfo Barreto	
• Yudi Angela Rentería T.	

Scanned with CamScanner

Hoja 1 de 2	CONSORCIO MORAM CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
Fecha 13 / 02 / 2020 DD MM AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

ACTA No 01 CONTRATO DE OBRA No. 214 DEL 26 DE DIC DE 2019

OBJETO DE CONTRATO: Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Belén de los Andaquies- Caquetá.

I. PARTICIPANTES

Ingeniero Rodolfo Barreto - Director de obra
Tecnologa Sofia Sarmiento
Arquitecta Yudi Angela Renteria T- Residente Interventoria

II. OBJETO

Comite de obra No 1: Revisión de diseños proyecto.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

NA.

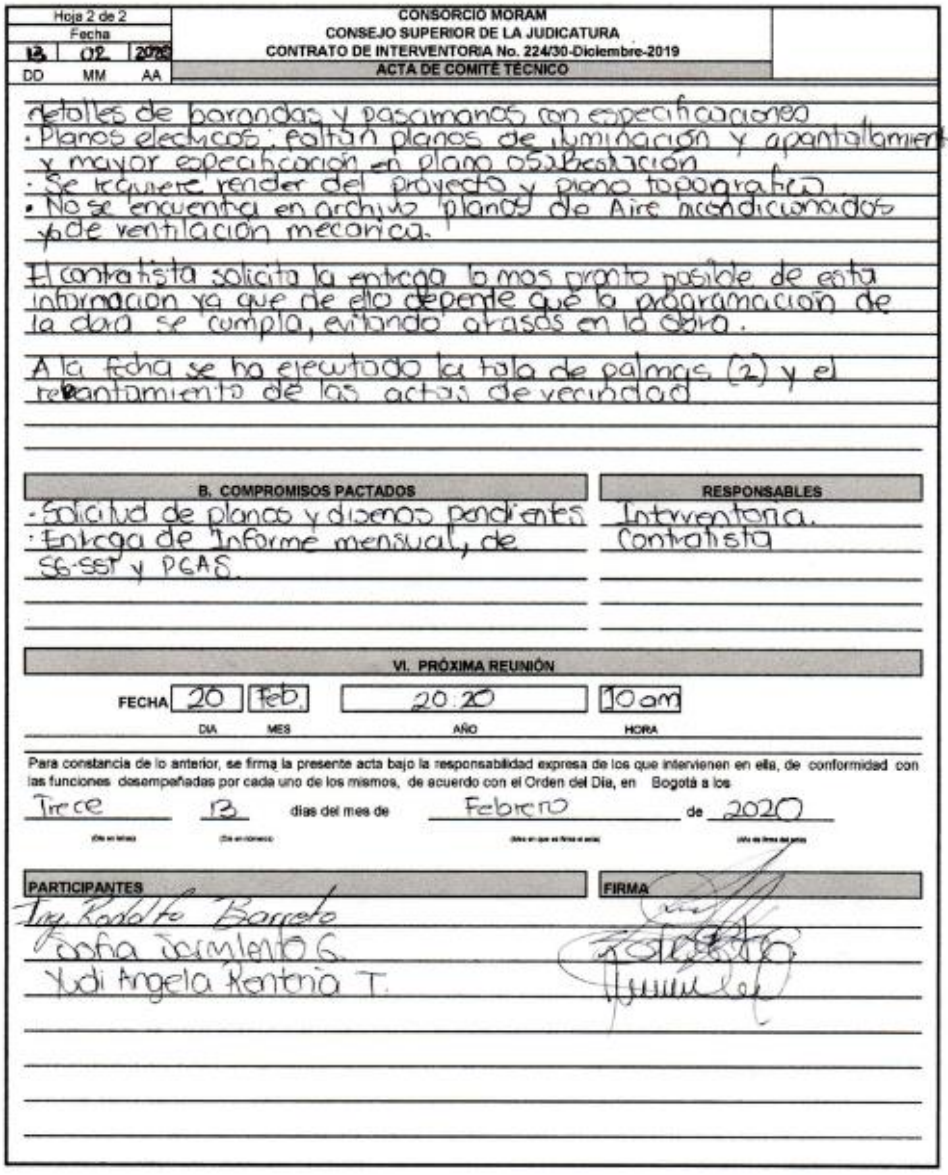
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N A

V. TEMAS TRATADOS

Se realiza revisión de los diseños entregados por la entidad para la ejecución de la obra y se encontraron los siguientes pendientes:

1- Los planos arquitectónicos (plantas, fachadas y cortes) no presentan cuadro de especificaciones a los que hace referencia los literales enunciados.
2. Tanque subterraneo y escaleras: se requiere plano de planta con medidas definitivas (ya que no coinciden las dimensiones presentadas en planos arquitectonicos, estructurales e hidráulicos) adicional a esto la implantación correcto dentro del proyecto, igualmente los detalles estructurales con los despieces de hierros.
3. Escaleras edificación: no se encuentran en planos detalles estructurales con los despieces de hierro, ni



Hoja 2 de 2

Fecha: 13 | 02 | 2020 (DD MM AA)

CONSORCIO MORAM
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

detalles de barandas y pasamanos con especificaciones
· Planos electricos: faltan planos de iluminación y apantallamiento y mayor especificación en plano actualización
· Se requiere render del proyecto y plano topografico
· No se encuentra en archivo planos de Aire acondicionado y de ventilación mecanica.

El contratista solicita la entrega lo mas pronto posible de esta información ya que de ello depende que la programación de la obra se cumpla, evitando atrasos en la obra.

A la fecha se ha ejecutado la tala de palmas (2) y el levantamiento de las actas de vecindad

B. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
· Solicitud de planos y diseños pendientes	Interventoria.
· Entrega de Informe mensual, de SG-SST y PGAS.	Contratista

VI. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA: 20 (DIA) | Feb. (MES) | 20.20 (AÑO) | 10 am (HORA)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Dia, en Bogotá a los Trece (Día en letras) 13 (Día en números) días del mes de Febrero (Mes en que se firma el acta) de 2020 (Año en que se firma)

PARTICIPANTES	FIRMA
Ing. Rodolfo Barreto	
Sofia Jaramillo G.	
Yudi Angela Rentria T.	

Hoja 1 de 2

Fecha: 18 / 02 / 20 (DD / MM / AA)

CONSORCIO MORAM
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/38-Diciembre-2019
ACTA DE COMITE TECNICO

ACTA No 01 CONTRATO DE OBRA No. 214/19 CO1.PCCNTR1226924

OBJETO DE CONTRATO: Construcción Sede Judicial Balcones de los Andaquíes

I. PARTICIPANTES

Ing Sergio Duarte.
Arq. Juan Manuel Pinzon
Arq. Aviel Poa Contratista
Ing. Ivan Rozo. Contratista
Ing. Francisco Ramírez M Interventoría

II. OBJETO

Comité de diseños

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

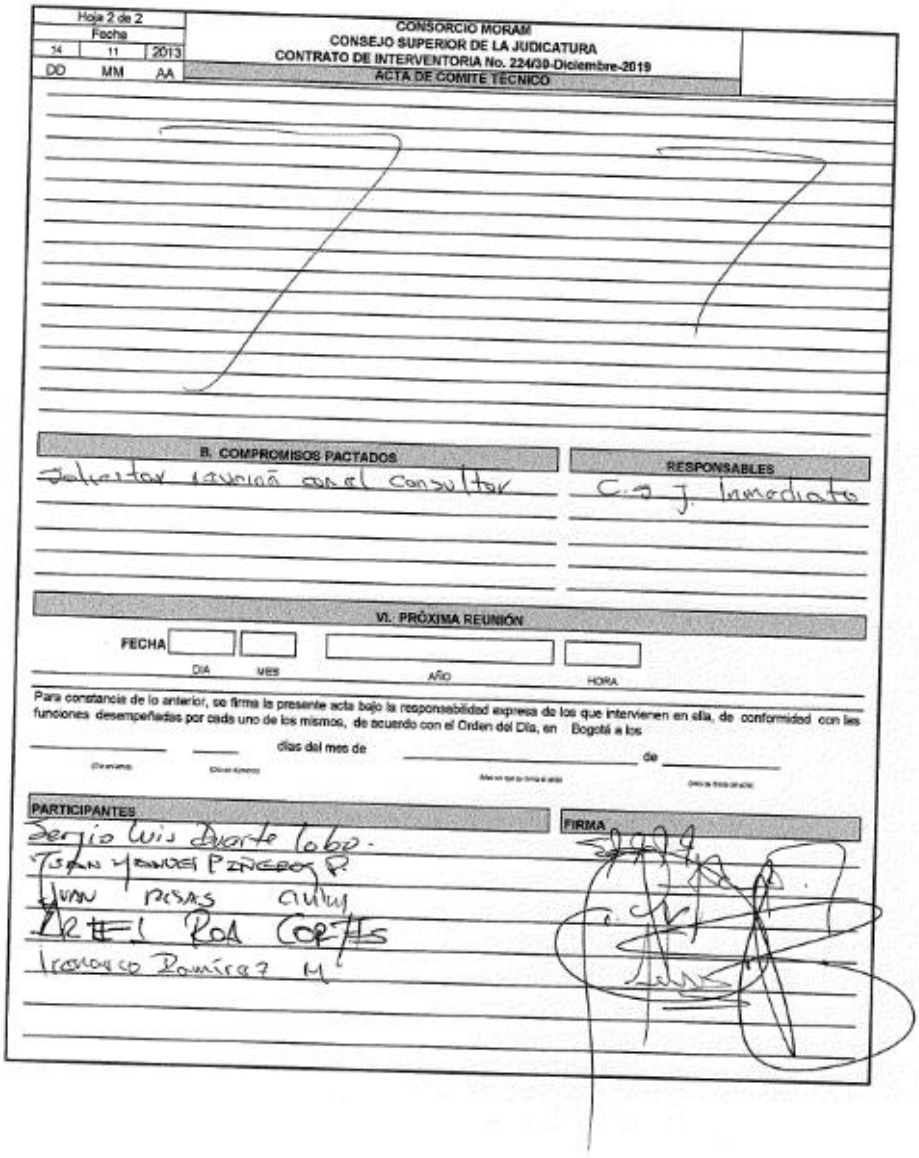
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

1. Tanque subterraneo: Se solicita ava la Entidad requiera al diseñador.

Se inicia la reunión y se determina que de Acuerdo a los oficios radicados MORAM-CSJ-224-071, del 11 de febrero, y MORAM-CSJ-224-077 del 14 de febrero la Entidad solicitara al diseñador los requerimientos plasmados en los oficios nombrados anteriormente.



Hoja 2 de 2

Fecha: 14 / 11 / 2013 (DD MM AA)

CONSORCIO MORAM
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/39-Diciembre-2019
ACTA DE COMITE TECNICO

B. COMPROMISOS PACTADOS

Solicitar reunión con el Consultor

RESPONSABLES

C. J. Inmediato

VI. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA: DIA ____ MES ____ AÑO ____ HORA ____

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Bogotá a los ____ días del mes de ____ de ____

PARTICIPANTES

Sergio Luis Duarte Lobo.
Juan Manuel Piñeros R.
Juan Pesas
Ariel Roa Cortes
Francisco Ramírez M.

FIRMA

Hoja 1 de 2	CONSORCIO MORAM CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
Fecha DD MM 2020 AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

ACTA No CONTRATO DE OBRA No. Nº 214 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 /

OBJETO DE CONTRATO: Realizar las obras de construcción de la sede judicial de Belén de los Andaquies- Caquetá.

I. PARTICIPANTES

Ing. Rodolfo Barreto – Director de obra
Arq. Yudi Angela Rentería – Residente Interventoria

II. OBJETO

Comite de obra N. 3 Avance de obra

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Pendiente por part de la entidad la entrega de la documentación solicitada referente a faltante de planos y diseños.

V. TEMAS TRATADOS

1. Avance de obra: A la fecha se presenta un % programado de 1,07% y ejecutado de 0,66% presentando un atraso de 0,22% programado vs ejecutado.

2 Se evidencia que para la proxima semana se da inicio las actividades de excavación manual y excavación mecanica, actividades que se deben ejecutar en la construcción del tanque subterraneo, con la novedad que no se cuenta con el diseño definitivo de este, documentación solicitada previamente al Consejo de la Judicatura.

Scanned with CamScanner

CAPITULO III. CONTRATO DE INTERVENTORIA

A. INFORMACION GENERAL

Contratista	**CONSORCIO MORAM**
Contrato	No.224/30 –DICIEMBRE-2019
Objeto.	Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable Y Ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: *"Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Sahagún- Córdoba."; "Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial De Belén de los Andaquíes- Caquetá."; "Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania- Santander."; "Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Yacopi- Cundinamarca, incluida la conexión de los servicios públicos definitivos."; "Construcción de la Sede Judicial de Morroa- Sucre".*
Plazo de ejecución del contrato	11 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de iniciación	13 de Enero de 2020
Fecha de terminación	12 de Diciembre de 2020
Valor contrato	$ 547.246.000 COP
Representante legal	DARÍO MONTOYA MIER
Dirección de operación	Carrera 13 No. 75-20 – Of. 601
Telefax	TEL. 2171890 – 300 6151245 -Bogotá
Supervisor contrato	Ing. SERGIO LUIS DUARTE LOBO.

B. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTIAS

CONTRATISTA: **CONSORCIO MORAM**

ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Póliza Seguro Cumplimiento Estatal Nº 21-44-101315257

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	09/02/2022	$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	10/12/2023	$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	09/02/2022	$ 218.898.400,00

C. ASPECTOS FINANCIEROS

Valor del Contrato: $ 547.246.000 COP

A continuación se discrimina el costo de la interventoría por Sede:

FRENTE DE OBRA	COSTO OBRA	COSTO INTERVENTORÍA
ALBANIA - SANTANDER	$ 454.250.534,00	$ 37.986.267,00
MORROA - SUCRE	$ 555.687.349,00	$ 46.468.824,00
YACOPÍ - CUNDINAMARCA	$ 340.616.000,00	$ 28.483.688,00
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ	$ 3.190.366.118,00	$ 266.791.319,00
SAHAGÚN - CÓRDOBA	$ 2.003.202.586,00	$ 157.515.903,00
TOTALES	**$ 6.544.122.587,00**	**$ 547.246.000,00**

- **Valor del Anticipo:**

DESCRIPCION	VALOR	FECHA DE PAGO
Pago Anticipo 40%	$218.898.400,00	Pendiente

- **Balance Presupuestal – Cortes Pagados**

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURACIÓN	% PAGADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO
TOTAL					

A la fecha del presente informe no se ha presentado corte de obra.

D. Aspectos administrativos

1. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA:

Actualmente el personal disponible de la Interventoría es el siguiente:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Darío Montoya Mier
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Irenarco Ramírez Mahecha
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Yudi Ángela Rentería Trujillo

ARTÍCULO 4o. El artículo 17 de la Ley 100 de 1993 quedará así:

Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

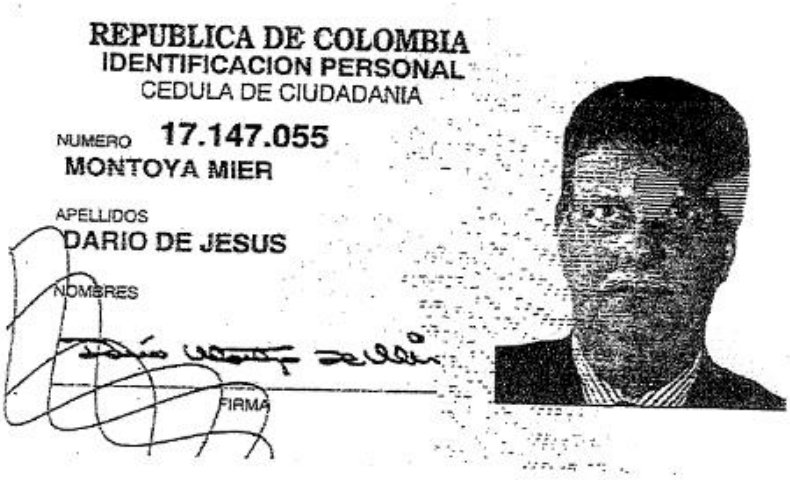
Jurisprudencia Vigencia

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúne los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Jurisprudencia Vigencia

Lo anterior sin perjuicio de los aportes voluntarios que decida continuar efectuando el afiliado o el empleador en los dos regímenes.

Jurisprudencia Vigencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.147.055
MONTOYA MIER

APELLIDOS
DARIO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1946
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 A+ M
ESTATURA G.S RH SEXO

28-JUN-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00056422-M-0017147055-20080906 0003053895A 1 1990009416

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17147055
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DARIO DE JESUS MONTOYA MIER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 13 NO. 75-20 OF. 601	TELÉFONO:	2171890
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

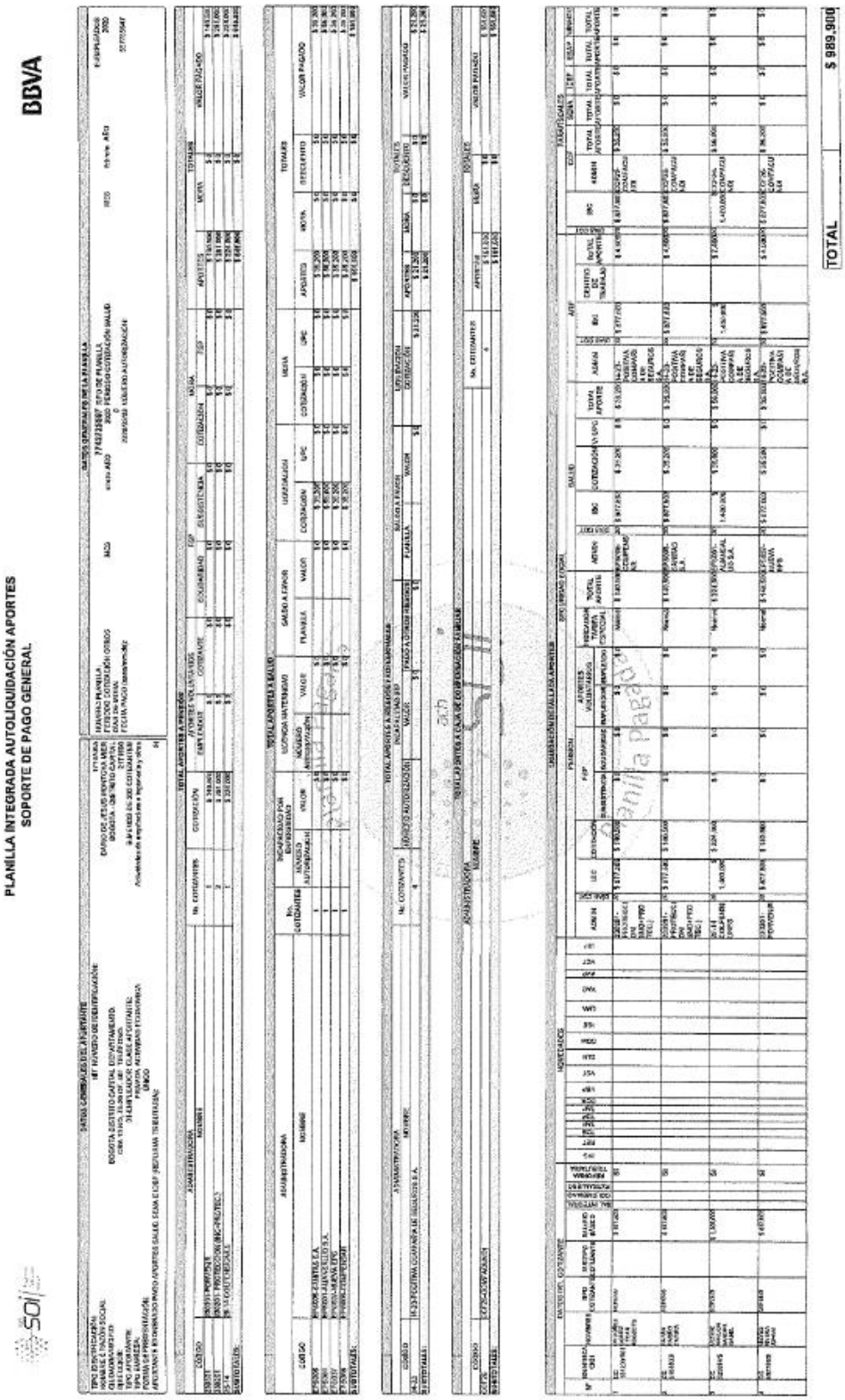
NÚMERO PLANILLA:	7742725587	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/02/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		557755647	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	2	$ 281.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 224.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 140.500
		SUBTOTAL:	4	**$ 645.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 35.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 35.200
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 56.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 35.200
		SUBTOTAL:	4	**$ 161.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860045904	CCF26	CCF26-COMFACUNDI	4	$ 161.600
		SUBTOTAL:	4	**$ 161.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 21.200
		SUBTOTAL:	4	**$ 21.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 989.900**

2020/02/03 10:27 AM USUARIO: SOI - CC52007415 PÁGINA 1 DE 1


BBVA
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL
TOTAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17147055
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DARIO DE JESUS MONTOYA MIER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 13 NO. 75-20 OF 601	TELÉFONO:	2171890
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7742723398**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:		AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/02/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		557751783	

LIQUIDACIÓN GENERAL

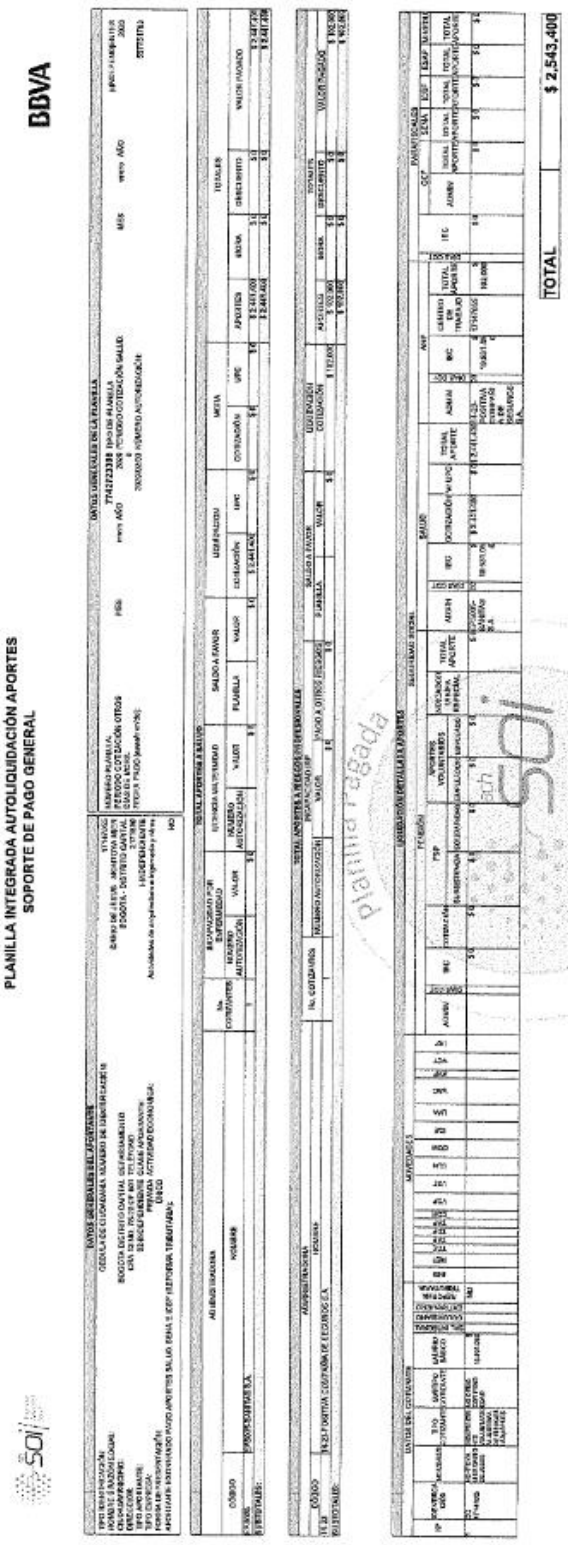
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 2.441.400
SUBTOTAL:			1	**$ 2.441.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 102.000
SUBTOTAL:			1	**$ 102.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 2.543.400**

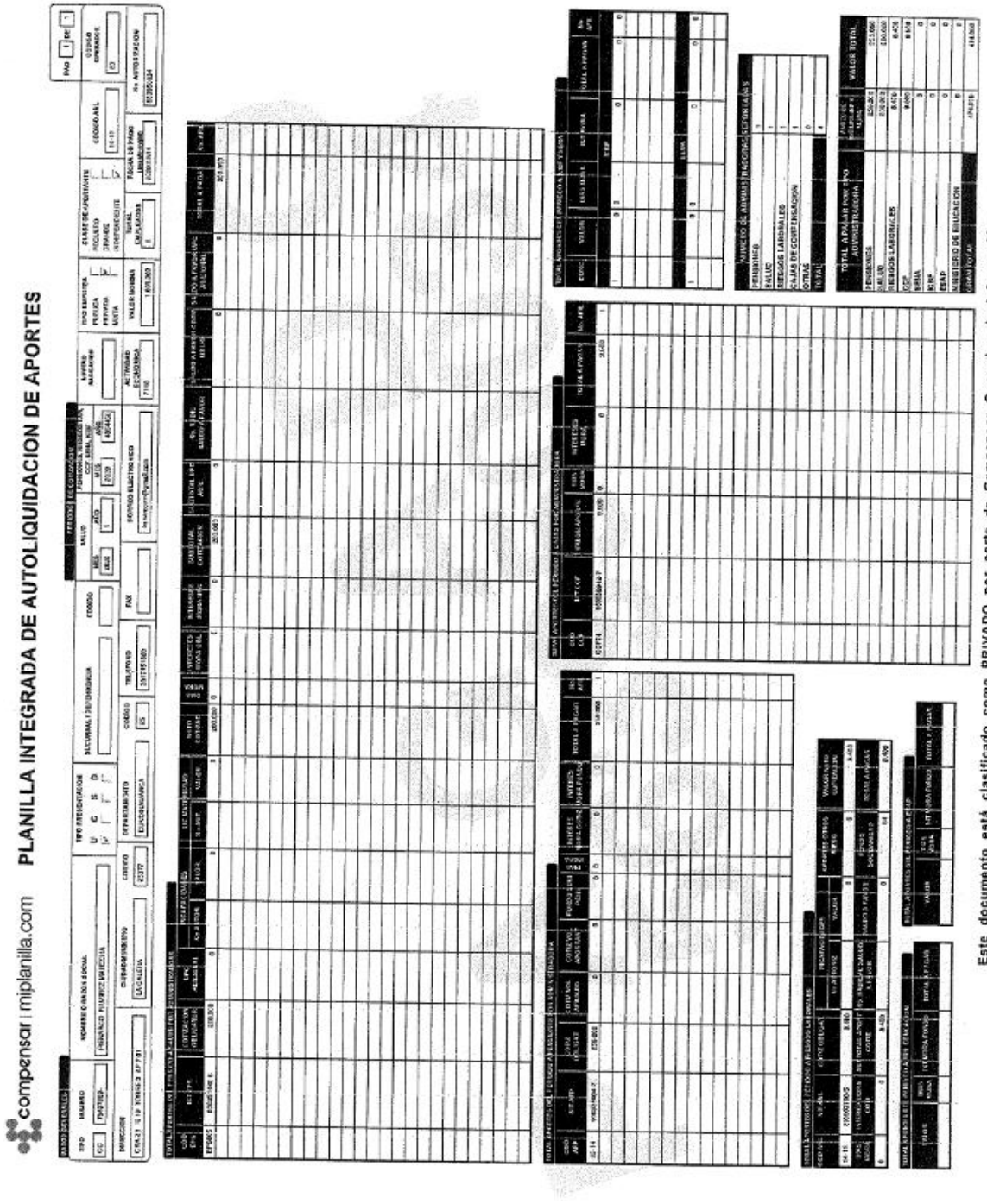
Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

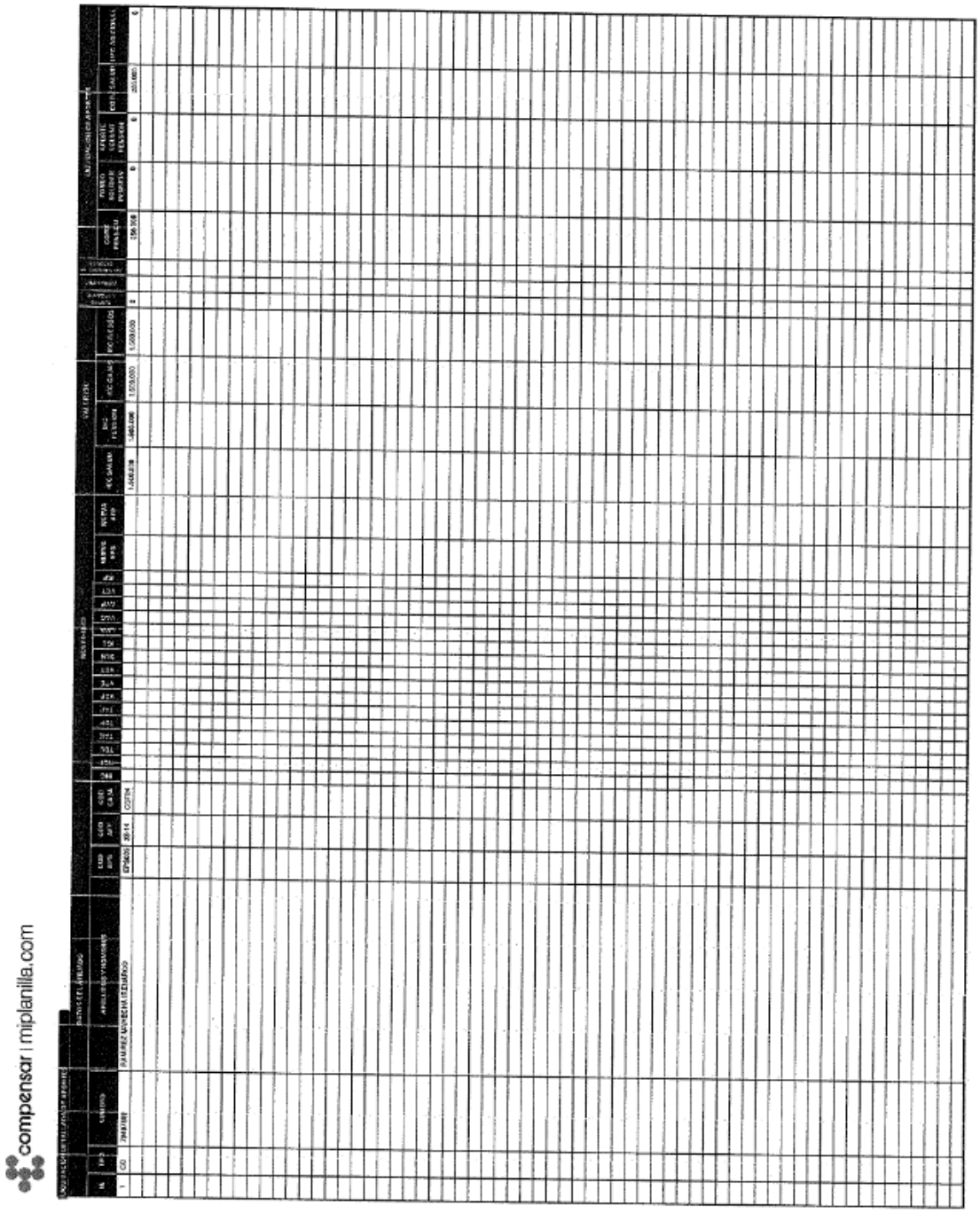
2020/02/03 10:23 AM USUARIO: SOI - CC52007415 PÁGINA 1 DE 1

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM





compensar | miplanilla.com

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO MORAM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41954996		RENTERIA TRUJILLO YUDI ANGELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 1 a- No. 1-12	SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA	4646309	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-02	574322325	9403657631	I	2020/03/24	2020/03/05	BANCOLOMBIA	0	$456,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$456,000	$0	$0	$456,000

Página 1 de 1

2020/03/05 02:07 PM

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Técnicas: El contratista presentó observaciones a los diseños entregados, mediante oficios BELEN-006-2019, BELEN-007-2019; MORAM-CSJ-224-114

- **Económico – Administrativas:** Se concluye que el contrato a la fecha se encuentra en normal desarrollo económico y administrativamente cumpliendo con lo establecido en las obligaciones contractuales.

- **Ambientales – Seguridad y Salud en el Trabajo:** En el presente informe del periodo se concluye que el contratista ha cumplido parcialmente con la implementación del plan de manejo ambiental – seguridad y salud en el trabajo.